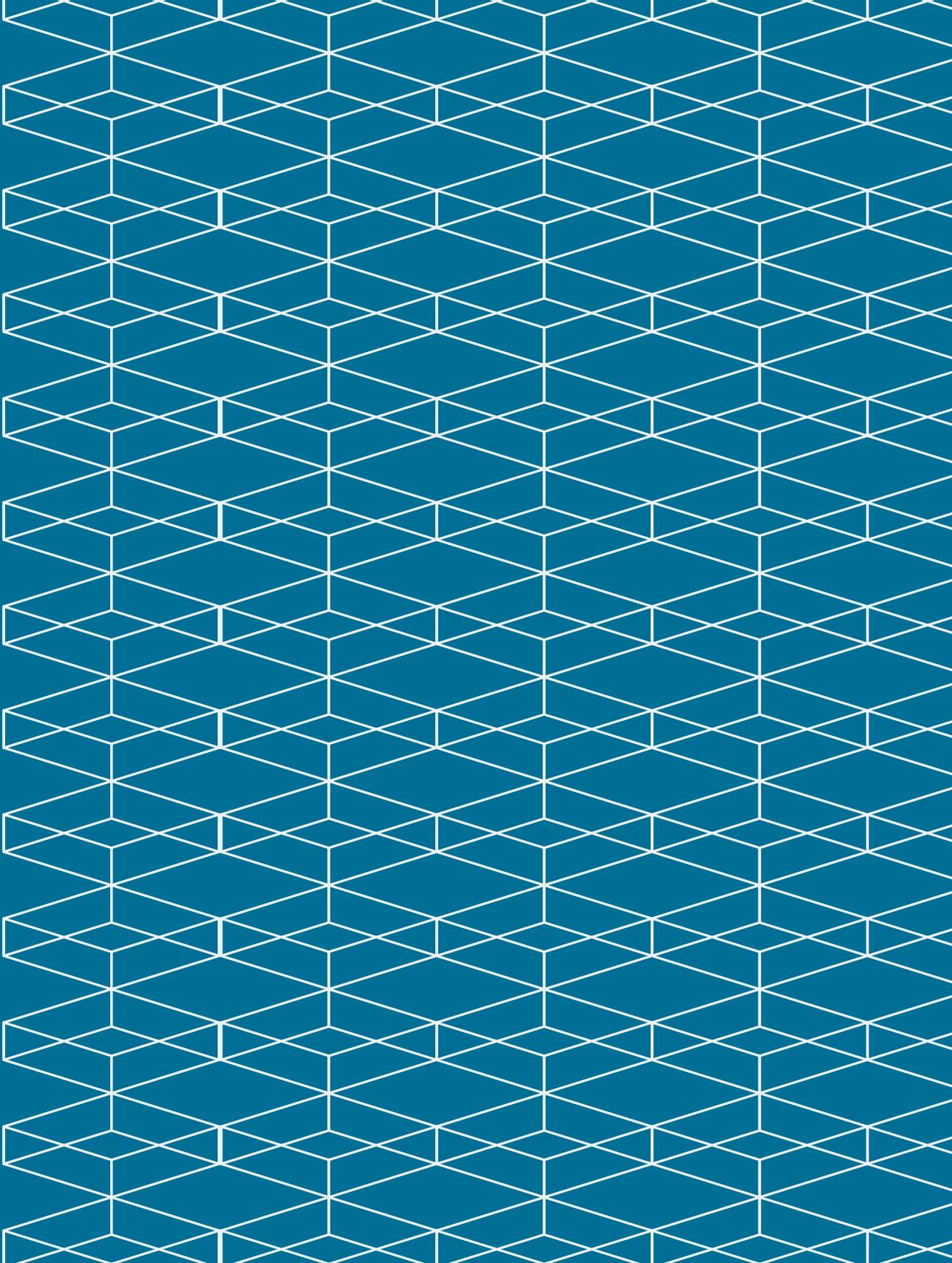




# La represión franquista en Andalucía

Francisco Cobo Romero (coord.)

Balance historiográfico,  
perspectivas teóricas  
y análisis de resultados





# La represión franquista en Andalucía



# La represión franquista en Andalucía

**Francisco Cobo Romero (coord.)**

Balance historiográfico,  
perspectivas teóricas  
y análisis de resultados



Centro de Estudios Andaluces  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

CUADERNOS DE ANDALUCÍA  
EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
*La represión franquista en Andalucía*

Agradecimientos:  
Archivo Histórico de CC.OO.  
ICAS-SHAP: Fototeca Municipal de Sevilla.  
Ayuntamiento de Sevilla  
Biblioteca de la DGIIPP  
CGT  
Archivo Histórico Provincial de Jaén  
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía  
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica 19  
Mujeres de Guillena

Edita:  
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces,  
Consejería de la Presidencia, JUNTA DE ANDALUCÍA.

© De los textos: los autores  
© Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Bailén, 50 - 41001 Sevilla  
Tel.: 955 055 210  
Fax: 955 055 211  
[www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es)

Primera edición, marzo 2012

ISBN: 978-84-939926-0-6  
Depósito legal: SE-1818-2012

---

# Índice

Presentación .....	9
Prólogo .....	11
Reflexiones introductorias y planteamientos generales .....	13
FRANCISCO COBO ROMERO	
Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía .....	29
FRANCISCO COBO ROMERO	
La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico .....	65
MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO	
Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza .....	87
FRANCISCO COBO ROMERO	
Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945) .....	99
FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ	
La violencia franquista desde las perspectivas de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles (La violencia sublevada como violencia fascista) .....	123
JAVIER RODRIGO	



## Presentación

Al comienzo del año 2011 la Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces, cuya dedicación esencial es la investigación desde el campo de las ciencias sociales sobre la realidad de Andalucía, fue consciente de la necesidad de cubrir un vacío que tenía nuestra programación en el campo de la Historia Contemporánea, y el menester de abordarlo de una forma permanente y sistemática.

Conocedores de la existencia de valiosos historiadores andaluces que, a través de sus trabajos de investigación, venían y vienen realizando una extraordinaria labor de poner al día nuevos relatos historiográficos que reflejen una nueva visión de la historia de Andalucía alejada de los tópicos y de la repetida historiografía tradicional que durante tanto tiempo se han tenido como verdad histórica, y que aún hoy, perduran en muchos sectores de nuestra sociedad.

Con este fin constituimos el Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. El objetivo que les propusimos a los integrantes fue que, con su asesoramiento, la Fundación estaba en disposición de emprender la tarea de producir una revisión historiográfica de Andalucía y su papel en la Historia Contemporánea a la luz de

las más recientes investigaciones. Esta tarea y el Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía cuentan con el compromiso de la Fundación de convertirse, de hecho ya lo es, en uno de los ejes estratégicos del funcionamiento de nuestra institución. Estábamos convencidos de que la FPCEA es el centro de investigación en Andalucía que mejores condiciones ofrecía para esa revisión.

En este punto quiero agradecer en nombre del Centro a los Catedráticos de Historia Contemporánea, que pertenecen a todas las Universidades Andaluzas, el que aceptaran formar parte del Comité Asesor del Seminario Permanente, y al que están dedicando tiempo y trabajo en la tarea de asesoramiento encomendada.

Fruto de las iniciativas propuestas por el Comité, entre otras, son los dos talleres celebrados en el 2011 y los tres talleres previstos para este año. Los dos primeros ya están a disposición de los andaluces y andaluzas en la «microsite» que se encuentra en la página de inicio de la Fundación.

Este primer cuaderno que inicia la colección que presentamos, es el resultado del trabajo

realizado de investigación y que se ha traducido en una propuesta de divulgación de la misma cuestión tratada en los propios talleres, y que trata sobre «La Represión franquista en Andalucía: perspectivas teóricas y análisis de resultados», coordinado por Francisco Cobo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Tengo confianza en la utilidad de este primer *cuaderno* para todos los andaluces que quieran acercarse a una visión renovada de la Historia contemporánea de su tierra. Nuestra apuesta es seguir por el camino que nos hemos trazado, desde luego por la Fundación no va a quedar.

**Carmen Mejías Severo**

DIRECTORA-GERENTE DE LA FPCEA

---

## Prólogo

**Este que tienen en la mano** es el primero de una serie de Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea. Supone el comienzo de una colección que nace con una clara vocación de perdurar en el tiempo, y que está pensada para su difusión entre todos los andaluces que tengan interés por conocer, de una manera amena y divulgativa, las últimas investigaciones que historiadores andaluces están realizando de la historia contemporánea de nuestra tierra. No obstante dirigidos al gran público, como no podía ser de otra manera, tiene un destinatario preferente, al menos así lo hemos concebido, la comunidad educativa de Andalucía especialmente de alumnos y profesores de Bachillerato y Universidad.

Las razones que nos alentaron a poner en marcha esta iniciativa parten para nosotros de una constatación: en el panorama reciente de los estudios de Historia de Andalucía se ha ido produciendo una profunda renovación historiográfica que ha dado lugar a la configuración de nuevos relatos científicos. La Historia Contemporánea de Andalucía ha sido un fiel reflejo de todo ello. En las últimas décadas, y merced al esfuerzo de numerosos historiadores e historiadoras que han utilizado nuevas herramientas conceptuales y de

trabajo, se han construido interpretaciones de la realidad andaluza contemporánea visiblemente alejadas de aquellos otros discursos clásicos, sesgados y estereotipados en muchos casos por la longevidad que alcanzaba la reproducción acrítica de mitos y tópicos en torno a Andalucía y su historia más cercana.

Como decíamos, en estos últimos años los esfuerzos de renovación teórica y metodológica han cambiado sustantivamente el panorama historiográfico andaluz. De ello da fe lo que acontece hoy día tanto en los encuentros y debates científicos como en la propia producción historiográfica. Como decíamos igualmente, los discursos científicos que se generan hoy sobre la Historia Contemporánea de Andalucía son otros, muy distintos de los relatos clásicos. Sin embargo, la evidencia de lo anterior no ha impedido que en determinados espacios del imaginario colectivo de muchos andaluces y en gran parte de las aulas escolares aún persista y perviva el viejo relato.

La Fundación Centro de Estudios Andaluces, consciente de esta realidad, ha promovido a través del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía una línea de trabajo que persigue poner en valor y difundir los nuevos discursos y la nueva

visión de la Historia Contemporánea de Andalucía, especialmente allí donde esta última aún no se encuentra muy presente. Para ello se ha promovido la generación de mecanismos para la alta divulgación científica.

Desde el Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía se ha impulsado la organización periódica de talleres de debate que pretenden la puesta en valor de las cuestiones y debates historiográficos más relevantes que ocupan la labor de los historiadores e historiadoras en la actualidad. El resultado de estas sesiones de trabajo se concreta posteriormente en la elaboración de un Cuaderno específico sobre la temática tratada y debatida —incluido en la colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea— en el que se hace una puesta al día de las temáticas tratadas en el taller y se recogen los apor-

tes historiográficos más relevantes. Con ello el Cuaderno —y la colección en la que se inserta— pretende convertirse en ese instrumento útil que facilite el traslado y difusión de los avances que se producen en la historiografía académica al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y, de manera muy especial, a quienes tienen la responsabilidad de la enseñanza de la Historia de Andalucía en las aulas de nuestros centros educativos.

Con ello la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces no sólo cumple con el objetivo de acercar los avances de la investigación histórica al conjunto de la ciudadanía andaluza, cual es su principal objetivo fundacional, sino también que contribuye a generar y difundir nuevas líneas de conocimiento, en este caso de carácter histórico, sobre la realidad andaluza.

**Eduardo González de Molina Navarro**

JEFE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA FPCEA

**Salvador Cruz Artacho**

COORDINADOR DEL COMITÉ ASESOR DEL SEMINARIO PERMANENTE  
DE Hª CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA

# Reflexiones introductorias y planteamientos generales

**Francisco Cobo Romero**



---

# Reflexiones introductorias y planteamientos generales

**Francisco Cobo Romero**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

## 1. ACERCA DE LOS ORÍGENES AGRARIOS DEL FRANQUISMO EN ANDALUCÍA

La historiografía sobre la represión franquista ha conocido, a lo largo de las dos últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones centradas tanto en el análisis de las mecánicas represivas puestas en práctica por el ejército rebelde y las autoridades franquistas durante la guerra civil y la primera etapa de la dictadura, como en la cuantificación de las víctimas ocasionadas por la violencia institucional desplegada por el nuevo Estado franquista sobre tierras andaluzas<sup>1</sup>. Sin entrar de lleno en el debate surgido a lo largo de la pasada década de los noventa en torno a la naturaleza política del régimen de Franco, y el consiguiente carácter adoptado por la represión y la violencia política del nuevo Estado<sup>2</sup>, es preciso poner de manifiesto algunas de las debilidades y carencias mostradas por muchos de los estudios monográficos e investigaciones provinciales o regionales que se han propuesto el esclarecimiento de las circunstancias que rodearon a los actos represivos del régimen franquista y la dimensión alcanzada por los mismos.

También aquí, y pese a la existencia de notabilísimas excepciones, han predominado los trabajos demasiado focalizados hacia la dilucidación de las actividades represivas desplegadas por las autoridades militares franquistas, erigiendo a los acontecimientos de enfrentamiento político registrados a lo largo del conflicto civil de 1936-39 en el factor decisivo para su correcta comprensión. Muchos de los trabajos y monografías de ámbito local, provincial o regional sobre las víctimas de la represión franquista han considerado, pues, el fenómeno de la violencia política emanada del régimen dictatorial, como exclusivamente derivado del periodo de intensa agitación social y enfrentamiento militar que presidió el transcurso de la contienda civil. De igual manera, un buen número de los mencionados trabajos, pese al carácter extremadamente riguroso en la adopción de metodologías adecuadas, y a lo esclarecedor de sus conclusiones, abordan el fenómeno de la violencia política franquista como una expresión de la violencia de Estado general-

mente desvinculada del prolongado desarrollo histórico precedente a la guerra civil, o sencillamente como una manifestación exclusiva de la naturaleza autoritaria y profundamente antidemocrática del nuevo régimen político. Incidiendo sobre la mencionada carencia, resulta desalentador comprobar cómo una buena parte de los estudios mencionados, vinculan de manera casi directa las peculiaridades mostradas por los actos represivos del nuevo régimen franquista en las áreas geográficas objeto de su estudio, con los acontecimientos políticos, los enfrentamientos entre grupos rivales o los actos de naturaleza revolucionaria acaecidos durante el agitado periodo de 1936-1939.

---

La historiografía sobre la represión franquista ha conocido, a lo largo de las dos últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones

En suma, podemos adelantar que en la mayor parte de las monografías que abordan la temática de la represión franquista, aparecidas durante los últimos años, los fenómenos de violencia política ejecutados por los órganos represivos del nuevo Estado o los Tribunales Militares franquistas se nos muestran más bien como el resultado inmediato de la necesidad de tales instituciones por vengar la muerte de numerosos derechistas y simpatizantes con el alzamiento militar que dio

inicio a la guerra civil. En tal sentido, y de acuerdo con la interpretación mayoritariamente subyacente en los mencionados estudios, la represión franquista no sería sino la lógica prolongación de la violencia política desencadenada durante el conflicto civil que precedió al triunfo de las tropas rebeldes. En consecuencia, tales estudios tratarían, tan sólo, de analizar las posibles vinculaciones existentes en cada caso entre la intensidad alcanzada por los actos de violencia revolucionaria del periodo 1936-1939 y aquellos otros actos de violencia que fueron protagonizados por las nuevas autoridades militares franquistas, o bien durante el transcurso mismo de la guerra o bien desde 1939 en adelante. En todos los casos, se partiría del supuesto, casi unánimemente aceptado, en torno a la exclusiva intencionalidad de los actos represivos franquistas por poner fin de manera contundente a los excesos revolucionarios desencadenados durante los tres años de guerra inmediatamente precedentes, con la finalidad prioritaria de edificar el nuevo régimen político sobre bases sólidas, mediante la implantación del terror y la liquidación de sus más destacados enemigos<sup>3</sup>. Todas estas interpretaciones merecen una respuesta, a la luz de lo reconocido en la investigación más reciente, centrada en el análisis de la violencia política expresada en el mundo rural andaluz durante las décadas de los 30 y los 40 del siglo XX.

Aun cuando muy sucintamente expuesta, nuestra hipótesis fundamental de partida

podría enunciarse de la siguiente manera. La violencia política observada en las comarcas rurales andaluzas durante el largo periodo transcurrido entre 1931 y 1950, ha de entenderse como la expresión final, materializada a través de la rotunda exclusión del oponente, de un largo proceso histórico de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de los conflictos laborales que emergieron tanto en la ciudad como, sobre todo, en el campo. Dicho proceso se prolongó, al menos, desde las décadas finales del siglo XIX, y la posterior resolución de la crisis agraria finisecular, hasta el estallido del conflicto civil en 1936. Y

discurrió paralelo a la progresiva inserción del capitalismo español en los circuitos mercantiles europeos e internacionales, así como a la constante modernización de su agricultura, en respuesta a las nuevas exigencias de competitividad y eficacia provenientes de un mercado internacional de materias primas y alimentos cada vez más íntimamente conectado<sup>4</sup>. Andalucía, al igual que otras regiones semiperiféricas de la Europa mediterránea, advirtió desde los comienzos del siglo XX en adelante, un intenso fenómeno de «modernización relativa»



Antonio Velasco, maestro de El Saucejo, con un grupo de alumnos en la década de 1930. Velasco fue fusilado en El Saucejo el 8 de septiembre de 1936, a los 40 años. Su mujer pidió la celebración de un juicio póstumo, en el que fue declarado inocente.

Archivo Histórico de C.C.O.O. de Andalucía. Colección Fotográfica.  
Foto cedida por Juan Velasco.

de su sector agrícola. Este último, estimulado por un prolongado intento de adaptación a las nuevas demandas de los mercados alimentarios, procedió a una constante especialización productiva, así como a una modesta incorporación de insumos industriales, maquinaria agrícola y fertilizantes inorgánicos, que lo predispusieron para posibilitar un apreciable incremento de su productividad. La especialización de cultivos señalada se logró, en muchas comarcas agrarias del mediodía español, a costa de la implantación de especies productivas leñosas o arbustivas escasamente demandantes de insumos y fertilizantes, o mediante la adopción de determinados usos del suelo intensivos en mano de obra, o sorprendentemente adaptados a las características de

autoempleo de la mano de obra familiar mostradas por las pequeñas explotaciones campesinas autosuficientes. La progresión numérica de pequeños propietarios o arrendatarios suscitada por tales circunstancias redundó en el incremento del número de cultivadores de toda especie, aun cuando el fuerte crecimiento demográfico mostrado por Andalucía durante el primer tercio del siglo XX coadyuvase no solamente al incremento generalizado de la población rural, sino asimismo al aumento cuantitativo del vasto colectivo de jornaleros y asalariados agrícolas<sup>5</sup>. En mitad de este nuevo panorama, la coyuntura expansiva y alcista que conoció la agricultura andaluza desde 1914 en adelante –y especialmente el subsector de la agricultura de exportación–, propició la acentuación de las estrategias rentabilistas y capitalistas en la gestión de las explotaciones agrarias de todo tipo. Incluso los segmentos intermedios del campesinado de pequeños y modestos propietarios o arrendatarios rústicos, beneficiados por la especialización productiva y la intensificación de cultivos, se vieron inmersos en una oleada adaptativa, que los obligaba a reducir los costos salariales, a incrementar la productividad de sus fundos y a competir de manera más exitosa en un mercado cada vez más abierto e interconectado. Además, una gran cantidad de pequeños propietarios y arrendatarios entraban con una frecuencia cada vez mayor, a lo largo del primer tercio del siglo XX, en relaciones laborales con los jornaleros. Esto último espoleó la sensibilización política de los pequeños y medianos cultivadores agrícolas, cada vez más

dependientes de las políticas estatales reguladoras del mercado de trabajo, de la fijación de los salarios agrícolas y la duración de la jornada laboral, o de la adopción de específicas políticas agrarias y/o mercantiles que podían perjudicar o beneficiar sus intereses. Esta creciente politización del campesinado en su conjunto corrió paralela a la politización de los jornaleros, asimismo cada vez más claramente inclinados hacia su tradicional fidelidad a las propuestas del anarquismo, o bien, y de una manera cada vez más palpable en las provincias andaluzas orientales, hacia el respaldo a los mensajes reformistas, anticaciquiles y antipatronales profusamente difundidos por el socialismo<sup>6</sup>.

La llegada del régimen democrático de la II República coincidió con la acentuación de los rasgos deflacionarios y depresivos de la crisis agrícola internacional de los años 30. La implantación de la democracia parlamentaria estuvo acompañada de un inusitado fortalecimiento de las organizaciones sindicales agrarias anarquistas, pero sobre todo socialistas, desde muy pronto propulsadas por las hasta ese momento inéditas oportunidades de implantación derivadas de la promulgación de una legislación laboral, avanzada y reformista, que favorecía intensamente a los jornaleros. La mencionada legislación perjudicó no solamente los intereses de los grandes propietarios y la burguesía agraria –interesados en el mantenimiento intacto de su pretérito control monopólico sobre la contratación de la mano de obra asalariada–, sino que

igualmente afectó de una manera negativa las estrategias reproductivas del campesinado intermedio de pequeños propietarios y arrendatarios. La interpretación estricta que de casi todas sus disposiciones hicieron los sindicatos jornaleros socialistas, dificultó la continuidad de las prácticas de autoexplotación campesina en medio de una adversa coyuntura económica lacerada por la constricción de los mercados, y acompañada de un incontenible proceso deflacionario. La acentuación de los conflictos huelguísticos en la agricultura andaluza durante el periodo republicano, y muy especialmente durante los años 1931-1934 y 1936<sup>7</sup>, se unió a la cada vez mayor fragmentación política existente en la sociedad rural andaluza. La fortaleza de las izquierdas y su enorme capacidad de convocatoria sobre extensos colectivos de campesinos pobres y jornaleros, además de la progresiva radicalización verbal de sus mensajes, chocó cada vez más frontalmente con la gestación de discursos políticos e ideológicos corporativistas, antidemocrá-



Francisco Zayas, militante del PCE, fotografiado en el penal de Burgos un día de la Merced en la década de 1950. Condenado a treinta años de prisión, este obrero sevillano estuvo recluido dieciocho años en el penal de Burgos.

Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía. Colección Fotográfica. Foto cedida por la familia.

tics y antirrepublicanos generados desde el frente de la burguesía agraria y sus «clases de servicio». Con los mencionados discursos, la gran burguesía latifundista pretendía la recuperación de una situación política corporativista y antiparlamentaria que contuviese el avance de las izquierdas, y aplicase estrictas medidas antidepresivas con las que conjurar

los perniciosos efectos de la crisis agraria. Los mencionados discursos fueron desplegados desde las grandes organizaciones patronales agrarias, aun cuando en multitud de ocasiones fuesen asimismo mayoritariamente respaldados por los estratos intermedios del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, agudamente afectados por las

---

La implantación de la democracia parlamentaria estuvo acompañada de un inusitado fortalecimiento de las organizaciones sindicales agrarias anarquistas, pero sobre todo socialistas

expresiones depresivas de la crisis y la excesiva combatividad de los jornaleros. Tales discursos ideológicos, contaminados de una manera progresiva por el alcance radicalizado de los mensajes fascistas, lograron la concitación de una amplia y heterogénea gama de voluntades políticas dispuestas, a la altura del año 1936, a acabar, de una manera resolutiva y contundente, con la legalidad republicana. Constituyéndose así, también en tierras andaluzas, una poderosa «coalición reaccionaria» de carácter fuertemente *ruralizado*, que acabaría respaldando el intento golpista de destrucción de la democracia encabezado por los sectores más conservadores del ejército.

Así pues, las intensas fracturas que provocó el proceso de modernización agraria experi-

mentado por Andalucía durante el primer tercio del siglo XX, y la constante politización de los diferentes estratos de su población rural, allanaron el camino al fenómeno consistente en la radicalización de posiciones que se fue solidificando durante los años treinta, a medida que avanzaba la efímera experiencia republicana y se consolidaba un amplio frente social comprometido en su aniquilamiento. La Guerra Civil, como veremos más adelante, fue el resultado de la contundente respuesta articulada por una compleja «coalición reaccionaria», quizá hegemónizada en Andalucía por la burguesía agraria, dirigida a poner fin a la «peligrosa» expansión que habían experimentado las izquierdas durante los primeros años treinta. Para de esta manera proceder de inmediato a la desarticulación violenta de los órganos políticos y sindicales de defensa de los sectores populares y los asalariados agrícolas, o a la completa derogación de la profusa legislación laboral reformista que había perjudicado los intereses, tanto de la burguesía rural como de otros muchos estratos de campesinado de pequeños propietarios o arrendatarios vinculados ideológicamente a aquella<sup>8</sup>. Una vez desencadenado el conflicto civil, en numerosas localidades eminentemente rurales de Andalucía, y allí donde fracasó inicialmente el intento golpista de los militares rebeldes, los jornaleros reaccionaron violentamente ante las pretensiones de la patronal agraria de poner fin, de una manera drástica, a aquel modelo de relaciones laborales que tanto les había beneficiado.

Pensamos que, a tenor de la argumentación brevemente expuesta, se explica mucho mejor la crudeza de los actos de violencia campesina o jornalera desplegados en multitud de poblaciones predominantemente agrarias de la denominada retaguardia republicana andaluza. Como también pensamos que la feroz represión puesta en práctica por las autoridades militares franquistas en los territorios que iban ocupando a medida que transcurría el conflicto, o posteriormente en toda Andalucía desde el año 1939 en adelante, respondió al deseo de la «coalición reaccionaria» aludida de aplastar, de la manera más eficaz posible, todo el entramado de organizaciones e instrumentos de representación democrática nacidos en defensa de los intereses de las clases populares. A esto último debe añadirse que la honda estela de atrocidades y venganzas desencadenada por la Guerra Civil en la retaguardia republicana actuó como el catalizador indispensable que ayudó a «sintetizar» los sentimientos antizquierdistas, antirrepublicanos y antidemocráticos esbozados por un amplio espectro de clases medias «castigadas» o amenazadas en sus intereses, desde algún tiempo atrás, por la fortaleza de los partidos y sindicatos marxistas o anarquistas. Numerosos integrantes de estos últimos sectores sociales se vieron así catapultados hacia la adhesión más o menos explícitamente declarada en torno a los principios ideológicos antidemocráticos y antiparlamentarios, o hacia la defensa explícita de las propuestas de ordenación política impuestas por el Nuevo Estado

franquista. Por otra parte, la intensidad extrema alcanzada por la represión franquista en numerosísimas comarcas rurales andaluzas se rodeó de un efectivo consenso social en torno a la exaltación del nacionalismo españolista, la reconstrucción del jerarquizado viejo orden patronal y la entronización del catolicismo más conservador, concebidos como los pilares fundamentales y referentes ideológicos hegemónicos sobre los que el régimen franquista cimentó la ordenación de las conductas sociales y la sustanciación de las nuevas pautas morales aseguradoras de su, inicialmente, precaria estabilidad.

---

La Guerra Civil fue el resultado de la contundente respuesta articulada por una compleja «coalición reaccionaria», quizá hegemonomizada en Andalucía por la burguesía agraria

A través de las siguientes reflexiones perseguimos el establecimiento de una serie de «prototipos de continuidad» que, a nuestro entender, rigieron la sucesión de acciones colectivas, y el ejercicio de la violencia política en el marco geográfico señalado. También pretendemos el esclarecimiento de los factores históricos que propiciaron el agravamiento de los fenómenos de segmentación política, cultural e ideológica registrados por la sociedad rural andaluza de los años 30 del pasado siglo XX, y que con tanta fuerza contribuyeron al sur-



## 2. OBJETIVOS DEL TEXTO

La historiografía reciente ha experimentado, a lo largo de las dos últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones centradas en la caracterización y cuantificación de los actos de violencia constitutivos de la represión franquista ejercida sobre tierras andaluzas. Esto último ha sido logrado gracias al aluvión de estudios y monografías especializadas que han venido difundiéndose desde mediados de la década de los ochenta del pasado siglo XX. Tan lisonjero panorama se ve ensombrecido, no obstante, si consideramos que los avances historiográficos alcanzados han sido llevados a cabo, casi siempre, desde ámbitos de análisis excesivamente localistas o desde posicionamientos heurísticos y metodológicos profundamente influidos por los presupuestos de la Historia Social más convencional. Todo ello ha motivado que aún continúen existiendo innumerables carencias en nuestros precarios conocimientos sobre los móviles profundos de la violencia desatada por el Nuevo Estado franquista sobre los vencidos en la guerra civil. El Taller historiográfico sobre la Represión Franquista en Andalucía del que ahora se publican sus resultados pretende colmar, aunque sea sólo de manera parcial, el vacío dejado por las múltiples deficiencias historiográficas señaladas.

Para dar cumplimiento a este objetivo, el texto que ahora presentamos propone la reflexión en torno a los siguientes ejes de discusión teórica y metodológica:

1. En primer lugar se hace necesaria la búsqueda de nuevas categorías tipológicas y conceptuales que permitan comprender mejor la naturaleza de la represión franquista, *incardinándola en el contexto de las grandes tragedias humanas del siglo XX y los más importantes procesos de exterminio político desencadenados por las experiencias totalitarias y fascistas de la Europa de entreguerras.*
2. El inusitado auge experimentado en los últimos años por los estudios sobre la represión franquista ha permitido el afloramiento de nuevas categorías explicativas. La historiografía ha introducido en su vocabulario expresiones como *limpieza política, exterminio, genocidio u holocausto*, hasta convertirlos en artefactos interpretativos que deben ser necesariamente incorporados al análisis histórico de la violencia ejercida por el Nuevo Estado franquista en su proceso de primera implantación.
3. Se hace preciso, asimismo, *abordar el estudio de la represión y la violencia política franquista desde nuevas perspectivas políticas, ideológicas, sociales y culturales.* Solamente de esta manera podremos entender la violencia ejercida contra los vencidos como un auténtico *plan de exterminio generalizado contra los opositores al nuevo orden político, concebido para fortalecer la cohesión política, emocional e identitaria en el ámbito de los vencedores.*
4. Para entender la esencia de la represión franquista se hace necesario destacar los elementos simbólicos, discursivos e inter-

pretativos empleados por el denominado «bando rebelde» en su afán por justificar el brutal aniquilamiento físico con el que se quería someter a los vencidos. Entre los mencionados elementos se encontraba un discurso de deshumanización brutalizada de las izquierdas y una imagen sublimada del alzamiento militar puesto en marcha para poner fin a la «nefasta» experiencia democrática republicana. *Ambas imágenes estereotipadas contribuyeron a la sedimentación, entre importantes segmentos de la población, de conductas y actitudes individuales o colectivas gestadas en auxilio de la violencia extrema empleada contra «los enemigos políticos» del Nuevo Estado.*

5. Mención destacada merece todo lo relacionado con el componente de género del que, sin lugar a dudas, se vieron revestidos los múltiples actos de violencia institucional desencadenados por las autoridades militares rebeldes y el Nuevo Estado franquista contra un abultado número de mujeres que se habían destacado en el periodo previo al estallido de la guerra civil, o bien durante el transcurso de la misma, por la firme adopción de compromisos políticos enraizadamente democráticos, colaborando con los órganos de gobierno y los poderes locales en la retaguardia leal o llevando a cabo una decidida labor de defensa de la legalidad republicana.

## NOTAS

1 Resultan dignos de mención, entre otros muchos, los estudios y monografías que a continuación se expresan: para la provincia de Málaga, Antonio NADAL SÁNCHEZ: *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984, y Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA: *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, Arguval, 1994; para la de Jaén, Francisco COBO ROMERO: *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1994; e ídem: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998; para la de Córdoba: Francisco MORENO GÓMEZ: *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*, Córdoba, Baena Editor, 1987; ídem: *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008; e ídem: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985; Gabriel GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Ángel LÓPEZ LÓPEZ y Fernando LÓPEZ LÓPEZ: *La represión en Pozoblanco (Guerra Civil y Posguerra)*, Córdoba, Baena Editor, 1989; Arcángel BEDMAR GONZÁLEZ: *República, Guerra y represión. Lucena, 1931-1939*, Córdoba, Ayuntamiento de Lucena, 2000; para la de Cádiz, Fernando ROMERO ROMERO: *Guerra Civil y represión en Villamartín*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1999; para la de Granada, Rafael GIL BRACERO: *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1998; e ídem: *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1995; para la de Almería, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ: *Política y guerra civil en Almería*, Almería, Ed. Cajal, 1986 y Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA: *La represión franquista en Almería, 1939-1945*, Arráez, Mojácar, 2005; para la de Sevilla, Nicolás SALAS: *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1931-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1997; Juan ORTIZ VILLALBA: *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*. Imprenta Vistalegre, Córdoba, 1998; José María GARCÍA MÁRQUEZ: *La represión militar en La Puebla de Cazalla (1936-1943)*, Centro de Estudios Andaluces, publicación electrónica, Sevilla, 2007; ídem: «La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la cuestión», *Ebre* 38, 2 (2003), pp. 85-98; y, finalmente para la de Huelva, Francisco ESPINOSA MAESTRE: *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996.

2 Al respecto, véase Julián CASANOVA: «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en Julián CASANOVA et al.: *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 1-28; Ismael SAZ: «El primer fran-

quismo», *Ayer*, 36, 1999, pp. 201-221 y Manuel PÉREZ LEDESMA: «Una dictadura por la gracia de Dios», *Historia Social*, 20, 1994, pp. 173-193.

3 El más que meritorio y sólido trabajo de Manuel Ortiz Heras incide en la aplicación de una metodología comparativa entre las muertes violentas registradas en cada comarca analizada de la provincia de Albacete durante la guerra civil y el de las ejecuciones practicadas a partir de 1939 por los responsables militares franquistas de las instituciones represivas. Cf. Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia política en...*, pp. 266-298.

4 Cf. GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR): «Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931», *Revista de Historia Económica*, I, 2 (1983), pp. 185-251; GEHR: «La crisis agrícola en Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y el olivar», en Ramón GARRABOU (ed.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 1988, pp. 35-68 y GEHR: «Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935», en Ramón GARRABOU: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 1988, pp. 161-179; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Miguel GÓMEZ OLIVER: «La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930», en CONGRESO INTERNACIONAL: *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. IV, «La Sociedad y la Economía en la Península Ibérica», Salamanca, Fundación Tabacalera, 1998, pp. 329-363; Antonio FLORENCIO PUNTAS: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994; Antonio PAREJO BARRANCO: *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997; Pedro DOMÍNGUEZ BASCÓN: *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba, 1880-1935*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1993; Juan FRANCISCO ZAMBRANA PINEDA: *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*, Madrid, MAPA-Secretaría General Técnica, 1987; James SIMPSON: «La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936», *Revista de Historia Económica*, XII, 1 (1994), pp. 43-81; y del mismo autor: *Spanish agriculture: the long Siesta, 1765-1965*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995 (existe traducción española, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1997); Salvador HERNÁNDEZ ARMENTEROS: *El crecimiento económico en una región atrasada. Jaén, 1850-1930*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999; y David R. RINGROSE: *España, 1700-1900. El mito del fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 1996. Véanse asimismo publicaciones recientes que han renovado profundamente el panorama historiográfico sobre el desarrollo económico y agrario de Andalucía: Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Miguel GÓMEZ OLIVER (coords.): *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, Granada, Junta de Andalucía, 2000 y Antonio PAREJO BARRANCO y Andrés SÁNCHEZ PICÓN (eds.): *Economía andaluza e Historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada, Asukaría Mediterránea, 1999.

5 Francisco COBO ROMERO y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: «Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la guerra civil en Andalucía», en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Diego CARO CANCELA (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Universidad de Granada, 2001.

6 Francisco COBO ROMERO: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

7 Al respecto, consúltense Francisco COBO ROMERO: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1992; Luis GARRIDO GONZÁLEZ: *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, Jaén, Diputación Provincial, 1990; Mario LÓPEZ MARTÍNEZ: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1995; Francisco MORENO GÓMEZ: *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1982; Fernando PASCUAL CEVALLOS: *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Diputación, 1983 y Manuel PÉREZ YRUELA: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.

8 FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE: *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996; ídem: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; e ídem: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006; Francisco COBO ROMERO: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, 2004.



# Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía

**Francisco Cobo Romero**



# Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía

**Francisco Cobo Romero**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

## 1. UNA REPRESIÓN PREDOMINANTEMENTE RURAL. LOS CONDICIONANTES MEDIATOS DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA EN ANDALUCÍA

Como ya ha sido señalado más arriba, la llegada del régimen democrático de la II República imprimió un giro decisivo a los comportamientos políticos y conflictivos de la sociedad española. El nuevo clima de tolerancia y permisividad hacia las organizaciones políticas y sindicales de las clases trabajadoras, en conjugación con la avanzada legislación laboral reformista impulsada por las coaliciones centro-izquierdistas del primer bienio, condujeron hacia un incremento acusado de la conflictividad laboral y huelguística. En medio de un periodo de recesión económica, la radicalización de algunas fracciones del proletariado industrial y los trabajadores agrícolas y la presión creciente de las derechas, acabaron con la experiencia de coalición parlamentaria entre los partidos republicanos de la pequeña burguesía o las clases medias urbanas y el socialismo reformista de los trabajadores rurales y de la industria. Los rea-

lineamientos políticos acontecidos a partir del año 1933 tradujeron la creciente fortaleza alcanzada por una coalición reaccionaria, hegemonizada por la burguesía agraria de las regiones de predominio de la gran propiedad rústica junto con algunas fracciones de la burguesía industrial, y respaldada por amplios colectivos de las clases medias rurales y urbanas castigadas por la crisis económica y la poderosa capacidad reivindicativa de los sindicatos socialistas y anarquistas. La creciente inclinación de la mencionada coalición hacia la adopción de soluciones violentas con las que resolver la crisis de hegemonía agudizada por la irrupción de las clases populares en el escenario de la representación parlamentaria y las luchas políticas, condujo hacia la definitiva adhesión de sus integrantes a las propuestas militaristas y antirrepublicanas encarnadas por la fracción más derechista del Ejército<sup>1</sup>.

Tras la proclamación del régimen democrático de la II República, la insatisfacción de los jornaleros del Sur motivada por la resistencia patronal a la legislación reformista y el lento avance de la reforma agraria se unió al malestar registrado por muchos pequeños y medianos propietarios y arrendatarios agrícolas, suscitado, sobre todo, por el aumento de la conflictividad huelguística, y el deterioro que la aplicación estricta de la legislación laboral reformista de

---

La insatisfacción de los jornaleros del Sur estuvo motivada por la resistencia patronal a la legislación reformista y el lento avance de la reforma agraria

carácter pro-jornalero provocaba sobre sus modestas explotaciones en una coyuntura marcadamente deflacionaria<sup>2</sup>. Numerosos integrantes de los grupos rurales últimamente mencionados quedaron ideológicamente vinculados a las propuestas patronales crecientemente antirrepublicanas y antidemocráticas, expresadas con fuerza desde las organizaciones de la burguesía agraria a partir de 1933<sup>3</sup>. En ese mismo año 1933, la celebración de nuevas elecciones generales permitió en toda Andalucía el triunfo de las derechas, que ahora gozaban del respaldo de las clases medias de la ciudad y el campo y de la reconstruida unidad de la burguesía agraria.

Sin embargo, las prácticas represivas puestas en marcha por las coaliciones derechistas desde 1934, tan sólo tuvieron como efecto el reagrupamiento de las izquierdas y los republicanos progresistas, que, junto con comunistas y marxistas heterodoxos constituyeron un Frente Popular a comienzos de 1936. El desgaste de los corruptos gobiernos de derecha durante 1935 posibilitó la crisis definitiva de las alianzas radical-cedistas y la convocatoria de nuevas elecciones. Hacia 1936, la sociedad andaluza –y española en su conjunto– se encontraba profundamente dividida. Si bien las izquierdas –excepción hecha de los anarquistas– tan sólo pretendían la reinstalación del orden político y legislativo progresista de la primera etapa republicana, las derechas, molestas con la derrota electoral y el nuevo giro que experimentaban los acontecimientos, denunciaron abiertamente la supuesta intencionalidad revolucionaria de socialistas y comunistas. Lo cierto es que, desde la primavera de 1936, la nueva puesta en marcha de la reforma agraria y de las leyes laborales que tanto habían beneficiado a los campesinos pobres, los jornaleros y los trabajadores de la industria, provocaron un definitivo cambio de actitud de la coalición de clases conservadoras liderada por la gran burguesía agraria. El nuevo descontento de algunas fracciones del campesinado andaluz, y de muchos modestos propietarios y arrendatarios agrícolas, fue utilizado crecientemente por la gran patronal rural para

PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNOS!

# Mundo Obrero

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

SUPLEMENTO del número 132. - Precio: 5 fra. \* 28 de agosto de 1948 \* Redacción y Administración: 24, rue Wilsonnais, París 6.



"Tanto y más"

Aguafuerte de GOYA

## ANTE LA ASAMBLEA DE LA O.N.U. EN PARIS

# DENUNCIAMOS LA GUERRA IMPLAGABLE QUE FRANCO HACE AL PUEBLO ESPAÑOL.

## 588 ANTIFRANQUISTAS ASESINADOS EN AÑO Y MEDIO FUSILADOS

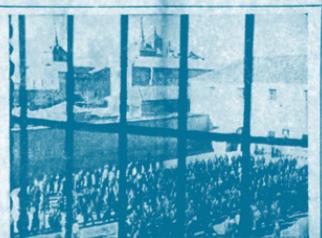
Comunistas y otros antifranquistas españoles de diversos partidos fusilados en ejecución de sentencias de Consejos de Guerra franquistas (de los que se tiene noticia) desde el 1 de enero de 1947 hasta el 5 de agosto de 1948.

19-47

Nombre	Lugar	Fecha
JOSE IBASA	Carabanchel (Madrid)	14 enero
ANTONIO LLERANDI	Madrid	30 enero
ANTONIO FERNANDEZ	Barcelona	18 febrero
GINES CABO	Lada	3 marzo
ALBERTO REYES	Barcelona	19 marzo
PEDRO SANCHEZ	Lada	19 marzo
ANTONIO IBANEZ PANADES		
VICTORIANO GUAL		
SECUNDINO RODRIGUEZ		
NICOLAS BAYO		
MANUEL FERRO		
PEDRO SANZ FRADES		
PABLO NUÑEZ		
FERNANDO BUENO		
ANGEL BLAZQUEZ		
ANTONIO CRIADO		
ANACLETO CELADA		
SEVERINO RODRIGUEZ		
JUAN ANTONIO SANCHEZ		
ANTONIO CAPELA		
LEONARDO CAYETANO PENA		
VICTORIANO BENITO CLEMENTE		
JOSE BENITO CLEMENTE		
JOSE AREVALO		
AMADOR FRANCO		
ANTONIO LOPEZ		
JUAN BARRAGAN DIAZ		
MANUEL BARRAGAN DIAZ		
MANUEL VICTORIANO GARRIDO DAMALENO		
VICENTE CALARZA		
ATILANO QUINTERO		
MARIANO ORTEGA		
BERNARDO EXPOSITO		
EMILIO SANTIAGO		
CLARO GARCIA		
MANUEL PUIG		
JULIO CARRERO		
BENITO BULLOSA		
VICENTE REV		
NICANOR VILLARRUBIA		
JOSE REVILLA		
ANTONIO GONZALEZ		
LUIS JIMENEZ		
NICOLAS MARTINEZ GALLEGO		
EUGENIO MOYA		
JUAN FERREIRA		
LUCIO SALGADO		
FEDERICO GARCIA		
ALEJANDRO ALVAREZ		
NEMESIO RODRIGUEZ		
JOSE DIAZ YANEZ		
JOSE ROVIRA PLAT		
MIGUEL PARRA		
BALDOMERO FERNANDEZ		
JOSE GARCIA SANCHEZ		
PABLO		
SEGUNDO VILABOY		
AGUSTIN ZOROA		
LUCAS NUÑO		

1948

VICTORIANO RUIZ	Barcelona	3 febrero
ANTONIO CASAS		
ANTONIO RODRIGUEZ		
EUGENIO MARSHILLA		
JUAN CLOTA		
J. JOSE SOLER FERNANDEZ		
MARTIN GISSBERT MARTINEZ		
JULIO NÁVA (asesinado a garrote vil)	Carabanchel (Madrid)	25 febrero
ABEL SALAS ALONSO	Burgos	25 febrero
ANGEL LUIS FIGUERA	Málaga	15 junio
JUAN GONZALEZ MUÑOZ		



## CONDENADOS A MUERTE

En las cárceles franquistas se encuentran actualmente condenados y pendientes de ejecución los siguientes prisioneros:

EN BARCELONA: **COMSE GONZALEZ FERNANDEZ**, **ALEJANDRO LAFAY BOLDUQUE**, **CARLOS TERCEIRAS ARIAN**, **MUNEN MESTRES**, **WILSON RATTLE**, **CARLOS MARTINEZ**

EN OCANA:

**EUGENIO PARRA RUBIO**, **M. VILLALOBOS VILLANUELAS**, **RODOLFO GARCIA**, **PEDRO MARTINEZ MAGRO**, **BENITO CALERO VAQUEZ**

EN MADRID:

**JOSE DIAZ YANEZ**, **JOSE ROVIRA PLAT**, **MIGUEL PARRA**, **BALDOMERO FERNANDEZ**, **JOSE GARCIA SANCHEZ**, **PABLO**

EN BARCELONA:

**ANGEL CARRERO**, **PEDRO VALEDE**, **JOAQUIN PELL PIDEUMONT**, **FRANCO RIES**, **CARLOS SANCHEZ**, **MANUEL BIVACORA**, **PASCUAL TORRES**, **CARLOS ALIAS**, **SANTON GOMEZ**, **CARLOS VALLS**, **SALVADOR CAESI**, **JOSE MARTINEZ**, **ANGEL GUTIERREZ**

EN ALBACETE:

**SEBASTIAN MOYA**, **JOSE CILLADO**, **JOSE MANUEL MATOS**, **JOSE MARIA LOZANO**, **EVARISTO RUBIO**

EN ALBACETE:

**WILSON RATTLE**, **CARLOS MARTINEZ**

Sobres queques pena ya otra pena de muerte.

EN OCANA:

**JOSE NATTE**, **CECILIO MORA**, **MANUEL ALVARO**, **AMBROSIO GOMEZ**, **VICENTE MIZAN**, **ESIDRO CALVO**, **FELIX BERGIERTE**, **MANUEL BENITEZ**

EN MADRID:

**JOSE FRETTE**, **LUIS ORTIZ**

Asesinado en su domicilio por la Policía Armada.

## ¡SALVEMOSLES!

**TRAGICO BALANCE DE AÑO Y MEDIO**

FUSILADOS	ASESINADOS POR LA "LEY DE FUGAS" Y TORTURAS	CONDENADOS A MUERTE	PETICIONES DE PENA DE MUERTE
71	517	22	21

**¡ESPAÑOLES, DEMOCRATAS DEL MUNDO!**

**CON VUESTRA ACCION, ¡IMPEDID MAS CRIMENES!**

## ASESINADOS POR LA "LEY DE FUGAS" Y TORTURAS

Comunistas y otros antifranquistas españoles de diversos partidos asesinados por la « ley de fugas » o por otros procedimientos, desde el 1 de Enero de 1947 al 5 de Agosto de 1948.

La ley de fugas y la amnestia, tras salvarlos primero, en Comunistas y cuartellos son métodos anticomunistas aplicados por el franquismo para exterminar patriotas. Las víctimas de los crímenes que figura en la relación que sigue, son, en su inmensa mayoría, campesinos a quienes el franquismo ha amonestado, arrojados de sus aldeas, por diversos medios, a los guerrilleros.

Nombre y circunstancias	Fecha	Lugar
<b>PEDRO FLORES</b> Asesinado porque la Guardia Civil tenía sospechas de que estaba en relación con los guerrilleros.	1 enero	Cubaes, Buenos (Sertica).
<b>JUAN SALGADO</b> Asesinado por la Guardia Civil de las proximidades de la frontera de Portugal.	1 enero	Verín (Orense).
<b>FRANCISCO MURIEL</b>	9 enero	Puñetas Tojar (Orense).
<b>ANTONIO BURGOS</b>	9 enero	Bobadilla (Lam).
<b>ANTONIO EXPOSITO</b> Asesinado porque la Guardia Civil tenía sospechas de que ayudaba a los guerrilleros.	9 enero	La Lina (Cádiz).
<b>ANGEL REY VAQUEZ</b> Asesinado por la policía.	9 enero	La Lina (Cádiz).
<b>JOSE MENDEZ AMADO</b> Asesinado por la Guardia Civil para borrar los huellas de las torturas que le infligieron. Le habían denunciado por "colaboracionista".	9 enero	Puerto Real (Cádiz).
<b>EMILIO GOLLAS</b> Asesinado porque la Guardia Civil sospechaba que era aliado de los guerrilleros.	14 enero	Paradilla (Lugo).
<b>EDUARDO SANCHEZ-BEJIDA</b> Asesinado tras torturas sufridas en la División Occidental de Seguridad.	16 enero	Madrid.
<b>AGAPITO CASTELLANO</b>	16 enero	Hindoa de Duque (Córdoba).
<b>RAMON OVEJO</b> Asesinado porque la Guardia Civil tenía sospechas de que ayudaba a los guerrilleros.	16 enero	Buena (Océana).
<b>JOSE FRETTE</b> <b>LUIS ORTIZ</b> Asesinado en su domicilio por la Policía Armada.	28 enero	Puerto Real (Cádiz) (Pág. 6 a la pág. 3)

hacer triunfar un mensaje corporativista y antidemocrático.

Los realineamientos de clase que se habían forjado desde 1933 en adelante, y que de alguna forma permanecían intactos, empujaron a la burguesía agraria andaluza a confiar cada vez más en una solución militar y fascista que pusiese fin al nuevo fortalecimiento de las izquierdas iniciado en 1936. En este marco, puede entenderse mucho mejor el golpe de Estado de julio de 1936, y el desencadenamiento inmediato de una cruenta y prolongada guerra civil que, una vez finalizada en 1939, desembocaría en la implantación, en todo el territorio nacional, de un régimen militar y filo-fascista encargado de reconstruir el orden patronal tradicional seriamente amenazado desde la proclamación de la II República.

En suma, pues, el estallido de la guerra civil española ha de entenderse, a la luz de las recientes reinterpretaciones sobre los orígenes sociales del fascismo en la Europa del periodo de entreguerras<sup>4</sup>, como la resolución violenta de un largo proceso de crisis de hegemonía de las burguesías tradicionalmente dominantes ante la irrupción en el escenario de las luchas políticas y de los regímenes liberal-parlamentarios de extensos colectivos populares organizados que llegaron a amenazar seriamente la pervivencia misma del sistema capitalista. La respuesta ante tal fenómeno estuvo precedida de la derechización de amplios y heterogéneos conjuntos sociales que vincularon, tanto al abigarrado conjunto de las burgue-

sías, como a vastos sectores de las clases medias rurales y urbanas. Todos ellos se sentían altamente perjudicados por la crisis económica de fines de los años veinte y comienzos de la década de los treinta, a la vez que alarmados por la pérdida de posiciones políticas, así como de dominio cultural e ideológico, resultante de la implantación de fórmulas de convivencia y representatividad social democráticas y el poderoso auge alcanzado por el conjunto de las izquierdas. El ejemplo concreto de Andalucía testimonia cómo el temor sentido por la burguesía agraria, y un amplio espectro del campesinado intermedio, al poder reivindicativo de los sindicatos agrarios socialistas y anarquistas, así como al alcance de las medidas reformistas republicanas, que confirieron un alto grado de capacidad de intervención a los jornaleros en la resolución de los conflictos laborales, contribuyó a la creación, al igual que ocurriese en otros países europeos donde finalmente triunfaron opciones políticas de carácter fascista, de una extensa coalición conservadora, antidemocrática y antiparlamentaria.

De acuerdo con los planteamientos precedentes, la guerra civil española debería ser entendida como el fenómeno culminante de un largo proceso de radicalización y segmentación de posturas políticas, iniciado desde el conflictivo periodo 1917-1920, y agudizado a lo largo de la experiencia democrática de la II República. El espectacular avance de la conflictividad social del periodo 1931-1936, y de las organizaciones polí-

ticas y sindicales representativas de amplios sectores sociales populares, actuaron como catalizadores en la gestación de la mencionada coalición reaccionaria interesada en la destrucción de la democracia. Pero la guerra civil misma significó un acontecimiento histórico de tal magnitud, y en el que se dirimieron de forma sumamente violenta y trágica los enfrentamientos políticos, ideológicos y culturales que venían fragmentando progresivamente a la sociedad española –y andaluza por extensión–, que pronto se convirtió en un eficazísimo acelerador de las tensiones políticas precedentes. En el transcurso del conflicto, la exacerbación del odio, y el clima de terror, venganza y muerte que asoló ambas retaguardias –la denominada «nacionalista» y la declarada «leal» a las legítimas autoridades republicanas–, propiciaron una atmósfera tan cargada de apasionamientos políticos que impidieron que nadie permaneciese indiferente o ajeno al conjunto de las grandes disputas ideológicas que fueron virulentamente sostenidas por el conjunto de la sociedad española. Así pues, si la guerra civil ha de considerarse como la etapa histórica de violenta resolución de las múltiples fricciones y desacuerdos que venían gestándose en el seno de la sociedad española desde mucho tiempo atrás, también debemos conceder a la misma un papel protagonista en la decantación ideológica de los bandos contendientes. Y por supuesto, no cabe la menor duda de que fue la guerra civil el acontecimiento primordial que aceleró la constitución, no solamente en la retaguardia

nationalista, sino asimismo, y de forma indefectiblemente larvada, en la retaguardia republicana, de un más o menos difuso magma social, cohesionado por la emergencia de lenguajes y culturas políticas reaccionarias ampliamente renovadas, comprometido en el sostenimiento de las nuevas instituciones dictatoriales, y empeñado en la defensa del Nuevo Estado franquista.

---

La instauración del régimen franquista obedecería al triunfo, vía militar, de las opciones políticas e ideológicas de la mencionada coalición reaccionaria

Así pues, la instauración del régimen franquista obedecería al triunfo, vía militar, de las opciones políticas e ideológicas de la mencionada coalición reaccionaria. Pero se sostendría instalado sobre una amplia plataforma social hacia la que habían ido confluyendo, en el transcurso de los decisivos años de la II República, y sobre todo con el discurrir de los trágicos acontecimientos que asolaron el territorio nacional durante la guerra civil, todos aquellos integrantes de una vasta y heterogénea amalgama de grupos sociales intermedios. Los mismos que se habían visto afectados, en mayor o menor medida, por el carácter ofensivo de las izquierdas, y por el ataque más o menos manifiesto a los principios ideológicos y a las identidades culturales en torno a las que for-

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

SEMANARIO-Número 162-Precio: 6 Ptas. 31 de marzo de 1949

LA IMPORTANTE ACCION GUERRILLERA DE ORENSE Entre los muertos de las fuerzas represivas habia un capitán de la Guardia Civil y varios guardias Los guerrilleros persiguieron a la Guardia Civil hasta la propia ciudad de Orense.

EN EL SEÑALAMIENTO DE LA ACCION DE ORENSE Mayor valor político DE LAS ACCIONES Y CONSTANTE DEFENSA de los campesinos

Siguen los crímenes del franquismo Las camaradas MALLO, LOPEZ y CAMPOS han sido fusilados en Sevilla ACCION en defensa de los otros comunistas y antifranquistas condenados a muerte!

MANANA hará diez años que el franquismo dio un golpe de mano... OTRA característica fundamental de la acción guerrillera es su constante actividad en Galicia...

en su defensa. Una vez más, desgraciadamente, se repite el mismo error. La culpa de la mala estrategia pesando sobre los camaradas Mallo, López y Campos...



El camarada Manuel López Castro que con Manuel López Castro y Campos Ochoa ha sido asesinado por el franquismo el pasado 23 de marzo.

Y la acción de Orense no es un hecho aislado. No. Es un episodio más del que se está desarrollando el movimiento guerrillero. Una cuestión de fondo bastante para demostrar la que...

El camarada José Mallo Fernández, que con Manuel López Castro y Campos Ochoa ha sido asesinado por el franquismo el pasado 23 de marzo.

CARTAS DE LOS GUERRILLEROS GALLEGOS a la camarada "PASIONARIA"

De la IV Agrupación Publicamos a continuación la correspondencia y respuesta escrita que los hermanos comunistas de la IV Agrupación «Pasionaria» dirigieron a nuestra camarada Dolores Thourat al tener noticia de su detención el mes de 1948.

Francisco ha consumado tres años de prisión. Los camaradas José Mallo Fernández, Manuel López Castro y Campos Ochoa han sido ejecutados en Sevilla.

De la III Agrupación También ha llegado a nuestro poder, la carta que los miembros de la III Agrupación de Orense dirigieron a nuestra camarada Dolores Thourat con motivo de su detención en Madrid.

De la IV Agrupación «Pasionaria» MONCHO. También ha llegado a nuestro poder, la carta que los miembros de la IV Agrupación de Orense dirigieron a nuestra camarada Dolores Thourat con motivo de su detención en Madrid.



La camarada comulgando con sus miembros de la Agrupación de Orense.

Y estas informaciones recibidas nos permiten dar más detalles de los trabajos que se han desarrollado en los alrededores de la ciudad desde el pasado día 21.

Como la acción de Orense no es un hecho aislado, sino un episodio más del que se está desarrollando el movimiento guerrillero...

Hay que cerrar el paso a Franco EN LA O.N.U.!

La democracia mundial se erguirá contra el ignominioso plan del Departamento de Estado yanqui tendente a blanquear al franquismo

La acción de Orense no es un hecho aislado, sino un episodio más del que se está desarrollando el movimiento guerrillero...

La acción de Orense no es un hecho aislado, sino un episodio más del que se está desarrollando el movimiento guerrillero...

La acción de Orense no es un hecho aislado, sino un episodio más del que se está desarrollando el movimiento guerrillero...

malizaron su específico «status» y en torno a las cuales definieron la construcción simbólica de su existencia social. Con el triunfo de las tropas rebeldes en la guerra civil, quedó plasmada, de esta manera, la imposición de un programa político cuyo principal objetivo consistió en la instauración de un régimen autoritario y antidemocrático, que restauró a las tradicionales clases sociales dominantes en las privilegiadas posiciones políticas, ideológicas y económicas que venían disfrutando hasta el momento de la proclamación del régimen de la II República. Dicho régimen político se encargó de reconstruir la amenazada hegemonía de las culturas políticas del conservadurismo antidemocrático, erigiendo nuevamente en dominante el discurso interpretativo de la identidad nacional sedimentado desde tiempo atrás por las tradiciones ideológicas del catolicismo más tradicionalista. En consonancia con esto último, la naturaleza de la represión franquista sobre los vencidos debe entenderse como el instrumento de ejercicio selectivo e institucionalizado de la violencia política del Nuevo Estado. Tal instrumento estuvo, en todo momento, orientado hacia el exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron un modelo político y económico avanzadamente reformista, a la vez que comprometido en la mejora de las condiciones materiales de las clases trabajadoras y en la defensa de su capacidad reivindicativa,

así como unas tradiciones culturales y unos lenguajes políticos que amenazaban muy seriamente la tradicional hegemonía de los discursos instalados sobre la defensa del tradicionalismo católico y el «españolismo» centralista más conservador.

A través de los apartados siguientes, y utilizando el ejemplo privilegiado de algunas de las provincias andaluzas que conocieron una trayectoria de afirmación del sindicalismo agrario de signo izquierdista y reformista durante todo el primer tercio del siglo XX, pretendemos demostrar cómo la represión franquista no fue un acto aislado, o a lo sumo exclusivamente conectado con el alcance de los fenómenos revolucionarios y violentos registrados en la retaguardia republicana durante el transcurso de la guerra civil. Pensamos, por el contrario, que lo que explica acertadamente la cuantificación de las víctimas, su procedencia geográfica, su naturaleza socio-profesional y su identificación política e ideológica, es el resultado de un cúmulo de factores que remontan su gestación a un prolongado periodo de tiempo precedente cuyo inicio debe situarse en los albores del siglo XX. Así pues, el grado de movilización política y sindical alcanzado por las organizaciones socialistas y ugetistas entre el campesinado andaluz, el éxito de aquéllas en la sindicación de los campesinos pobres y los jornaleros o, en fin, el desencadenamiento de amplios procesos huelguísticos que enfrentaron a estos últimos con los patronos agrícolas —e incluso con los peque-

ños y medianos propietarios o arrendatarios rústicos—, se constituyeron en elementos explicativos. Casi todos ellos contribuyeron poderosamente al despliegue de una prolongada secuencia de enfrentamientos huelguísticos expandida por un periodo histórico especialmente conflictivo como el de la II República. Las abruptas tensiones políticas, ideológicas, culturales o económicas que fracturaron la sociedad rural andaluza terminaron confluyendo en los trágicos enfrentamientos de la guerra civil, hasta condi-

---

La represión franquista estuvo orientada hacia el exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron un modelo político y económico avanzadamente reformista

cionar de una manera casi determinante los caracteres adoptados por la violenta represión franquista. Esta última debe ser, pues, entendida como el acto supremo tendente a la erradicación de cuantos agentes sociales, políticos, individuales o colectivos, habían puesto reiteradamente en peligro la pervivencia del orden patronal sobre el que se instaló el particular desarrollo del capitalismo agrario en Andalucía.

Tal y como trataremos de probar a continuación, fue precisamente en las comarcas rurales en las que durante el prolongado periodo

de agitación social y política que precedió a la guerra civil el Partido Socialista logró sus mejores resultados electorales, existió un elevado índice de población jornalera o se localizaron las más altas concentraciones de conflictos huelguísticos en el ámbito de las relaciones laborales rurales, donde con más intensidad se produjeron los actos de represión violenta llevados a cabo por las autoridades franquistas. Pero, por ahora, tan sólo adelantaremos la siguiente hipótesis. En el caso de las comarcas agrícolas de la provincia de Jaén con un claro predominio de la gran propiedad, y que durante el transcurso de la guerra civil permanecieron fieles al régimen republicano, la represión franquista respondió adecuadamente al deseo, expresado por la coalición de grupos sociales reaccionarios de naturaleza rural, de poner fin de manera drástica a la situación de extrema combatividad y capacidad reivindicativa alcanzada por los jornaleros y el campesinado pobre durante el largo periodo histórico precedente. La represión franquista, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y erradicar toda influencia sobre estos últimos de los partidos y sindicatos de izquierda. Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el terror en extensas comarcas agrarias y se asesinó selectivamente a aquellos jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares que más cons-

cientemente participaron en el movimiento huelguístico y reivindicativo precedente, así como a cuantos integraron los ayuntamientos

de mayoría republicana o izquierdista, o la tupida red de comités populares durante la guerra civil.

## 2. LA CONTINUIDAD DEL CONFLICTO RURAL Y SU MUTACIÓN EN VIOLENCIA POLÍTICA

De acuerdo con las precedentes interpretaciones, la continuidad del conflicto rural durante la mayor parte del primer tercio del siglo XX, y su ulterior intensificación –e incluso «radicalización» a la altura del año 1936– explica mucho mejor que los manoseados argumentos esgrimidos por las interpretaciones historiográficas tradicionales, el fermento de sensibilidades profundamente anti-socialistas, antidemocráticas y antirrepublicanas entre buena parte de las clases medias rurales.

El conflicto rural en el desenvolvimiento de la historia andaluza del primer tercio del siglo XX fue determinante en el desencadenamiento de la guerra civil, aun cuando tal afirmación en absoluto resulte novedosa en este preciso instante. Sin embargo, los matices del conflicto y las vicisitudes por las que atravesó a lo largo de un periodo de tiempo suficientemente prolongado, explican mucho mejor aún los orígenes agrarios de nuestra última y más dramática contienda civil.

A partir del estallido de la guerra, y por razones obvias, el conflicto entre los grupos sociales rurales andaluces adquirió nuevos

y determinantes caracteres. Entendemos, pues, que desde aquel mismo instante la violencia física ejercida contra aquellos que de una u otra forma representasen, o estuviesen directamente vinculados, al dominio patronal del inmediato pasado, se constituyó en la variante por excelencia de los conflictos entre los grupos sociales rurales de aquella porción de Andalucía que permaneció bajo el control de las legítimas autoridades republicanas. De la misma forma que también pensamos que debió de existir una relación causal entre los fenómenos de profunda fragmentación de la sociedad rural en torno al reparto de los recursos agrícolas, o en torno a la regulación de los mercados laborales, acontecidos a lo largo del primer tercio del siglo XX, y aquellas expresiones de violencia jornalera en defensa de un nuevo orden socio-económico, que se sucedieron en la retaguardia republicana andaluza durante los meses iniciales del conflicto civil. Hasta el extremo de afirmar que la violencia campesina desatada, con furia a veces, en multitud de comunidades rurales de las provincias andaluzas que permanecieron fieles a las autoridades republicanas durante

el transcurso de la guerra civil, guardó una estrecha correspondencia con la intensidad de los conflictos huelguísticos, o con el grado

de implantación del sindicalismo socialista y anarquista correspondiente al periodo histórico precedente.

### Comportamiento electoral, presencia jornalera, afiliación sindical, conflictividad rural y represión republicana en las comarcas rurales de la retaguardia «leal» de cuatro provincias andaluzas (1936-1939) (coeficientes de correlación de Pearson)

Variables comparadas	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,57	+0,55	+0,61	–
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,18	+0,57	+0,66	+0,65
N.º Víctimas/Voto PSOE-PCE (1936)	–	–	–	+0,74
N.º Víctimas/Presencia jornalera	–	+0,76	+0,46	+0,24
N.º Víctimas/Afiliación Socialista-Anarquista	+0,28	–	+0,71	–
N.º Víctimas/Conflictividad agraria	+0,30	–	+0,59	–
N.º Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,65	–	–	–
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	–0,57	–0,55	–0,64	–
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	–0,18	–0,57	–0,67	–0,65

Fuente: F. COBO ROMERO (1992, 1994, 1998 y 2003); F. ESPINOSA MAESTRE (1996); C. GARCÍA GARCÍA (2000); A. LÓPEZ ONTIVEROS y R. MATA OLMO (1993); J. MAURICE (1990); F. MORENO GÓMEZ (1982, 1985 y 1987); J. M. GARCÍA MÁRQUEZ (2005) y E. SORIA MEDINA (1978). BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid); Boletín del Instituto de Reforma Agraria; ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; BOLETINES OFICIALES DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN y SEVILLA, años 1931, 1933 y 1936. ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Leg. 141, expte. 25; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, Leg. 3.819, exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, expte. 1. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

Asimismo, los actos de violencia del nuevo Estado franquista cobraron especial intensidad en aquellas comarcas o poblaciones en las que, durante el extenso periodo precedente de afirmación del sindicalismo obrerista y campesino, se habían constituido numerosas organizaciones sindicales y políticas con una poderosa capacidad reivindicativa y huelguística. En consonancia con esto último, la

violencia del nuevo Estado resultó especialmente devastadora allí donde el respaldo político y electoral a las propuestas reformistas de las grandes organizaciones políticas de signo izquierdista, se expandió ampliamente entre el campesinado más pobre y los jornaleros sin tierra. No cabe duda de que la voluntad de exterminio físico, mostrada por las autoridades militares franquistas, de todos aquellos

miembros de los grupos sociales populares que habían alcanzado un elevado grado de identificación con las propuestas rupturistas, revolucionarias o reformistas de la CNT anarquista, de la FETT (Federación Española de Trabajadores de la Tierra) ugetista, del PSOE, e incluso del PCE, provocó que los actos de violencia política y de represión alcanzasen altos grados de intensidad allí mismo donde

tales organizaciones gozaron de un multitudinario seguimiento. De la misma manera, la represión franquista se concentró en aquellas comarcas que registraron los mayores índices de conflictividad y enfrentamientos huelguísticos entre patronos y jornaleros durante el largo periodo de afirmación sindical del primer tercio del siglo XX, y que precedió al inicio de la contienda civil de 1936.

### Comportamiento electoral, presencia jornalera, afiliación sindical, conflictividad rural y represión franquista en las comarcas rurales de cuatro provincias andaluzas (1936-1950) (coeficientes de correlación de Pearson)

Variables comparadas	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,11	+0,88	+0,43	–
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,04	+0,90	+0,55	+0,73
N.º Víctimas/Voto PSOE–PCE (1936)	–	–	–	+0,59
N.º Víctimas/Presencia jornalera	+0,74	+0,34	+0,75	+0,92
N.º Víctimas/Afiliación Socialista-Anarquista	+0,37	–	+0,60	+0,85
N.º Víctimas/Conflictividad agraria	+0,61	–	+0,48	–
N.º Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,04	–	–	–
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	–0,11	–0,88	–0,48	–
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	–0,04	–0,90	–0,55	–0,73

Fuente: F. COBO ROMERO (1992, 1994, 1998 y 2003); F. ESPINOSA MAESTRE (1996); C. GARCÍA GARCÍA (2000); A. LÓPEZ ONTIVEROS y R. MATA OLMO (1993); J. MAURICE (1990); F. MORENO GÓMEZ (1982, 1985 y 1987); J. M. GARCÍA MÁRQUEZ (2005) y E. SORIA MEDINA (1978). BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid); Boletín del Instituto de Reforma Agraria; ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; BOLETINES OFICIALES DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN Y SEVILLA, Años 1931, 1933 y 1936. ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Leg. 141, expte. 25; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, Leg. 3.819, exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, expte. 1. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

Sería finalmente el régimen franquista, con su necesidad de borrar toda huella de la memoria histórica en torno a la experiencia democrática

republicana, y presionado en extensas comarcas andaluzas por los grandes y medianos propietarios rústicos para ejercer una crudelísima



Concha Gallardo (a la izqda.), hermana del secretario de UGT en Málaga y concejal del PCE en 1936, fue rapada y detenida junto a su madre. Mataron a sus hermanos y a su cuñado. En la imagen posa en la cárcel de Málaga.

persecución de cuantos campesinos pobres y jornaleros habían participado en las decisivas vivencias de la colectivización de las tierras o el exterminio físico de los patronos, el encargado de aniquilar y aplastar el conflicto rural.

La represión franquista del largo periodo 1936-1950, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y el campesinado pobre a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la patronal rural. Pero el terror de las masivas ejecuciones llevadas a cabo en la retaguardia rebelde entre 1936 y 1939, y en todo el territorio andaluz desde el año 1939 en adelante, se proponía asimismo la

contundente erradicación de toda la poderosa influencia que sobre el conjunto de los sectores populares y los trabajadores agrícolas habían ejercido, durante el primer tercio del siglo XX, los partidos y sindicatos de izquierda. Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el exterminio físico de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en extensas comarcas agrarias, y se asesinó indiscriminadamente a jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares. Persiguiendo, con todo ello la restauración del dominio de la patronal agraria y el doblegamiento necesario de los jornaleros a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales en la agricultura.

## Comportamiento electoral, presencia jornalera, afiliación sindical, conflictividad rural y violencia política (guerra civil y posguerra) 1936-1950

VARIABLES COMPARADAS	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,28	+0,86	+0,54	–
N.º Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,09	+0,88	+0,62	+0,76
N.º Víctimas/Voto PSOE-PCE (1936)	–	–	–	+0,70
N.º Víctimas/Presencia jornalera	+0,70	+0,37	+0,82	+0,77
N.º Víctimas/Afiliación Socialista-Anarquista	+0,39	–	+0,67	+0,71
N.º Víctimas/Conflictividad agraria	+0,60	–	+0,55	–
N.º Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,24	–	–	–
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	–0,28	–0,86	–0,58	–
N.º Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	–0,09	–0,88	–0,62	–0,76

Fuente: F. COBO ROMERO (1992, 1994, 1998 y 2003); F. ESPINOSA MAESTRE (1996); C. GARCÍA GARCÍA (2000); A. LÓPEZ ONTIVEROS y R. MATA OLMO (1993); J. MAURICE (1990); F. MORENO GÓMEZ (1982, 1985 y 1987); J. M. GARCÍA MÁRQUEZ (2005) y E. SORIA MEDINA (1978). BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid); Boletín del Instituto de Reforma Agraria; ARCHIVO DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA: Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; BOLETINES OFICIALES DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN y SEVILLA, Años 1931, 1933 y 1936. ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Leg. 141, expte. 25; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, Leg. 3.819, exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, expte. 1. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

En una mirada de conjunto aparece, pues, suficientemente cuantificada la estrecha relación existente entre diversos factores cuya interrelación en el largo plazo entendemos crucial y sumamente explicativa. Nos referimos, claro está, a la relación establecida entre, por un lado, el grado de implantación organizativa y electoral de las izquierdas o el anarquismo, o la abultada presencia jornalera en determinadas comarcas agrarias y, por otro lado, la intensidad de la violencia política practicada, o bien por los colectivos radicalizados de jornaleros y campesinos pobres durante la guerra civil, o bien por las

tropas franquistas y los Tribunales Militares en la retaguardia «nacionalista» o rebelde a lo largo del conflicto de 1936-1939 y posteriormente durante la práctica totalidad de la década de los cuarenta.

En suma, pues, el proceso de modernización relativa y adaptación de la agricultura andaluza a las exigencias impuestas por el capitalismo agrario europeo e internacional, provocó una intensa transformación de sus estructuras sociales rurales. A la vez que condujo, auspiciada por el concurso de las políticas estatales y la específica legislación

reformista reguladora de las relaciones laborales en el campo, hacia una aceleración de las tensiones de todo tipo expresadas entre los distintos componentes de la población agraria. Las múltiples transformaciones descritas infligieron abundantes fracturas a la ya de por sí segmentada sociedad ru-

ral andaluza, al igual que intensas heridas que se vieron agudizadas súbitamente durante la trágica coyuntura de la guerra civil de 1936-1939, preparando de esta forma el camino para la crudelísima represión desencadenada por el Nuevo Estado franquista desde 1939 en adelante.

### 3. LOS DISCURSOS LEGITIMADORES DE LA GUERRA Y LA GESTACIÓN DE ACTITUDES DE COLABORACIÓN CON LA VIOLENCIA FRANQUISTA

La guerra civil española se convirtió, desde muy pronto, en objeto de controvertidas disquisiciones que emplearon un ingente arsenal de elementos discursivos, lingüísticos, simbólicos y rituales, encauzados a hacer posible su legitimación justificativa. En medio de un cruce mutuo de descalificaciones, el desencadenamiento de la violencia desenfrenada que trajo consigo el conflicto contribuyó a dotar de coherencia a las distintas tradiciones culturales e ideológicas, y a los lenguajes políticos dispersos, sobre los que trataron de sustentar su legitimidad los dos bandos enfrentados.

En el interior de la denominada España «nacionalista», el conglomerado de grupos sociales y formaciones ideológicas o partidistas conformado en su seno fue destilando, a partir de los primeros meses del conflicto civil, toda una serie de construcciones teóricas e interpretativas relativamente novedosas. Tales construcciones teóricas se hallaban, en un

principio, profusamente amalgamadas de elementos discursivos a veces inconexos, y de componentes culturales y simbólicos traídos desde las más acendradas tradiciones de la derecha antiliberal y antiparlamentaria<sup>5</sup>. En el transcurso de la guerra, todos estos discursos<sup>6</sup>, mitos y símbolos terminarían transformándose en elementos vertebrales de la ideología legitimadora del Nuevo Estado franquista. Asimismo, en el clima de exacerbadas pasiones políticas, y en medio de la generalizada atmósfera de terror y muerte que invadió la retaguardia rebelde, los mencionados componentes discursivos de la ideología unificadora del bando «nacionalista» terminarían erigiéndose en herramientas imprescindibles para la justificación y el amparo de la violencia, las labores de limpieza política<sup>7</sup> y el exterminio sistemático practicado contra el enemigo.

La importancia crucial de la construcción histórica de los discursos políticos, y la na-

turalidad determinante de las representaciones mentales envolventes de los mensajes propagandísticos empleados por la derecha fascistizada y antidemocrática en el transcurso de la guerra civil, se comprende mucho mejor desde el empleo de una perspectiva de indagación de carácter «culturalista». Una perspectiva ocupada de la disección de los componentes discursivos y las agencias interpretativas que modelaron los comportamientos individuales y colectivos de aquella porción de la sociedad española que, de muy diversas maneras, respaldó o auxilió la feroz actuación represiva desplegada en los territorios sometidos al control de las tropas rebeldes. Sobre todo, porque cada vez estamos más convencidos de que el sustrato material, social y espiritual sobre el que se sustentaron las vivencias y las experiencias exhibidas por los individuos y los grupos sociales que prestaron su apoyo a las nacientes autoridades franquistas, o colaboraron activamente en las labores de represión y exterminio físico del enemigo, no se entendería en su compleja magnitud si obviamos la atención debida a los específicos discursos y lenguajes a través de los que aquel mismo sustrato apareció simbólica y lingüísticamente definido. La recreación alegórica y discursiva que los rebeldes hicieron de la guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de lenguajes políticos y relatos mitificados. Casi todos estos lenguajes contribuyeron poderosamente a edificar las percepciones individuales y colectivas con la que los actores –individuales o colectivos– interpretaron la natura-

leza del conflicto, o justificaron el ineludible empleo de una violencia desahogada contra un enemigo catalogado como perverso e inhumano. De todo cuanto queda expuesto debe inferirse que quienes, desde el ámbito de la retaguardia «nacionalista», se adhirieron activamente a la defensa de los postulados sostenidos por los rebeldes, auxiliando o promoviendo la ejecución de multitud de actos de extrema violencia, lo hicieron sometidos, consciente o inconscientemente, a toda una serie de razonamientos y prejuicios

---

La recreación alegórica y discursiva que los rebeldes hicieron de la guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de lenguajes políticos y relatos mitificados

cios cultural y discursivamente cimentados, que traducían de una manera particularizada la realidad y el mundo circundantes. Tales razonamientos contribuyeron a la gestación de una determinada imagen sublimada del pasado. Casi todos ellos se configuraron en poderosos instrumentos dotados de una asombrosa capacidad de modulación de los pensamientos, las actitudes y los comportamientos expresados por la extensa panoplia de actores, tanto individuales como colectivos, que desempeñó un papel decisivo en la justificación o el auxilio de la desahogada violencia represiva que se adueñó de la retaguardia franquista.

En la retaguardia rebelde, el heterogéneo agrupamiento de formaciones partidistas y tradiciones culturales e ideológicas que se fundieron en su interior fue gestando, en el transcurso del conflicto, todo un denso entramado de recreaciones discursivas orientadas hacia su legitimación. Entre todas ellas, se encontraban un discurso de deshumanización brutalizada del enemigo y una imagen sublimada de la contienda. Ambas

contribuyeron, o bien a la sedimentación de conductas y actitudes individuales o colectivas gestadas en auxilio de la violencia extrema empleada contra «el enemigo político», o bien a cincelar una imagen estereotipada e inculpatoria de la «nefasta» experiencia democrática de la II República, que coadyuvó poderosamente al exterminio de sus más destacados protagonistas y al aniquilamiento de su memoria.

#### 4. EL IMAGINARIO ANTI-IZQUIERDISTA Y LA BRUTALIZADA DESHUMANIZACIÓN DEL ENEMIGO POLÍTICO

El discurso anti-izquierdista y deshumanizador del enemigo que se fue construyendo desde la España «nacionalista» en el transcurso de los años treinta, pero sobre todo

Para el discurso anti-izquierdista, construido desde la España «nacionalista», las izquierdas y el republicanismo democrático serían la encarnación de la anti-España

a lo largo de los años que duró el conflicto militar, se instaló sobre la permanente descalificación de las ideologías obreristas, republicanas, e incluso liberales, que habían conocido un rápido proceso de solidificación durante la corta andadura del régimen republicano. Dicho discurso propinaba a todas ellas desmesurados y abyectos calificativos

que las asemejaban con poderosas e imaginarias fuerzas, que maquinaban de manera ruin y conspirativa contra el esencialismo hispanista más hondamente asentado sobre las tradiciones del catolicismo, el patriotismo, la jerarquía o la defensa de la raza. De acuerdo con tales consignas, las izquierdas y el republicanismo democrático serían la encarnación de la anti-España. Y por consiguiente, las organizaciones políticas y sindicales representativas de los sectores populares, los jornaleros, los asalariados, y buena parte de las clases medias del nacionalismo periférico, se convertirían en los vehículos por los que circulaba la propagación de todos aquellos agentes nocivos más profundamente enemistados, contrarios o amenazadores de la tradición católica y el sentimiento patriótico más hondamente vinculado a la esencia hispana<sup>8</sup>.



En consonancia con esto último, la revolución desencadenada en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda mereció una atención de primer orden en la construcción cultural del discurso deshumanizador de las izquierdas. Se la presentó de manera insistente –nos referimos a la revolución popular– como un horrendo fenómeno de degradación moral y exaltado egoísmo que socavaba los ci-

mientos mismos del más íntimo sentimiento españolista. La guerra civil se convertía, de acuerdo con tales simbolizaciones, en el suceso histórico inevitable que habría de restituir a la Nación española la perdida grandeza ancestral, la codiciada independencia y la amenazada pureza espiritual<sup>9</sup>. El discurso

[Presos del franquismo en la nave central de la cárcel de la Ranilla \(Sevilla\), en los años 40.](#)

© ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

anti-izquierdista gestado por los rebeldes contenía, al menos, algunos de los siguientes elementos.

En primer lugar, en casi todos los reportajes periodísticos y testimonios destinados a ofrecer un relato adulterado de los acontecimientos habidos en las localidades de la retaguardia republicana, hasta su «liberación» por las tropas rebeldes, se registra una desfigurada descripción de las transformaciones socio-económicas que casi todas ellas padecieron. En multitud de ocasiones se concluía que el conjunto de tales cambios revolucionarios significó ante todo una abominable y caricaturesca imitación de las formas de organización social y planificación económica propias del comunismo soviético<sup>10</sup>.

En segundo lugar es preciso afirmar que, a juzgar por el tenor de los imaginarios contruidos desde la retaguardia «nacionalista» para justificar el alzamiento, la «dominación roja» sobre aquellos territorios que no habían sido prontamente «li-

Carta de Manuel Castro Lérda escrita en la comisaría de Orden Público de la Calle Palma de Sevilla, hoy calle Jesús del Gran Poder en 1936. La escribió en el papel del interior de una cajetilla de tabaco. Fue fusilado el 31 de octubre de 1936. Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía. Cedida por la familia.

blura desde que cai en-  
fermo me separaron de  
Boza y Balletero y estoy en  
un salón en el cual duce  
mos bajo dos techos pero en  
el suelo duermos bien y  
abrigado en unión de 60  
detenidos, en su mayoría  
personas bien acomodadas  
entre ellos médicos como  
Don José Acertino, y un argen-  
tino, y también está aquí  
detenido el Subdirector de la  
cárcel. Anteayerche vi salir  
a las tres al hijo de Pramona  
supongo que ella lo sabrá porque  
ayer vi que le devolvieron el  
desayuno, tu no le diges nada

Darás recuerdos a todos  
besos y abrazos para ti y los  
niños, yo ya estoy más tran-  
quilo y con deseos de vernos  
pronto. Adios  
Manolo

cuando vuelvas me man-  
das los zapatos el mono y una  
bainá.

berados» condujo de manera inevitable a la entronización, en el seno de los órganos de administración local y en las instituciones municipales controladas por las izquierdas, de toda una amalgama de valores pervertidos y comportamientos antipatrióticos. Tales valores y comportamientos se hallaban teñidos por la ruindad, la avaricia y el materialismo de sus protagonistas, a quienes se responsabilizaba de la más profunda de las degradaciones posibles de la vida social, espiritual y cultural<sup>11</sup>.

En tercer lugar, el «furibundo anticlericalismo» que se desató en la práctica totalidad de las poblaciones de la retaguardia «leal», fue considerado como uno de los más prominentes rasgos del supuesto carácter degenerado y degradado atribuible a las izquierdas y los «enemigos de España». Para el discurso y los lenguajes políticos que se fueron vertebrando en la España «nacionalista», las izquierdas en su conjunto fueron las exclusivas responsables de las más variadas escenificaciones de iconoclastia, sacrofobia, y odio inmenso y colectivo hacia lo sagrado que se difundieron, como reguero de pólvora, a lo largo del verano de 1936. La violencia anticlerical ha de entenderse como la expresión súbita y espontánea de un profundo deseo por arrasar, hasta sus raíces, el viejo orden injusto y jerarquizado que tradicionalmente había sido respaldado por la Iglesia católica y sus representantes. De ahí que en multitud de ocasiones se procediese mediante una acción destructiva y purificadora, inspirada en

la mística percepción del fuego redentor y la muerte salvífica como las herramientas auxiliares imprescindibles para la edificación de un nuevo orden socio-moral<sup>12</sup>. Junto a ello, la oleada de antirreligiosidad debe concebirse como una manifestación popular de odio anticatólico, tenuemente ligada al cúmulo de periódicos brotes de furia anti-sacerdotal

---

La violencia anticlerical ha de entenderse como la expresión súbita y espontánea de un profundo deseo por arrasar, hasta sus raíces, el viejo orden injusto y jerarquizado

y antirreligiosa que desde la primera mitad del siglo XIX venían siendo suscitados por las culturas laicizantes y antieclesiásticas del liberalismo y el republicanismo, y en menor medida y con posterioridad, del marxismo y el anarquismo<sup>13</sup>. No cabe duda, pues, de que la espontánea violencia antirreligiosa desatada en la retaguardia republicana se expresó de acuerdo con determinados patrones protocolarios y conductuales perfilados por la propia religiosidad, emulando así comportamientos ritualizados que habían sido largamente propagados por la propia Iglesia católica<sup>14</sup>. Pese a todo ello, resultaba de un mayor efectismo propagandístico inculpar a los izquierdistas de las múltiples expresiones de frenético anticlericalismo desatadas entre las poblaciones de la retaguardia «leal»<sup>15</sup>.

En cuarto, y último lugar, resulta preciso aludir a la torva descripción, efectuada desde la retaguardia rebelde, de los sucesos de extremada violencia política que se adueñaron de la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda<sup>16</sup>. En efecto, desde el comienzo de la guerra no cesaron de hacer su aparición en la prensa derechista las fabulaciones macabras acerca de los asesinatos cometidos por los extremistas de izquierda en la retaguardia enemiga. Las narraciones acerca de la violencia revolucionaria imputable a «los marxistas», divulgadas en los numerosos reportajes periodísticos y testimonios de carácter propagandístico que circularon con profusión por los territorios controlados por los rebeldes, se ensimismaban en una nimia recreación colmada de escabrosos detalles. En otro incontable número de casos se aludía al carácter sanguinario, atroz y despiadado de los actos represivos ejecutados por las

---

Desde el comienzo de la guerra no cesaron de hacer su aparición en la prensa derechista las fabulaciones macabras acerca de los asesinatos cometidos por los extremistas de izquierda

izquierdas contra los derechistas más destacados de cada localidad, o contra los más prominentes miembros de la patronal agraria y las clases acomodadas de multitud de

municipios rurales<sup>17</sup>. En casi todas estas fabulaciones se aplicaba a las secuencias descriptivas un molde interpretativo cuajado de estereotipos y construcciones simbólicas de carácter cultural. Mediante la eficacia alcanzada por dicho molde, se contribuía a la edificación de un discurso anti-izquierdista rotundamente despreciativo y deshumanizador<sup>18</sup>.

Muy probablemente, la impresión desaforada que contenían los relatos difundidos en la retaguardia rebelde sobre los actos revolucionarios registrados en la retaguardia republicana, acabó convirtiéndolos en un auténtico «agregado de significados», dotado de una elevada funcionalidad discursiva y simbólica. Este conglomerado de idealizaciones estaba asistido de una importante fuerza movilizadora y cohesiva, que al menos sirvió para suscitar la proliferación de actitudes individuales de auxilio a la violencia extrema empleada por los rebeldes en la puesta en práctica de las operaciones de «limpieza política» llevadas a cabo en el transcurso de la contienda y una vez finalizada la guerra. La eficacia persuasiva de todos sus componentes encumbró al mencionado «discurso» a la categoría de auténtico instrumento cincelador de una identidad colectiva, congregada en torno a los principios de la honestidad, el amor patrio, la espiritualidad, el decoro y el más hondo sentimiento católico. Además de todo lo anterior, la cimentación del discurso legitimador del conflicto militar llevada a cabo en la retaguardia rebelde, rodeó de una aureola de santificación a la guerra civil misma. Esta

última comenzó a ser concebida como una auténtica gesta purificadora y palingenésica, en la que la violencia desmedida empleada contra

el enemigo se convertiría en la pira expiatoria de la que habría de renacer una nueva nación espiritualizada y eterna.

## 5. MITOS Y SÍMBOLOS PARA LA MODELACIÓN DE LAS ACTITUDES JUSTIFICATIVAS DE LA VIOLENCIA Y EL EXTERMINIO

Tras el estallido de la guerra civil, los bandos enfrentados sintieron la ineludible necesidad de movilizar a ingentes colectivos humanos en la defensa de los postulados e ideales propalados por cada uno de ellos. Asimismo, la atmósfera de odio, terror y muerte que prontamente envolvió la retaguardia controlada por las tropas rebeldes, impelió a la exaltación de la violencia exterminadora del enemigo, concebida como instrumento purificador y, en cierta medida, inexcusable. En medio de este contexto, las figuraciones idealizadas de la contienda inundaron el proceso mismo de construcción cultural de la noticia, el relato o la propaganda, y acentuaron su presencia en medio de una realidad social y política profundamente impregnada por el enfrentamiento visceral, la descalificación absoluta del contrario, la satanización del enemigo, y la violencia, el terror y el miedo convertidos en agentes dinamizadores de la vida cotidiana. Desde la retaguardia «nacionalista», los medios propagandísticos, y los conductos habituales de comunicación sometidos a la difusión de consignas partidistas o de proclamas oficialistas, lograron un poderoso efecto de «dramatizada recreación del acontecimiento». La exagera-

ción de las atrocidades cometidas en el campo enemigo, y la exacerbada deshumanización a la que fueron sometidos los representantes del campo político contrario, condujo hacia una ineludible y desproporcionada desfiguración de la realidad misma. Arrastrando a

---

Tras el estallido de la guerra civil, los bandos enfrentados sintieron la ineludible necesidad de movilizar a ingentes colectivos humanos en la defensa de sus postulados

todo el proceso de transmisión de la información hasta una representación realmente atroz y agigantada, en tanto que inmersa en una permanente dramatización de lo cotidiano, y con una gran capacidad de distorsión de las experiencias vitales acontecidas en uno y otro bando. Desde el interior de tal proceso de deconstrucción de la realidad, surgió una nueva idealización legitimadora del embrionario modelo de organización social y ordenamiento político que comenzaba a edificarse desde el Nuevo Estado franquista. Esa nueva ideali-



El Nuevo Estado no dudó en realizar espectaculares puestas en escena para escenificar la comunión entre «la cruz y la espada». Una de estas ceremonias cargada del simbolismo de la nueva España se realizó en Sevilla el 16 de abril de 1939, con motivo del final de la guerra. Ceremonia en la que Serrano Suárez portó la espada de San Fernando durante la procesión de la Virgen de los Reyes.

© ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

zación se instaló sobre la elongación de aquellas ideas-fuerza que, pese a estar respaldadas por una difusa aglomeración de tradiciones culturales y lenguajes políticos, comenzaban a lograr su auténtica expresión en los embates forjadores de la guerra.

En la retaguardia «nacionalista», estas ideas-fuerza, o ideas-eje experimentaron un acelerado proceso de decantación y estilización en el transcurso del conflicto civil. Hasta el punto de condensarse en una disquisición figurada y ensalzadora de la guerra civil misma, concebida como el embate supremo y definitivo que habría de exterminar al monstruoso enemigo –o a la anti-España– que venía cerniéndose amenazador sobre la Nación desde algún tiempo atrás, aunque con especial fiereza desde la proclamación del régimen democrático de la II República. A través de esta perspectiva, muy difundida en los medios de comunicación operantes en la España «nacionalista» desde el inicio de la guerra civil, los responsables de tan execrable fenómeno de postergación nacional y patria fueron sometidos a una intensa campaña propagandística de depravación. Se pretendía, de esta manera, lograr la deshumanización del oponente, justificando su completo

exterminio a través de una violencia extrema y de una «muerte purificadora», de la que emergería la verdadera «regeneración patria». Los discursos sublimados en torno a la guerra y sus inmediatas raíces, difundidos profusamente en la «España nacionalista», alcanzaron la virtud de erigirse en un denso entramado de percepciones simbólicas. Dicho entramado ejerció una influencia poderosa sobre las actitudes mantenidas por multitud de individuos acerca de la extremada violencia ejercida por el ejército franquista y las instituciones encargadas de llevar a cabo una crudelísima represión. Incluso puede afirmarse que, una vez concluida la contienda, la construcción discursiva de la guerra gestada desde el ámbito de los vencedores modeló intensamente los sentimientos de quienes cooperaron, más o menos activamente, en la denuncia de cuantos fueron objeto de la acción acusatoria de los órganos de represión del Nuevo Estado<sup>19</sup>.

## 6. EL SENTIMIENTO IDENTITARIO DE LOS «VENCEDORES». LA ACUSACIÓN Y LA DELACIÓN COMO EXPRESIONES DE RESPALDO, IDENTIFICACIÓN Y ACATAMIENTO

Otro capítulo importante en todo lo relativo a las formas de colaboración de los ciudadanos comunes con las nuevas autoridades franquistas lo constituyen las delaciones y las múltiples fórmulas de asistencia individual prestada a los órganos policiales y las fuerzas del orden público. Al igual que

ocurriese con otros regímenes dictatoriales europeos de corte fascista o ampliamente fascistizado, las instituciones originarias del naciente Estado franquista animaron de una forma permanente y constante a la ciudadanía para que prestase su colaboración con las fuerzas represivas y de orden público. El

resultado se tradujo en la decidida colaboración de multitud de ciudadanos comunes y anónimos en las tareas de represión, castigo y exterminio de todos cuantos pasaron a ser considerados antiespañoles, «asociales», antipatriotas o izquierdistas, amén de todos aquellos individuos que pudiesen ser objeto de inculpación por su manifiesta apatía, tibio respaldo a las nuevas instituciones del poder insurgente o declarada oposición y abierto rechazo a las mismas<sup>20</sup>.

---

Tras la finalización del conflicto, las nuevas autoridades franquistas se autoproclamaron portadoras de una nueva etapa, regeneradora y justiciera

Sabemos, a día de hoy, muy poco acerca del calado que tuvieron entre la ciudadanía común las invitaciones constantes, emanadas de las nuevas instituciones franquistas, que inducían a la colaboración activa con las fuerzas del orden y las autoridades militares. Pero algunos indicios apuntan a que la costumbre de la denuncia debió de extenderse, desde los años de la guerra y en la inmediata posguerra, como reguero de pólvora. Tras la finalización del conflicto, las nuevas autoridades franquistas se autoproclamaron portadoras de una nueva etapa, regeneradora y justiciera, encargada de resarcir a la población más intensamente perjudicada por los excesos revolucionarios y anticatólicos de las izquierdas de cuantos

agravios y ultrajes habían sufrido durante la «oprobiosa» etapa de la República y la guerra. Una considerable proporción de ciudadanos comunes, impulsada por el deseo de vengar a sus muertos o represaliados por los excesos revolucionarios del periodo bélico, y deseosa de llevar a cabo una labor de auténtica regeneración patria mediante el exterminio de los declarados enemigos de la «Nueva España», se aprestó a practicar toda suerte de delaciones. Al actuar de esta manera, una nada despreciable cantidad de colaboradores puso en manos de las autoridades militares y las fuerzas del orden público un inmenso arsenal de acusaciones, generalmente dirigidas contra los integrantes de aquellos colectivos sociales cuya depuración, aniquilamiento o exterminio se propugnaba como un objetivo inmediato<sup>21</sup>. La participación en una auténtica orgía de venganza contra los identificados como «enemigos de las esencias católicas, tradicionalistas y patrióticas» de la nación hispana favoreció la solidificación, en el todavía confuso magma social adscrito al bando rebelde y al Nuevo Estado, de una informe multitud de lazos simbólicos. De esta manera, quienes colaboraron conscientemente en las labores de auxilio a los represores franquistas, se hicieron partícipes de la gestación de una poderosa conciencia de pertenencia a la nueva «comunidad de los vencedores». Una comunidad solidificada y cohesionada por mor de su común empeño en una profunda labor de regeneración ultracatólica de la raza hispana<sup>22</sup>.

En tan intensa labor de exterminio participó de una manera directa una ingente multitud de integrantes de las abultadas milicias falangistas. A iniciativa de las Jefaturas Provinciales de Falange fueron enviados a los pueblos andaluces ocupados por las tropas rebeldes diferentes delegados, con potestad para nombrar las nuevas gestoras municipales que debían sustituir a los ayuntamientos constituidos en la etapa del Frente Popular. Tales gestoras habrían de hacerse cargo de la reconstrucción del orden público, así como de las labores de vigilancia, persecución y exterminio de los declarados «desafectos». Las mencionadas nuevas gestoras municipales adoptaron en seguida acuerdos tendentes a la formación de milicias cívicas de retaguardia, integradas por ciudadanos comunes que habían mostrado una probada lealtad al nuevo orden político, así como por destacados representantes de la elite local y la oligarquía rural interesados en la supervisión de las labores represivas que comenzaban a llevarse a efecto, con una precisión hasta entonces desconocida, en todo el ámbito de la retaguardia «nacionalista». Las delaciones y las acusaciones discrecionales e indiscriminadas debieron de alcanzar un ritmo frenético. Parece hartó probable que muchas de aquéllas proviniesen de la actividad delatora practicada por multitud de individuos pertenecientes a una heterogénea gama de grupos sociales, que se sentían ya identificados con la nueva situación política recién instaurada, ya conscientes de prestar un servicio de lealtad a las nuevas autorida-

des mediante el estricto cumplimiento de la reglamentación y la legislación represiva que acababa de implantarse<sup>23</sup>. Así pues, durante esta primera etapa de «limpieza de desafectos», prolongada desde julio de 1936 hasta febrero de 1937, la actuación de las Guardias Cívicas y de los voluntarios falangistas o del Requeté resultó decisiva.

---

En la labor de exterminio llevada a cabo por el Nuevo Estado franquista participó una ingente multitud de integrantes de las milicias falangistas

El caso estudiado por el profesor Lazo nos muestra la existencia de núcleos de organización falangista en la práctica totalidad de los pueblos sevillanos que quedaron incorporados a la retaguardia rebelde durante los meses veraniegos del año 1936. En los mencionados municipios rurales se procedió a la puesta en pie, desde los primeros lances del conflicto, de los servicios de información y vigilancia, encargados de realizar las tareas de depuración de la retaguardia, control social y denuncia y persecución de cuantos eran considerados desafectos, o encarnaban un potencial peligro de disidencia o desestabilización del nuevo orden político recién instaurado. Tras producirse la unificación, y una vez promulgado el oportuno decreto, los mencionados servicios pasaron a integrarse en las Delegaciones Locales de Información de FET de las JONS, asimismo

dependientes de la Delegación Provincial de Información del partido único<sup>24</sup>. Desde los órganos centrales de los servicios de inspección, vigilancia e información de FET de las JONS pronto se emitieron prolijas circulares y detallados documentos. En casi todos ellos se desgranaban las principales obligaciones que, en materia de control social de los individuos sospechosos de desafección o decla-

---

### Los órganos locales de la Falange tejieron una densa red de vigilancia y control social en el ámbito de multitud de comunidades locales

radamente enfrentados a los principios ideológicos y políticos sobre los que comenzaba a fundarse el Nuevo Estado, correspondía llevar a cabo a los responsables locales de las tareas de persecución política de los opositores. Entre los destinatarios de tan sutil inspección se incluían a los propios integrantes de las organizaciones falangistas, hasta un extremo que nos debe hacer pensar que la sociedad toda se vigilaba a sí misma, inmersa en una histeria colectiva de sospechas y acusaciones recíprocas. No solamente se elaboraban informes relativos a las precedentes actuaciones políticas de todos aquellos individuos considerados objeto de investigación o pormenorizada vigilancia, sino que asimismo se escrutaba la conducta moral, e incluso las manifestaciones más íntimas del comportamiento afectivo o sexual de quienes

fuesen tildados, bajo el dedo acusatorio del falangismo, como potenciales protagonistas de una conducta subversiva, antinacional, «moralmente degradante», o sencillamente desleal hacia el nuevo orden político recién implantado. Una intromisión de tan profundo calado, que trataba de hurgar incluso en los más recónditos espacios de la vida afectiva y la intimidad del hogar, requirió, sin lugar a dudas, de la estrecha cooperación prestada por multitud de informantes anónimos<sup>25</sup>. En alguna medida, incluso se podría afirmar que, durante los años de la guerra civil, e incluso a lo largo de la práctica totalidad de la década de los cuarenta, los órganos locales de la Falange tejieron una densa red de vigilancia y control social en el ámbito de multitud de comunidades locales, viéndose frecuentemente asistidos por la prestación de colaboración y por la transmisión de información protagonizada por multitud de individuos comunes<sup>26</sup>. Incluso podría probarse el hecho de que un buen puñado de falangistas se viese asimismo incitado a la práctica de la delación contra los enemigos del inmediato pasado, movido por la exclusiva finalidad de apropiarse de sus pertenencias, en una suerte de expolio generalizado que trataba de aniquilar económicamente a los «vencidos», y restañar las viejas heridas acumuladas en un prolongado periodo histórico de acentuación de los enfrentamientos sociales y las confrontaciones partidistas o ideológicas<sup>27</sup>. Puede concluirse, pues, que un amplio y abigarrado sector de la población de infinidad de localidades rurales y núcleos

de población urbanas, que había quedado identificado en mayor o menor medida con el ordenamiento jurídico, ideológico, cultural, legal y político que resultó triunfante tras la finalización del conflicto civil, debió de prestar una asistencia desinteresada en las labores represivas desencadenadas por el Nuevo Estado. Como norma general, los integrantes del mencionado colectivo de adheridos a la «causa política» del Nuevo Estado se aprestó a colaborar de una forma continuada con los Juzgados Militares que proliferaron por todo el territorio nacional, auxiliando a los militares que integraron las Auditorías del Ejército de Ocupación que recababan, en cada población ocupada por las tropas franquistas, información precisa acerca de los inductores y ejecutores de los actos revolucionarios, los asesinatos y el encarcelamiento de derechistas, las incautaciones y

las expropiaciones que se habían sucedido en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la guerra civil<sup>28</sup>. Un vasto aluvión de inculpaciones fue puesto a disposición de los activistas y colaboradores de Falange Española Tradicionalista, los cuerpos y responsables del orden público –Guardia Civil, Policía, etc. – o la multitud de organismos judiciales encargados de la puesta en práctica de la represión sobre los «vencidos». Muchos de estos últimos órganos judiciales habían surgido del amplio espectro de jurisdicciones especiales que, en detrimento de la justicia ordinaria, puso en pie el nuevo régimen franquista desde 1939 en adelante –Responsabilidades Políticas<sup>29</sup>, Represión de la Masonería y el Comunismo, Tribunales Militares para la persecución de los delitos de rebelión, Fiscalía de Tasas, Juzgados Especiales de Abastecimientos, etcétera<sup>30</sup>.

## NOTAS

- 1 Paul PRESTON: *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*, Second Edition, London and New York, Routledge, 1994; Martin BLINKHORN (ed.): *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, London, Beverly Hills and Newbury Park, New Delhi, Sage Publications, 1986 e ídem: *Fascists and conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe*, London, Unwin Hyman, 1990. Véase asimismo Julián CASANOVA: «La sombra del Franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en Julián CASANOVA et al.: *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1992.
- 2 FRANCISCO COBO ROMERO: «El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta, 1931-1939. Un intento de revisión historiográfica», en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.): *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y Jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000; José Manuel MACARRO VERA: *Socialismo, República y revolución en Andalucía, 1931-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.
- 3 Un trabajo pionero de los años setenta ya puso de manifiesto la necesidad de indagar en el comportamiento político de los pequeños aparceros, arrendatarios y modestos propietarios agrícolas del norte y el centro de Italia para comprender mejor el apoyo campesino al fascismo. Véase Frank M. SNOWDEN: «On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy», *Archives Européennes de Sociologie*, XIII, 2 (1972), pp. 268-295. Más recientemente han aparecido las siguientes obras: ídem: *Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922*, Cambridge, London, Cambridge University Press, 1986; ídem: *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 e ídem: «The City of the Sun: Red Cerignola, 1900-1915», en Ralph GIBSON y Martin BLINKHORN (eds.): *Landownership and Power in Modern Europe*, New York, London, Harper Collins Publishers, 1991. Véase asimismo Guido CRAINZ: *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, Donzelli Editore, 1994; Franco CAZZOLA: *Storia delle campagne padane dall'Ottocento a oggi*, Milano, Bruno Mondadori, 1996; Anthony L. CARDOZA: *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1982; y Anthony L. CARDOZA: «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», en Ralph GIBSON y Martin BLINKHORN (eds.): *Landownership and Power in Modern Europe*, New York, London, Harper Collins Publishers, 1991.
- 4 Gregory M. LUEBBERT: *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford, Oxford University Press, 1991.

Véase asimismo ídem: «Social Foundations of Political Order in Interwar Europe», *World Politics*, 39, 4 (1987), pp. 449-478. Richard BESSEL (ed.): *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; Martin KITCHEN: *Fascism*, Basingstoke, MacMillan, 1990; Martin BLINKHORN (ed.): *Fascists and conservatives. The radical right and the Establishment in twentieth-century Europe*, London, Unwin Hyman, 1990; Geoff ELEY: «What Produces Fascism: Preindustrial Traditions or a Crisis of a Capitalist State», *Politics and Society*, 12, 1 (1987), pp. 53-82; Thomas CHILDERS: «The Middle Classes and National Socialism», en David BLACKBOURN y Richard J. EVANS (eds.): *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century*, London and New York, Routledge, 1991, pp. 318-337.

5 Acerca del tortuoso proceso de sedimentación de los discursos del nacionalismo español de corte regeneracionista, al tiempo que antiliberal, autoritario, de orden y vitalista, véanse las decisivas aportaciones de Ismael SAZ CAMPOS: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 77-99 y 105-155. Consúltese asimismo Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998 y del mismo autor, ídem: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

6 Conferimos aquí una absoluta equivalencia de significación a los conceptos de «discurso» y «metanarración», entendiéndolos como aquellos que designan el cuerpo coherentemente estructurado de categorías y simbolizaciones a través del cual los individuos aprehenden y conceptualizan la realidad, y, en consecuencia, programan y desarrollan su práctica. Los discursos son, pues, una especie de «rejillas» interpretativas dotadas de instrumentos analíticos que proporcionan visibilidad, especificación y clasificación, y que son empleadas por los individuos para dar significado al contexto social en el que se desenvuelven, conferir sentido a su particular vinculación con el mismo, y autoidentificarse como sujetos y agentes activos que se sienten dueños de la particular regulación de su práctica social. Véase Miguel A. CABRERA: *Postsocial History. An Introduction*, Lanham, Maryland, Oxford, Lexington Books, 2004, pp. 22-24.

7 Rafael CRUZ: «Olor a Pólvora y Patria. La Limpieza Política Rebelde en el inicio de la Guerra de 1936», *Hispania Nova*, 7 (2007).

8 «Contra quiénes luchamos», *Ideal* (Granada): 5 de agosto de 1936. Véase asimismo Álvaro ALCALÁ GALIANO: «La contrarrevolución», en *ABC de Sevilla*.

9 «La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento», *ABC de Sevilla*, 23 de julio de 1936.

- 10 «Viviendo cuarenta días de comunismo rojo en Palma del Río», *ABC de Sevilla*, 16 de septiembre de 1936.
- 11 «En Montefrío se estableció el régimen soviético», *Ideal* (Granada), 31 de julio de 1936.
- 12 Mary VINCENT: «'The keys of the kingdom': religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936», en Chris EALHAM y Michael RICHARDS (eds.): *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, vid. especialmente las pp. 76-80.
- 13 Al respecto consúltese Manuel DELGADO: *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992; e ídem: «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», *Ayer*, 27 (1997), pp. 149-180. Sobre la propagación de las culturas del anticlericalismo y el proceso de secularización de la vida social en la España contemporánea, así como sobre la influencia de ambos factores en las expresiones de iconofobia y furor antirreligioso de las primeras semanas de la guerra civil, véanse: Manuel PÉREZ LEDESMA: «Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain», *International Review of Social History*, 46 (2001), pp. 227-255; José Luis LEDESMA: *Delenda est Ecclesia. De la violencia anticlerical y la Guerra Civil de 1936*, Seminario de Historia, Fundación Ortega y Gasset, 2009, Recuperado de internet (<http://www.ucm.es/info/historia/ortega/4-09.pdf>); María del Pilar SALOMÓN CHÉLIZ: *El anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002; Manuel SUÁREZ CORTINA: «Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración», en Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; Rafael CRUZ (ed.): «El anticlericalismo», *Ayer*, 27 (1997); Julio DE LA CUEVA MERINO: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994; del mismo autor «"Si los curas y frailes supieran..." La violencia anticlerical», en Santos JULIÁ (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000; e ídem: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.): *El anticlericalismo español...*
- 14 Manuel DELGADO: «Anticlericalismo, espacio y poder...».
- 15 «Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo», *Ideal* (Edición Jaén), 6 de mayo 1939; «La columna del comandante Buiza toma Cazalla. El odio a la religión», *ABC de Sevilla*, 15 de agosto de 1936.
- 16 Los órganos propagandísticos del naciente Estado franquista debieron difundir

una estimación a todas luces desorbitada de las víctimas de la represión política contabilizadas en la retaguardia republicana, pues los informes oficiales de los gobiernos norteamericano, inglés y francés hablaban, hacia 1937, de unas 60.000 muertes en el área de Madrid, unas 30.000 en la de Valencia y unas 50.000 en la de Barcelona, lo que contabilizaría un total, absolutamente disparatado, de 140.000 asesinatos por motivos políticos en tan sólo los primeros meses de la contienda. Véase: H. Edward KNOBLAUGH: *Correspondent in Spain*, Londres y Nueva York, Sheed and Ward, 1937, pp. 75-76; «Los crímenes cometidos en Castro del Río... Más de ciento cincuenta personas asesinadas», *ABC de Sevilla*, 1 de octubre de 1936; FRANCISCO MORENO GÓMEZ: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985, pp. 212-213. Véase asimismo: «En el pueblo de Fuenteovejuna se repiten los crímenes llevados a cabo por los marxistas, donde sembraron el terror», *ABC de Sevilla*, 7 de octubre de 1936; «La reconquista de Baena por las tropas salvadoras. Los asesinatos cometidos acusan aquí refinamientos crueles», *Odiel* (Huelva), 5 de agosto de 1936; «Lo ocurrido en la cárcel de La Palma del Condado es lo más horroroso que puede concebir el criminal más repugnante», *Odiel* (Huelva), 7 de agosto de 1936. Consúltese también: ANTONIO ARACIL: *Dolor y Triunfo. Héroes y mártires en los pueblos de Andalucía durante el Movimiento Nacional*, Barcelona, Tipografía Católica Casals, 1944; y «A Preliminary Official Report on the Atrocities Committed in Southern Spain in July and August, 1936, by the Communist Forces of the Madrid Government, together with a Brief Historical Note of the Course of Recent Events in Spain. Issued by Authority of Committee of Investigation Appointed by the National Government at Burgos», Londres, Eyre and Spottiswoode, 1936.

17 Concha LANGA NUÑO: *De cómo se improvisó el franquismo durante la guerra civil: la aportación del ABC de Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007, pp. 185-193; «Algunas personas fueron quemadas vivas por los rojos en Alcalá la Real», *Ideal*, 3 de octubre de 1936; «Baza vuelve a la vida tras el terror sufrido», *Ideal*, 2 de abril de 1939; «Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo», *Ideal* (Jaén), 6 de mayo de 1939; «Los marxistas destruyeron edificios y asesinaron a numerosas personas en Cádiar», *Ideal*, 5 de julio de 1939; «El crimen más espeluznante de Huéscar fue el martirio de una monja de 78 años», *Ideal*, 4 de abril de 1939; «En Martos cometieron los rojos más de quinientos asesinatos», *Ideal*, 6 de abril de 1939, y un largo etcétera. Véase también: «Ensañamiento de los rojos. Persecución sin cuartel a los elementos de derecha. Un matrimonio quemado vivo. Refinamientos del terror marxista», *ABC de Sevilla*, 3 de agosto de 1936.

18 «Guadix se ha salvado con el himno de la Falange», *Ideal*, 30 de marzo de 1939.

19 Véanse las aportaciones de Peter ANDERSON: *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Nueva York, Routledge, 2010; ídem: «Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945», *European History Quarterly*, 39, 1 (2009), pp. 7-26; ídem: «In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945», *Contemporary European History*, 18, 1 (2009), pp. 25-44; ídem: *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Nueva York, Routledge, 2010; y, por último, ídem: «In the Name of the Martyrs. Memory and Retribution in Francoist Southern Spain, 1936-45», *Cultural and Social History*, 8, 3 (2011), pp. 355-370.

20 Al respecto de las prácticas de delación y el concurso de la población prestado al régimen nazi véanse las siguientes aportaciones: Robert GELLATELY: *Backing Hitler. Consent and coercion in Nazi Germany*, Oxford, Oxford University Press, 2001 (existe traducción al español: *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 344-345); Eric A. JOHNSON: *Nazi Terror. The Gestapo, Jews, and Ordinary Germans*, Nueva York, Basic Books, 1999 (existe traducción al español: *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 395 y ss.); Robert GELLATELY: *The Gestapo and German society: enforcing racial policy, 1933-1945*, Oxford y Nueva York, Clarendon Press, Oxford University Press, 1990 (existe traducción al español, *La Gestapo y la sociedad alemana. La política racial nazi (1933-1945)*, Barcelona, Paidós, 2004, pp. 354 y ss.); y del mismo autor, ídem: «Gestapo and German Society: Political denunciation in the Gestapo case files», *Journal of Modern History*, 60, 4 (1988). Para obtener una perspectiva comparada sobre el papel de la delación y la acusación de los ciudadanos comunes en los regímenes dictatoriales, consúltese Sheila FITZPATRICK y Robert GELLATELY (comps.): *Accusatory practices: denunciation in Modern European History, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.

21 Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo en Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008, pp. 104 y ss.; y del mismo autor: ídem: «“Cuando lleguen los amigos de Negrín...”. Actitudes individuales y opinión pública ante la II Guerra Mundial en una provincia del Sur. Almería, 1939-1945», *Historia y Política*, 18 (2007), pp. 295-323.

22 Peter ANDERSON: *Making Francoism. Repression and Complicity in Los Pedroches (Córdoba), 1931-1953*, tesis doctoral, Royal Holloway, University of London, 2006, pp. 128-132.

23 FRANCISCO MORENO GÓMEZ: *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*, Córdoba, Baena Editor, 1987, pp. 98-109.

- 24 Alfonso LAZO: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, pp. 55 y ss.
- 25 Juan Antonio PAREJO FERNÁNDEZ: «Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español», en *Historia Social*, 71, 3 (2011), pp. 143-159 (dossier sobre «Los apoyos sociales al franquismo en perspectiva comparada», coordinado por FRANCISCO COBO ROMERO y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO).
- 26 Alfonso LAZO: *Retrato de fascismo rural...*, pp. 57 y ss.
- 27 FRANCISCO MORENO GÓMEZ: «La represión oculta: el gran tabú de la democracia», en Arcángel BEDMAR (coord.): *Memoria y Olvido sobre la Guerra Civil y la Represión Franquista*, Córdoba, Ediciones del Ayuntamiento de Lucena, 2003, pp. 21-37, véase especialmente la página 30.
- 28 La prosecución de las investigaciones sobre el papel cumplido por los ciudadanos comunes en las tareas de delación y colaboración con las nuevas autoridades militares franquistas, ha convertido en insustituible el estudio de los *Ficheros de Criminalidad* elaborados por las Auditorías del Ejército de Ocupación. Consúltese: «Ficheros de Criminalidad correspondientes a los territorios ocupados por el Ejército Nacional», ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (AGC) de Salamanca.
- 29 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: *Por ministerio de la ley y voluntad del caudillo. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- 30 Mónica LANERO TÁBOAS: *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 318-338.



# La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico

**Miguel Ángel del Arco Blanco**



# La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico

**Miguel Ángel del Arco Blanco**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

No es aventurado afirmar que, en comparación con otras regiones españolas, el estudio de la violencia del franquismo en nuestra región se encuentra entre los más desarrollados. Tanto desde dentro como fuera de nuestras universidades se han elaborado estudios de importancia y calidad para comprender el fenómeno de la represión. No obstante, todavía queda camino por andar: es necesario profundizar más en las causas, naturaleza, tipología o consecuencias de la represión franquista. Para seguir avanzando, quizá es necesario echar la vista atrás y completar el camino andado, complejizando visiones quizá demasiado descriptivas, estereotipadas, dicotómicas y en ocasiones ajenas a debates historiográficos internacionales.

Con el fin de profundizar en estas afirmaciones, abordaremos el tema en diversos apartados. En primer lugar, realizaremos un rápido repaso por la historiografía de la represión franquista en Andalucía desde 1975 hasta el final del siglo XX. Posteriormente, indagaremos en el «gran paso adelante» que los estudios de la represión sufrieron en la primera década del presente siglo, destacaremos las temáticas predominantes y extraeremos las conclusiones principales<sup>1</sup>. Finalmente, concluiremos con una reflexión general sobre las carencias que detectamos en la historiografía andaluza sobre la violencia franquista, señalando posibles caminos a transitar en el futuro.

## 1. LOS PRIMEROS PASOS

Como consecuencia del práctico abandono del estudio de la dictadura franquista hasta los primeros años noventa, el tema de la represión quedó de lado para la historiografía española. En las universidades andaluzas, al igual que en otras españolas, los jóvenes

profesores que arribaron a ellas tras la muerte del dictador no realizaron estudios sobre esta cuestión de tan fundamental importancia; es cierto que en ello pudo jugar un papel clave la imposibilidad de consultar mucha documentación archivística.

Salvo excepciones, el interés por la represión franquista se detectó fuera de la universidad. En la academia, los jóvenes profesores que llegaron a las universidades andaluzas de entonces se encontraron, en muchos casos, con departamentos controlados por catedráticos sin ningún interés por ahondar en el pasado reciente. Por el contrario, los complicados equilibrios universitarios no atenazaron la labor de autores de fuera del ámbito académico, que sí comenzaron a publicar entonces trabajos sobre la represión franquista. En este hecho también pudo influir que muchos de ellos se encontraban inmersos en realidades rurales donde el recuerdo de la guerra y de la brutal represión estaba más presente, sabiendo prestar atención al pálpito de una sociedad y unos hechos hasta entonces silenciados. Un ejemplo paradigmático de todo ello pudo ser la obra de Francisco Moreno Gómez sobre la guerra civil en Córdoba, donde por primera vez se ofrecían datos e historias estremecedoras sobre aquellos trágicos días, enlazando la sublevación militar, el desarrollo de la guerra y el castigo a los partidarios de la República<sup>2</sup>. Un par de años después publicaba una monografía, también centrada en la provincia de Córdoba, sobre la represión y la guerrilla en la posguerra<sup>3</sup>. Realizados fuera del marco académico, estos estudios contaban con numerosos aspectos positivos para la época. Pese a las dificultades archivísticas,



Prisioneros capturados por los golpistas en la localidad sevillana de Utrera en julio de 1936.



reunían suficiente material documental para evidenciar la virulencia de la represión física, demostrando que los principales objetivos de la misma eran los cuadros políticos y sindicales republicanos. También incluían fuentes novedosas para la época, empleando ya testimonios orales. No obstante, también se apreciaban carencias. En primer lugar, un estudio de la violencia franquista limitada a la descripción de los hechos, lo cual en aquel entonces no era poco. Por otro lado, una renuncia aparente a desentrañar las causas de la misma. Además, pese a que se mencionaba la cuestión de la complicidad de parte de la población en la represión, no se hacían indagaciones más profundas y, en definitiva, parecía transmitirse la concepción de una violencia ejercida desde arriba, limitada a las patrullas de falangistas, el ejército y los señoritos. Y finalmente, un desconocimiento de los debates existentes desde largo tiempo en la escena internacional sobre la violencia en el periodo de entreguerras en que se insertaba el «nuevo Estado».

En la universidad, no fue hasta 1991 cuando vio la luz el primer estudio en el que se abordaba la represión franquista. Se trataba de la tesis doctoral de Francisco Cobo Romero sobre la conflictividad campesina en la provincia de Jaén durante la II República y la guerra civil. Sintomáticamente, la parte relativa a la represión no sería publicada hasta 1994<sup>4</sup>. Aunque Francisco Moreno ya había mirado a la conflictividad laboral de época republicana para reflexionar sobre la represión en

la guerra, ahora el trabajo de Cobo Romero hacía un esfuerzo decidido por profundizar en las causas de la guerra civil y, por tanto, de la represión franquista. También sorteaba con éxito las dificultades archivísticas para la cuantificación de la represión. No obstante, centraba su lente en cuantificar la represión y la categoría profesional de las víctimas.

En definitiva, estos iniciales e importantes trabajos suponían una primera caracterización de la represión franquista. La analizaban integrando el periodo de la guerra y de la posguerra, interpretando la violencia de la dictadura tras 1939 como parte de una misma táctica de aniquilación del enemigo; señalaban su extremada virulencia, ofreciendo a veces porcentajes sobrecogedores sobre la población víctima del terror franquista; y finalmente, definieron la fotografía de las víctimas, señalando su participación política y su origen humilde como mayoritario común denominador.

Pese a alguna de las aportaciones mencionadas, durante los años noventa la universidad andaluza no prestó la atención que merecía a la represión franquista. Ello puede deberse, a nuestro juicio, a dos motivos: la poca preponderancia que tendrá el estudio de la dictadura por lo menos hasta la segunda mitad de la década; y porque la mayoría de los trabajos que vieron la luz entonces se centraron más en analizar el proceso de implantación y consolidación de la dictadura o la conflictividad laboral bajo su larga vida<sup>5</sup>.

A mediados de la década de los noventa entran en escena los trabajos de Francisco Espinosa Maestre. Su estudio sobre la guerra civil en la provincia de Huelva, pero sobre todo su estudio sobre el avance de la II División por Andalucía Occidental y Extremadura durante 1936 suponen todavía hoy un referente. Sus textos reafirman cuestiones y aspectos señalados hasta entonces. Pero sobre todo defienden cómo la maquinaria del terror fue firmemente planificada e impulsada desde las más altas instancias. En sus obras, página a página, revela el avance de los sublevados, ofreciendo relatos estremecedores. Derrumba también mitos presentes hasta entonces, y al alargar las sombras más funestas de la violencia franquista, caracteriza la represión de los sublevados (sus actores, sus argumentos y sus hechos)<sup>6</sup>. Evidencia las diferencias existentes entre la represión franquista y republicana. La primera, además de superar en número a la segunda, contó desde el principio al final de la guerra con el aliento de las autoridades rebeldes, aplicándose tanto mediante paseos y sacas como mediante consejos de guerra. Por el contrario, la violencia «caliente» republicana tendría lugar sobre todo hasta los últimos meses de 1936, cuando el Estado republicano logró volver a alzarse y puso medios para controlar la violencia al margen de los cauces legales.

Las obras de Espinosa precedieron por poco al gran «boom» de la memoria histórica. Este es, por sí solo, un hecho a saludar de las mis-

mas y de su impacto sobre el gran público. Se produce entonces un florecer de estudios locales y regionales sobre la represión en Andalucía. Todos ellos preparan el camino para que, sobre todo a partir del año 2000, el movimiento para la recuperación de la memoria histórica cobre vida. Por supuesto, las publicaciones acompañan a este movimiento. A grandes rasgos, se trata de obras firmadas por autores de fuera de la universidad, personas que decidieron bucear en el pasado de sus pueblos, localidades o comarcas. En

---

Pese a algunas notables excepciones, durante los años noventa la universidad andaluza no prestó la atención que merecía a la represión franquista

la mayoría de los casos, se trataba de libros en los que lo más valioso era la anulación del silencio. Repletos de historias, tragedias y nombres de desaparecidos, contribuían a desenterrar lo perdido. No obstante, casi siempre carecieron de la más mínima metodología. En muchos se hacía acopio de historias sin citar siquiera la fuente, se concebían las entrevistas y testimonios orales como verdad absoluta, no se sometían a crítica las fuentes históricas, se centraban básicamente en los hechos, ignorando completamente cuestiones sobre el origen, causas o naturaleza de la represión, renunciando por tanto a explicar lo sucedido.

Este despertar de la memoria de la violencia franquista pervivió y cobró si cabe más fuerza en la primera década de nuestro siglo. Antes incluso que la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en diciembre de 2007, se puso en marcha en Andalucía el proyecto «Todos los nombres», que pretendía «colaborar con el reconocimiento público de todas aquellas personas que sufrieron la represión franquista», contribuyendo a generar «un proceso social de memoria

frente a olvido»<sup>7</sup>. Se puso en marcha desde entonces una base de datos con toda la información sobre la represión, convirtiéndose en una verdadera plataforma contra el olvido. Si la labor social del proyecto es sobresaliente, sus resultados historiográficos quizá no lo son tanto, dado que en él se renuncia a profundizar en cuestiones clave como los orígenes de la guerra civil y la represión o la comparación con la violencia republicana.

## 2. EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN EN EL SIGLO XXI Y SUS TEMÁTICAS PREDOMINANTES

En la primera década del siglo XXI el estudio de la represión en Andalucía encuentra su madurez. Y lo hace porque, tanto desde el ámbito académico como fuera de él, los estudios de la violencia de la dictadura juegan

der en toda su magnitud las dimensiones del aparato represivo franquista, pero también su funcionamiento y los réditos políticos y económicos que pudo dar.

---

El despertar de la memoria de la violencia franquista pervivió y cobró si cabe más fuerza en la primera década de nuestro siglo

ya un papel protagonista. Pero sobre todo, porque junto a la cantidad, la cualidad de los trabajos empiezan a ser lo más destacado. El espectro de lo que fue la represión franquista se complejiza. La temática de extiende más allá de la represión física, analizando otras cuestiones clave, esenciales para compren-

En lo que llevamos de siglo, el tema predilecto de los historiadores sigue siendo el estudio de la represión física. Como ya hemos señalado, durante los años ochenta y noventa, las publicaciones prestaron especial atención a paseos, sacas y ejecuciones del poder militar. No obstante, en el presente siglo se da una situación paradigmática. Se han editado obras de una seriedad indudable<sup>8</sup>. Pero, aunque el número de las publicaciones no ha cesado de aumentar e incluso se ha acelerado, la calidad de algunas de ellas es a veces cuestionable. La «batalla por la memoria» y el rescate del pasado no puede



justificar la deficiente calidad de cualquier estudio. Conceptualmente, se adoptan conceptos como «genocidio», «aniquilación» o «exterminio» sin someterlos a la más básica reflexión teórica. Se trata de trabajos valiosos por los hechos que rescatan, pero en realidad se convierten en meras descripciones de las atrocidades cometidas por los sublevados. Tampoco se discute sobre los agentes de la violencia: los culpables parecen ser los mandos del ejército, los señoritos de siempre o los falangistas incontrolados. No se distinguen grados de responsabilidad en la represión,

renunciando a conceptualizar entre ejecutores, inductores o delatores. Y por supuesto, no se explican las causas de la violencia, ni el significado o características de la misma, y mucho menos las consecuencias complejas que pudo tener, no sólo para sus víctimas, sino también para las actitudes políticas de sus familiares y de los propios vencedores<sup>9</sup>.

[Acto protocolario en el departamento de mujeres de la prisión de Sevilla celebrado con ocasión de la visita de una autoridad eclesiástica.](#)

Biblioteca de la DGIIPP.

Algunos estudios sí hacen un esfuerzo por encontrar respuestas a algunas de estas cuestiones, y en algunos casos ofreciendo resultados bastante sugestivos. Cobo Romero y Ortega López han prestado atención a lo sucedido en la retaguardia nacional y republicana en Andalucía, ofreciendo un panorama más complejo y detectando la adhesión al Alzamiento y a sus actos de gran parte de las clases medias andaluzas<sup>10</sup>. Prieto y Barranquero abor-

---

En los años de este siglo cada vez son más los trabajos que ofrecen una visión más poliédrica y explicativa de la represión franquista

dan también un acontecimiento de la guerra civil, el bombardeo de los miles de civiles republicanos que huían de Málaga a Almería tras la toma de la capital malagueña; hacen girar la historia en torno a sus antecedentes, su desarrollo y sus consecuencias, contextualizando en todo momento a las víctimas y también a los verdugos<sup>11</sup>. Preston nos ha ofrecido recientemente un estudio impresionante donde dedica numerosas páginas a nuestra región; el suyo es el único estudio monográfico sobre la represión republicana y franquista en toda España, lo que nos anuncia la necesidad de algo similar para Andalucía<sup>12</sup>. Pero si un estudio ha revolucionado el panorama de la represión física en Andalucía en la presente centuria, sin duda es el de Peter Anderson<sup>13</sup>. En su trabajo sobre la comarca de Los Pedro-

ches (Córdoba) desciende a la esfera de lo cualitativo para reflexionar sobre la represión. En sintonía con la historiografía del nazismo, demuestra cómo la dictadura llamó a los ciudadanos que la apoyaban a colaborar en las tareas represivas. La delación de un vecino en un mundo tan pequeño, pero también la testificación en los consejos de guerra contra unos republicanos concebidos como «criminales bárbaros y enemigos de Dios y de España», dan buena prueba de cómo la represión no sólo fue activada desde arriba, ni tampoco fue sólo obra de patrullas de milicianos incontrolados. Desde el punto de vista cultural, su estudio parece evidenciar la aceptación del relato mitificado de la cruzada y del enemigo republicano. En definitiva, la represión física sólo era parte de la historia: los vencedores no sólo participaron en la represión física de sus enemigos, sino que ayudaron a construir el régimen franquista mientras que satisfacían sus necesidades y expectativas<sup>14</sup>.

La represión física no es el único tipo de represión que liquidó a los vencidos. Si renunciamos a analizar otras esferas no apreciamos en su conjunto las dimensiones de una represión brutal, compleja y multiforme, pero también repleta de una lógica interna apabullante. En los años de este siglo este vacío ha comenzado a subsanarse, y cada vez son más los trabajos que ofrecen una visión más poliédrica y explicativa de la represión franquista. En primer lugar, ha entrado en escena el mundo de las prisiones. El castigo a los vencidos no sólo vino por la ejecución, sino que la reclusión forzada

fue un elemento clave en la vida de posguerra. Selló el destino de sus vidas, pero también el de sus familias. Ya en los años noventa algunas historiadoras de Málaga nos ofrecieron un pequeño volumen sobre la cárcel de mujeres de la capital: evidenciaban entonces el hacinamiento y las pésimas condiciones de vida que aquéllas tuvieron que sufrir, lo que les llevó en muchos casos a la muerte y a la desgracia de sus familias que, fuera de los muros de la prisión, tuvieron que hacer frente a unas condiciones sociales extremas<sup>15</sup>. En este sentido, Michael Richards mostró hasta qué punto llegó la concepción que del vencido tenía el régimen, ofreciendo en un fantástico trabajo evidencia documentada de los experimentos del doctor Vallejo Nágera con los presos y presas de Málaga, en busca de la tipología del «gen rojo»<sup>16</sup>. Ya en este siglo, algunos estudios sobre la represión han comenzado a incluir el tema del universo carcelario en sus análisis, dando prueba del sano viraje de la historiografía española en este punto<sup>17</sup>.

A medio camino entre la represión física y socioeconómica se encuentra el tema de los campos de concentración. Los trabajos de Javier Rodrigo para España y Andalucía contribuyeron a dibujar en todas sus dimensiones los contornos de la represión franquista.<sup>18</sup> El régimen llevó a cabo un plan para que los vencidos purgasen sus culpas, ‘reintegrándolos’ entonces a la sociedad. Hasta 1947 pervivieron campos de concentración en la geografía española, algo que refleja perfectamente tanto la intensidad de la represión como la

determinación del franquismo por castigar a los hombres con pasado republicano.

Siguiendo esta senda, nació desde Andalucía una obra esclarecedora sobre los estrechos vínculos que existieron entre el castigo a los vencidos y su explotación económica. Nos referimos a la fantástica obra colectiva sobre el «Canal de los Presos»<sup>19</sup>. Terminada la guerra civil, fueron empleados como obreros presos republicanos. Durante años trabajaron en condiciones pésimas en la Baja Andalucía, llevando en muchas ocasiones con ellos a sus depauperadas familias. Su sudor y su esfuerzo, a cambio de salarios de miseria y de su propia salud, contribuyeron a la conversión en regadío de miles de hectáreas. Casualmente, esto se produjo en un territorio donde la propiedad estaba extensamente polarizada, satisfaciendo así a un sector importantísimo de los apoyos sociales del régimen: los grandes propietarios. Desgraciadamente, esta obra que desentraña con tanto acierto muchos de los porqués de la represión, así como la faz de muchos de sus beneficiados, no ha tenido parangón en otras regiones españolas.

La depuración profesional es otro aspecto esencial a tener en cuenta para valorar la represión franquista. La persecución de aquellos profesionales incardinados en estas posiciones era clave para la dictadura: primero porque ocupaban puestos de relevancia para la implantación de la dictadura, y segundo porque al castigarlos se les hacía descender,

al igual que a sus familias, de la clase media a la que pertenecían.

El primer grupo profesional que llamó la atención de los historiadores fue el de los maestros. Hoy conocemos mucho sobre la implacable represión llevada a cabo por el régimen, aplicando criterios muy similares en toda la geografía nacional. En los ochenta y noventa aparecieron un buen número de trabajos para otras regiones españolas<sup>20</sup>, pero la andaluza careció de estudios hasta bien entrados los años noventa. Los primeros resultados estaban integrados en una investigación de ámbito nacional<sup>21</sup>. La primera monografía sobre una provincia andaluza se la debemos a Pozo Fernández, quien se ocupó de la depuración del magisterio malagueño<sup>22</sup>. Posteriormente han aparecido otras obras dedicadas a las provincias de Cádiz y Huelva<sup>23</sup>.

La atención prestada a la depuración en las aulas ha condicionado el reducido número de estudios sobre otros sectores profesionales. Es el caso de la esfera judicial. Al contrario que en otros países, donde desde los años 70 surgieron estudios sobre el fascismo y la justicia<sup>24</sup>, en España este tema tardó en llamar la atención de los investigadores. A mediados de los 90 apareció el primer trabajo, hoy referente para conocer la política de la dictadura hacia el poder judicial<sup>25</sup>. Tardaron aún más tiempo en aparecer análisis sobre la represión de la dictadura sobre los jueces que no se sumaron a la sublevación. Lucía Prieto analizó algunos casos de la provin-

cia de Málaga, rastreando el destino de los jueces que habían apoyado a la República<sup>26</sup>. Recientemente, han aparecido otras aportaciones provenientes del campo del Derecho, centradas en algunas historias personales de la represión judicial o la actuación del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo sobre algunos de ellos<sup>27</sup>.

Otro sector profesional de importancia para la construcción del «nuevo Estado» y la consecuente destrucción del proyecto republicano fue el periodismo. En aquella guerra civil las palabras, como las letras, se convirtieron en pistolas. Muchos republicanos andaluces pagaron con el exilio voluntario o involuntario, como pudo ser el caso de Chaves Nogales. Otros fueron perseguidos por sus ideas, encarcelados, fusilados o sus bienes incautados<sup>28</sup>. Prueba de todo ello es una monografía publicada sobre la represión del franquismo sobre los periodistas gaditanos<sup>29</sup>.

Cada vez se acrecienta más la importancia de la represión socioeconómica del franquismo. En este sentido, el estudio del Tribunal de Responsabilidades Políticas se antoja como clave. También en este aspecto la historiografía andaluza ha ido a la zaga. Investigadores de otras regiones se ocuparon de tema desde los años noventa<sup>30</sup>, pero fue sobre todo en el siglo XXI cuando han florecido monografías y artículos al respecto<sup>31</sup>. Todos estos trabajos han reflejado la magnitud de un proceso que afectó a todos los que militaron o tuvieron algún cargo de responsabilidad en alguno

de los partidos o sindicatos que apoyaron al Frente Popular desde 1934. También las enormes multas impuestas en ocasiones, así como la exagerada importancia de los bienes incautados. Hoy podemos afirmar que el «retraso andaluz» sobre este vital aspecto de la represión franquista está siendo subsanado gracias a un proyecto impulsado por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía desde 2005 para conocer, para cada provincia, la actuación y las víctimas de este brutal tribunal<sup>32</sup>. Los primeros resultados se ofrecieron en un congreso celebrado en Granada al año siguiente<sup>33</sup>. Desde entonces ha aparecido alguna monografía sobre la actuación del tribunal en las provincias andaluzas, textos sobre los encausados por masonería, e incluso un trabajo que analiza el proceso y ofrece cifras globales para toda Andalucía<sup>34</sup>.

Tradicionalmente, la historiografía del franquismo había empleado el concepto de «represión socioeconómica» aplicado a las instituciones represivas descritas en los párrafos precedentes. Era, en suma, la represión causada por la actuación directa del «nuevo Estado» a través de un tribunal, mediante la incautación de bienes, la imposición de

multas por la actitud política o de penas de reclusión o trabajo. No obstante, recientemente la historiografía andaluza ha contribuido a ensanchar el concepto de represión socioeconómica. Es cierto que los trabajos de Conxita Mir en Cataluña fueron un paso clave, pero la articulación teórica y explicativa de diversos estudios locales de Andalucía Oriental ha sido una contribución muy importante. La

---

La historiografía andaluza sobre la represión franquista alcanza hoy un grado de madurez. Se encuentra a la altura, cuanto menos, de otras historiografías españolas.

explotación en el mundo del trabajo, las condiciones de vida, la aplicación del estraperlo o la gestión de la política autárquica trazaron una clara línea entre el destino de vencedores y vencidos. Desde el marco de lo local, se ha desvelado la bipolaridad de este fenómeno, evidenciando que la miseria y la represión de unos era tan sólo el reverso de una moneda en la que, para los apoyos sociales del régimen, el anverso era el enriquecimiento y la satisfacción de sus necesidades<sup>35</sup>.

### 3. MIRANDO HACIA DELANTE

La historiografía andaluza sobre la represión franquista alcanza hoy un grado de madurez. Se encuentra a la altura, cuanto menos,

de otras historiografías españolas. Es en este panorama cuando queremos hacer tres reflexiones principales, que sirvan de evalua-





ción de lo publicado, pero también señalen el camino que debe recorrerse en el futuro. Las tres están motivadas por la convicción de que la tarea explicativa, y no descriptiva, es la que debe guiar las páginas que escribe y las palabras que pronuncia el historiador.

En primer lugar debemos afirmar que, salvo excepciones, el estudio de la represión franquista en Andalucía ha vivido al margen de los debates internacionales existentes. Es imposible obviar por más tiempo un debate que, por lo menos desde los años 70, ha tenido o está teniendo lugar en Europa y Estados Unidos. Tomemos por ejemplo el caso alemán. Los historiadores comprendieron que el relato del exterminio nazi o de las acciones represivas de la dictadura de Hitler era válido para mantener vivo su recuerdo y reconstruir los hechos. Pero explicaba bien poco sobre los orígenes de la ideología nazi, sobre el supuesto «camino particular» de la historia alemana (*sonderweg*), sobre el porqué del fracaso de la democracia de Weimar o sobre por qué se llegó hasta la muerte industrializada del enemigo racial. Por eso la historiografía alemana desechó pronto la descripción de lo inmediato y penetró en el estudio de los antecedentes, contextualizando lo político, lo económico y lo cultural (en definitiva, «lo social»). El nazismo dejó de ser concebido como algo en la mente de unos pocos, sino coherente con la sociedad

[Columna de prisioneros republicanos \(diciembre de 1936\). Se desconoce la ubicación exacta de la imagen.](#)

© ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

alemana de la época y apoyado por muchos; la represión no fue algo meramente impuesto desde arriba, sino que hundía sus raíces en décadas precedentes; la represión fue algo que muchos ciudadanos comunes ayudaron a llevar a cabo, participando a través de las instituciones del régimen y sacando buen beneficio de ello<sup>36</sup>. Estos impresionantes avances de la historiografía no pueden seguir pasando desapercibidos a la mayoría de historiadores andaluces.

---

La represión franquista no fue algo meramente impuesto desde arriba, sino que hundía sus raíces en décadas precedentes; fue algo que muchos ciudadanos comunes ayudaron a llevar a cabo

En segundo lugar, es saludable la tendencia percibida en parte de la reciente historiografía andaluza, que ensancha los límites de lo tradicionalmente entendido por represión (ejecuciones, cárceles, campos de concentración, depuración profesional, responsabilidades políticas, represión socioeconómica...). No obstante, queda mucho por hacer. Los caminos ya están trazados, pero deben transitarse. Esas sendas tienen que andarse huyendo de lo descriptivo, integrando debates teóricos internacionales hasta ahora casi ausentes. Los estudios de la represión deben responder a preguntas que tienen que ver con la implantación del régimen franquista: por qué se

instauró, cómo cobró vida y permaneció incólume, quiénes lo levantaron y sostuvieron y qué obtuvieron a cambio. Paradójicamente, las cuestiones que «distrajeron» la atención del ámbito académico a la hora de estudiar la represión del franquismo en los años noventa, son ahora las que prometen darle más profundidad y carga explicativa.

Enlazando con este razonamiento, llegamos a la tercera argumentación, centrada en el tema de la violencia física. Que se haya convertido en el tema predilecto de la historiografía ha dado lugar a un error metodológico importante: la mayoría de los estudios se han centrado en explicar qué pasó... y no por qué pasó. Hace ya muchos años, tratando de definir la epistemología histórica, Marc Bloch afirmó que la Historia es la ciencia de la causalidad, de los por qué; son ellos los que nos acercan al fin último de nuestra disciplina: comprender<sup>37</sup>. Encapsulados en la descripción, muchos estudios sobre la represión en Andalucía están ausentes de carga explicativa. La complejidad es una de las señas de identidad de las sociedades humanas. Por eso, ¿podemos seguir conformándonos con explicaciones simplistas? Por ejemplo, en cuanto a la tipología de la violencia franquista, ¿de veras se puede justificar la represión franquista tan sólo por la Instrucción número 1 del general Mola? ¿Cómo se explicaría, entonces, la activa participación de gran parte de la población? En cuanto a los objetivos de los sublevados, ¿de verdad el golpe militar tan

sólo quería reinstaurar el mundo de antes del 14 de julio de 1931? ¿Los que dieron su apoyo al Alzamiento, pertenecían a la misma clase social, todos la misma identidad, y por tanto todos perseguían los mismos fines? Y cuando busquemos respuestas, ¿sólo debemos buscarlas entre 1931 y los días del golpe de Estado? ¿Podemos obviar las primeras décadas del siglo XX, la conflictividad o la modernización del país de entonces? Y tras julio de 1936... ¿el tiempo se detuvo? ¿Podemos seguir estudiando la represión, lo que se aniquilaba y a quienes se aniquilaban... sin mirar siquiera a qué se estaba construyendo, quiénes y para qué?

Debates internacionales, complejidad y causalidad son, a nuestro juicio, buenos compañeros de viaje para recorrer los caminos que esperan a los historiadores interesados en el estudio de la represión franquista. Es impo-

sible soslayar el momento en que vivimos. La crisis económica actual no es más que el espejo de un mundo injusto y desigual, donde la democracia y el estado del bienestar corren un peligro cada vez más intenso. Sin Estados que apuesten por la igualdad y el equilibrio social, sin gobiernos que regulen el mercado, la violencia puede volver a ser compañera de Europa como lo fue en el siglo XX<sup>38</sup>. Si fuese así, lo que haría útil la profesión del historiador no sería la descripción de esa violencia recurriendo a justificaciones demasiado simplistas, sino la reflexión sobre por qué surgió, quién la alzó en sus brazos, quiénes fueron sus víctimas, qué se destruyó y qué se quiso construir y, por supuesto, para qué fin. La defensa de la democracia no se asegura sólo con el recuerdo de los crímenes de las dictaduras, sino más bien sobre las preguntas de por qué, cómo, quiénes y para qué llegaron a cometerlos.

## NOTAS

- 1 El presente texto no pretende ser un recorrido minucioso por toda la historiografía de la represión franquista en Andalucía. Solicitamos la comprensión del lector si no ve reflejados en él algunos trabajos.
- 2 FRANCISCO MORENO GÓMEZ: *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985. Para Sevilla: ALFONSO BRAOJOS GARRIDO, LEANDRO ÁLVAREZ REY y FRANCISCO ESPINOSA: *Sevilla, 1936: sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya y Montravel, 1990, pp. 225-266; posteriormente: JUAN ORTIZ VILLALBA: *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*, Sevilla, RD Editores, 2006 [1997], pp. 177-216.
- 3 FRANCISCO MORENO GÓMEZ: *Córdoba en la posguerra (la represión, la guerrilla, 1939-1950)*, Córdoba, Francisco Baena, 1987.
- 4 FRANCISCO COBO ROMERO: *La conflictividad campesina en la provincia de Jaén durante el periodo 1931-1936*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 1991; e ídem: *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, IEG, 1994.
- 5 Dos ejemplos: ANTONIO CAZORLA: *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una Nueva Sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, IEA, 1999; TERESA ORTEGA LÓPEZ: *Trabajadores y jornaleros contra patronos y verticalistas: conflictividad laboral y reivindicación democrática en un área periférica y escasamente industrializada: Granada (1938-1982)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2000.
- 6 FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE: *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1996; ídem: *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Córdoba, Munda, 2000.
- 7 Web: [www.todoslosnombres.org](http://www.todoslosnombres.org). Proyecto creado por D. 02/12/2003.
- 8 FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003. Una monografía sobre la represión y el género femenino: PURA SÁNCHEZ: *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.
- 9 Algunos de estos títulos, sin afán de minuciosidad: ANTONIO ORIHUELA: *Moguer. 1936*, Madrid, La Oveja Roja, 2010; ALICIA DOMÍNGUEZ PÉREZ: *El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*, Cádiz, Quórum Editores, 2005; RAFAEL GIL BRACERO, y MARÍA ISABEL BRENES: *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Granada, Osuna, 2009. Otros trabajos, incluso renuncian a consultar la bibliografía existente: JUAN A. RAMOS HITOS: *Guerra Civil en Málaga. Revisión histórica*, Málaga, Algazara, 2004; NICOLÁS SALAS: *La guerra civil en Sevilla: ante-*

cedentes, Frente Popular y 18 de julio del 36. Las represiones en ambos bandos (1931-1959), Sevilla, Guadalquivir, 2008.

10 Francisco COBO ROMERO y Teresa ORTEGA LÓPEZ: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005, cap. 2.

11 Lucía PRIETO BORREGO y Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA: *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio*, Málaga, CEDMA, 2007.

12 Paul PRESTON: *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

13 Peter Philip ANDERSON: *The Francoist Military Trials. Terror and complicity (1939-1945)*, London, Routledge, 2010.

14 Peter ANDERSON y Miguel Ángel DEL ARCO: «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)», *Historia Social*, 71 (2011), pp. 125-141.

15 Encarnación BARRANQUERO, Matilde EIROA y Paloma NAVARRO: *Mujer, cárcel, franquismo: la Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, 1994.

16 Michael RICHARDS: «Morality and biology in the Spanish Civil War: psychiatrists, revolution and women prisoners in Málaga», *Contemporary European History*, 10, 2001, pp. 395-421; del mismo autor: ídem: «Antonio Vallejo Nágera: Herencia, psiquiatría y guerra», en Alejandro QUIROGA y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: *Soldados de Dios y Apóstoles de la Patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares, 2010.

17 Para Cádiz: Alicia DOMÍNGUEZ PÉREZ: *El verano...*, pp. 117-132.

18 Especialmente: Javier RODRIGO: *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.

19 Gonzalo ACOSTA BONO *et al.*: *El canal de los presos (1942-1960). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004.

20 Destacamos: Jesús CRESPO REDONDO *et al.*: *Purga de maestros en la guerra civil: la depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1987; FRANCISCO MORENTE VALERO: *Tradición y represión: la depuración del Magisterio de Barcelona (1939-1942)*, Barcelona, PPU, 1996.

21 FRANCISCO MORENTE VALERO: *La Escuela y el Estado Nuevo: la depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997.

22 María del Campo, POZO FERNÁNDEZ: *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2001.

23 José Aquiles PETTENGHI LACHAMBRE: *La escuela derrotada: depuración y represión del*

*Magisterio en la provincia de Cádiz, 1936-1945*, Cádiz, Quórum Editores, 2005; Manuel REYES SANTANA y José Juan DE PAZ SANCHEZ: *La represión del magisterio republicano en la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2009.

24 El caso de Italia: Guido Neppi MODONA: «La magistratura e il fascismo», Guido QUAZZA *et al.*: *Fascismo e società italiana*, Torino, Einaudi, 1973.

25 Mónica LANERO TÁBOAS: *Una milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

26 Lucía PRIETO BORREGO: «De jueces a reos: la represión de los jueces populares en Málaga», en *Ayeres en discusión. IX Congreso de la AHC*, Murcia, 2008, CD-ROM.

27 Federico FERNÁNDEZ-CREHUET: *Jueces bajo el franquismo: once historias*, Granada, Comares, 2011; Guillermo PORTILLA: *La consagración del derecho penal de autor durante el franquismo: el tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo*, Granada, Comares, 2010.

28 Un ejemplo para Granada: Francisco VIGUERAS: *Granada, 1936. Muerte de un periodista: Constantino Ruiz Carnero (1887-1936)*, Granada, Comares, 1998.

29 Concha LANGA NUÑO: *Periodismo y represión: los periodistas gaditanos y el franquismo (1936-1945)*, Cádiz, Quórum Editores, 2009.

30 Conxita MIR *et al.*: *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

31 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo: la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, CEPC, 2006.

32 Orden de 30 de junio de 2005 en BOJA n.º 138, 18/07/2005.

33 *Congreso Internacional Historia y Memoria*, Almería, Universidad de Almería, 2007, CD-ROM.

34 Respectivamente: Antonio BARRAGÁN MORIANA: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba, 1936-1945*, Córdoba, Páramo, 2009; José Antonio FERRER BENIMELI (coord.): *La masonería española: represión y exilios*, vol. 2, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2011, pp. 1655-1670 y pp. 1607-1641; y el trabajo de Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ incluido en este volumen.

35 Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*, Málaga, Diputación, 2003; Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1952*, Almería, Universidad, 2008; y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.

- 
- 36 Estos debates: Geoff ELEY: «Hitler's Silent Majority? Conformity and Resistance Under the Third Reich (Part One)», *Michigan Quarterly Review*, XLII/2, 2003, pp. 391-413; e ídem: «Hitler's Silent Majority? Conformity and Resistance Under the Third Reich (Part Two)», *Michigan Quarterly Review*, XLII/3, 2003, pp. 449-583.
- 37 Marc BLOCH: *Introducción a la Historia*, México, FCE, 1977, p. 151. Y añade: «una palabra domina e ilumina nuestros estudios: 'comprender'», p. 112.
- 38 Tony JUDT: *Algo va mal*, Madrid, Taurus, 2010, pp. 17-24.



# Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza

**Francisco Cobo Romero**



# Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza

**Francisco Cobo Romero**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

## 1. PARA COMENZAR. UN BALANCE ACTUALIZADO DEL NÚMERO DE EJECUCIONES PRACTICADAS POR LAS AUTORIDADES DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

La historiografía española ha experimentado, a lo largo de las dos últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones centradas en el análisis y cuantificación de las víctimas ocasionadas por la represión franquista durante el transcurso de la guerra civil y, de manera especial, tras la finalización de la contienda y la instauración del nuevo régimen en todo el territorio nacional. De la misma manera que un auténtico aluvión de estudios provinciales y monografías especializadas, aparecidas desde mediados de la década de los ochenta del pasado siglo XX, nos ha enriquecido en el conocimiento de los pormenores que revistieron los múltiples actos de violencia política campesina que se sucedieron vertiginosamente en el transcurso de los primeros meses de la guerra civil. Este prolífico cúmulo de aportaciones nos ha permitido no solamente un mejor conocimiento

del alcance de la violencia política desplegada por el nuevo régimen del general Franco sobre el conjunto de los vencidos, sino asimismo un acercamiento, a veces pormenorizado, al número real de víctimas derivadas de los actos represivos del Ejército insurgente. En este sentido, se ha podido efectuar en muchas provincias y comarcas de la geografía española un cálculo bastante ajustado del número de muertes violentas resultantes de las penas de muerte dictadas por los Tribunales Militares, la aplicación de la *ley de fugas*, o como consecuencia de la tortura o el apaleamiento padecido por numerosísimos opositores que fueron encarcelados o represaliados. Asimismo, hoy contamos con valiosísimas monografías resultantes de un notable esfuerzo orientado hacia la identificación de los actores y damnificados de la violencia política del «nuevo Estado», la composición socio-profesional de las víctimas

de tal violencia, así como la procedencia geográfica de los asesinados y ejecutados.

Tan ingente labor de recogida escrupulosa de datos, dispersos en múltiples archivos locales, audiencias militares o registros civiles, ha constituido un poderoso soporte para la posterior elaboración de estudios de síntesis. Tales estudios, adoptando como ámbito de referencia al conjunto del país, han podido

efectuar un primer balance extremadamente fiable acerca de la cuantificación de las víctimas resultantes de la represión y la violencia política practicada por el nuevo Estado franquista desde 1936 en adelante. Un balance, muy aproximado, del número total de víctimas causadas por los actos represivos llevados a cabo por el ejército franquista y los órganos judiciales al servicio del nuevo Estado, arroja los siguientes resultados:

### Víctimas de la represión franquista (guerra y posguerra), Andalucía (1936-1951)

<b>Almería</b>	375
<b>Cádiz</b>	3.071
<b>Córdoba</b>	9.579
<b>Granada</b>	8.500
<b>Huelva</b>	6.019
<b>Jaén</b>	3.040
<b>Málaga</b>	7.000
<b>Sevilla</b>	12.509
<b>Total</b>	50.093

Fuente: Espinosa Maestre, F. (2009); García Márquez, J. M. (2005).

## 2. MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS. LAS VIOLENCIAS EN LAS RETAGUARDIAS Y SUS IMPLICACIONES SOBRE LA MODELACIÓN DE LAS ACTITUDES POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA

Los enfrentamientos del periodo bélico predispusieron, aún más si cabe, a los componentes de amplios segmentos de las clases medias del campo y la ciudad –y en menor medida de algunos sectores

populares–, hacia la adopción de actitudes políticas violentamente contrapuestas, que exacerbaban, hasta un extremo inconcebible, los comportamientos colectivos de casi todas ellas.

En efecto, la guerra civil introdujo cambios sustanciales en la economía, la vida política y los comportamientos de los habitantes de los pueblos y ciudades de aquella porción del territorio español que permaneció leal a las autoridades republicanas. Las transformaciones fueron especialmente significativas en el ámbito de las pautas culturales, ideológicas y materiales que regían las relaciones entabladas entre los diferentes grupos sociales. Durante los primeros meses del conflicto, la vida cotidiana de innumerables pueblos y núcleos urbanos experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, las oligarquías rurales que habían ocupado posiciones dominantes en los ámbitos del poder municipal, así como los sectores sociales intermedios que habían contribuido tradicionalmente a sostener el edificio de relaciones de dominación patronal, comenzaron a padecer, después de las convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, una situación de persecución y marginación, e incluso una multitud de destacados derechistas fue violentamente exterminada.

En la práctica totalidad de los núcleos de población donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar antirrepublicano –aun cuando poco después muchos de ellos fuesen ulteriormente ocupados por las columnas militares rebeldes–, se registraron actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de obreros, o de integrantes de los sectores más humildes de la sociedad, que perseguían de esta forma la instauración de un

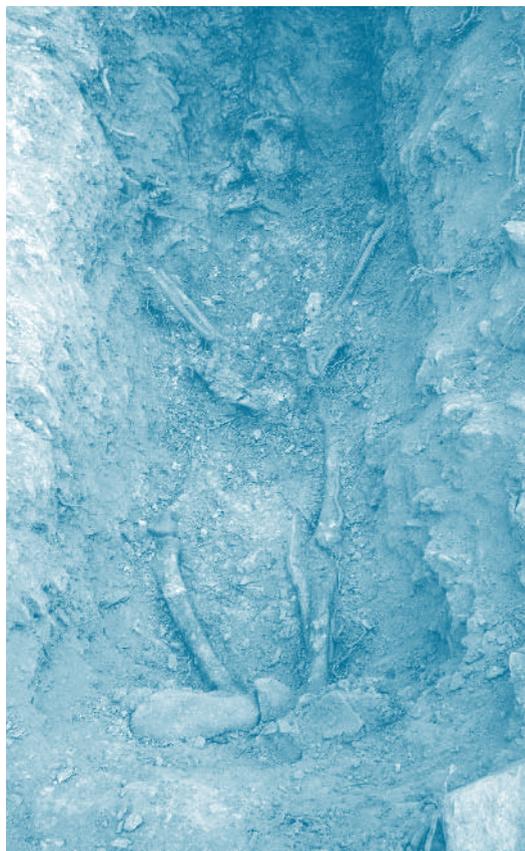
nuevo orden económico y político<sup>1</sup>. La guerra civil ocasionó, pues, una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales en todas aquellas poblaciones donde, tras el asentamiento más o menos definitivo de la retaguardia republicana, fracasaron los primeros y titubeantes intentos de involución antidemocrática. En tales espacios geográficos, pues, durante la primera fase de la guerra, los comités populares fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Practicaron detenciones de

---

En la práctica totalidad de los núcleos de población donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar antirrepublicano, se registraron numerosos actos revolucionarios

los propietarios derechistas más prominentes, incautaron toda suerte de propiedades rústicas, fábricas, factorías, o modestos negocios comerciales o empresariales, llevaron a cabo infinidad de colectivizaciones, y ocasionaron gravísimos daños en el patrimonio eclesiástico, provocando así la soterrada inquina de cuantos contemplaban, impávidos, el ultraje practicado sobre sus más preciados valores culturales y morales<sup>2</sup>. La quiebra política del Estado republicano durante los primeros meses de la guerra civil, produjo una situación de abierta persecución y exterminio físico dirigida contra todos los representantes políticos de la derecha agraria y el falangismo. En

la vorágine de violencia desencadenada por el conflicto militar se vieron inmersos todos aquellos integrantes de los sectores sociales intermedios, y de las denominadas *clases de servicio*, que habían desempeñado un papel tutelar en la defensa de los intereses ideológicos y materiales de la gran patronal y la burguesía. Los patronos y aquellos otros relevantes individuos que habían permanecido adscritos a la defensa de los valores del orden social capitalista y tradicional fueron encarcelados o asesinados, o bien pudieron burlar el acoso de los más exaltados y lograron escapar hacia la zona controlada por los rebeldes. La trágica experiencia de la guerra, y el reforzamiento extremo del poder popular, jornalero y campesino en los ayuntamientos de la retaguardia republicana durante el transcurso del periodo 1936-1939<sup>3</sup>, exacerbó aún más las posiciones contrapuestas que ya sostenían los grandes grupos sociales desde el inicio de la década de los treinta. Incluso podría sostenerse que acrecentó las divisiones entre las clases populares y la heterogénea «clase media» ya existentes desde los conflictivos años del régimen republicano. Debido a esta consolidación del poder popular en los ayuntamientos de la retaguardia republicana controlados por los consejos municipales izquierdistas, muchos ricos patronos, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios que se habían significado por su actitud antirrepublicana durante los meses previos al conflicto, resultaron gravemente dañados en sus intereses materiales<sup>4</sup>. Orientando, definitivamente, a muchos de ellos hacia la defensa incondicio-



nal de las propuestas de jerarquía, autoridad y regreso al viejo orden rural patronal patrocinadas por el naciente régimen franquista.

En el transcurso de la guerra, la frenética actividad de incautación y transformación revolucionaria de las relaciones de poder protagonizada por las izquierdas causó da-

Restos óseos del guerrillero antifranquista onubense Juan Ramón Maestre Bobero.

Foto cedida por el Foro por la Memoria de Huelva.

ños irreparables en la capacidad productiva de muchas haciendas rústicas, a la vez que ocasionó enormes perjuicios en la actividad económica y los medios de subsistencia de multitud de integrantes de las clases medias y los profesionales liberales<sup>5</sup>. Terminada la guerra civil, los patronos y las burguesías fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista en todo el territorio nacional. Pero el enfrentamiento de clases había sido tan dramático en los años inmediatamente precedentes, que junto a los ricos patronos de infinidad de pueblos y ciudades, otro importante y heterogéneo conjunto de sectores sociales resultó igualmente dañado en sus intereses, vidas y haciendas por la oleada de actos de violencia revolucionaria que jalaron los tumultuosos años de la guerra. En consecuencia, un acrisolado y multicolor conjunto de grupos sociales intermedios, intensamente politizados en las constantes pugnas de los años treinta, al tiempo que severamente castigados por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y los jornaleros, se identificaron, desde un primer momento, pero sobre todo durante el transcurso de la guerra civil, con las consignas autoritarias o fascistas que emergieron desde el bando militar rebelde.

En el ámbito de las comarcas y poblaciones que permanecieron bajo la supervisión de las autoridades republicanas durante la práctica totalidad del conflicto, el control popular a que fueron sometidas las insti-

tuciones municipales y los distintos órganos de regulación de la producción y sometimiento de los derechistas y desafectos al régimen republicano, se tradujo en una insistente persecución política de cuantos eran considerados «enemigos del pueblo». Las víctimas de la violencia política desatada contra quienes manifestaron, en mayor o menor medida, un sentimiento de simpatía y proximidad con los valores reaccionarios, antidemocráticos y antirrepublicanos que se erigieron en dominantes en la «nueva

---

Terminada la guerra civil, los patronos y las burguesías fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista en todo el territorio nacional

España» franquista, se vieron arrastradas por una ineludible corriente de exaltación de sus todavía larvados posicionamientos políticos. Muchas de ellas, en consecuencia, exacerbaron aún más sus sentimientos de profunda y apasionada adscripción a los valores de acentuado españolismo, visceral rechazo a las izquierdas, enfervorizada defensa de los principios de regeneración nacional, destrucción de la democracia y acendrado ultranacionalismo teñido de elementos fascistizados, que se habían convertido en los principios fundacionales del nuevo Estado franquista.

De la misma manera que en aquellas otras comarcas y ciudades prontamente instaladas en la retaguardia «nacionalista» bajo control de las tropas rebeldes, concurrieron asimismo circunstancias propiciatorias para la adhesión masiva de extensos colectivos sociales, perjudicados por la excesiva combatividad de las izquierdas durante el periodo anterior, así como profundamente sensibilizados ante una prolongada situación de constante conflictividad socio-laboral, a los postulados antirrepublicanos sostenidos por la derecha más radicalizada<sup>6</sup>. El exterminio sistemático de los opositores izquierdistas puesto en marcha en la retaguardia «nacionalista» desde las primeras semanas del conflicto y la proclamación, a través de una insistente propaganda, de los fundamentos

---

En medio del clima de terror y violencia contra quienes defendieron los principios reformistas y democráticos del régimen republicano, proliferó toda una amplia gama de extremistas de derecha

ideológicos de nacionalismo ultra católico y antidemocrático sobre los que habría de instalarse una nueva realidad política superadora del denostado régimen democrático de la II República<sup>7</sup>, generaron un propiciatorio caldo de cultivo. El número total de víctimas resultante, de una parte, de la represión ejercida por las tropas insurgentes en

los territorios ocupados o «colocados» bajo su control en el transcurso de la guerra, y de la continuación de los actos represivos y la aplicación de las múltiples condenas a muerte decretadas por los innumerables Tribunales Especiales Militares que actuaron sobre la totalidad del territorio andaluz desde el mes de abril de 1939 en adelante, de la otra, resulta estremecedor.

Sobre el mencionado clima de terror y fiera violencia persecutoria contra cuantos habían expresado su fidelidad a los principios reformistas, democráticos y transformadores incubados por el régimen republicano, proliferó, pues, toda una amplia gama de viscerales extremistas de derecha, dispuesta a dar su vida, si fuese necesario, por el derrocamiento violento del Estado republicano<sup>8</sup>. Solamente así puede entenderse el vasto fenómeno de adscripción masiva y voluntaria protagonizado por varios miles de ciudadanos corrientes, que acudieron en tropel, durante las primeras jornadas del conflicto, a alistarse en las milicias cívicas, o en los embrionarios órganos paramilitares puestos al servicio del ejército rebelde por Falange Española, Comunión Tradicionalista u otras organizaciones de la derecha radicalizada o fascista que se diseminaron durante el transcurso de los primeros años treinta<sup>9</sup>.

A lo largo de tan intensa coyuntura histórica, accedió pues a la manifestación apasionada, y de una manera súbita, de convicciones políticas antidemocráticas, un hetero-



A finales de enero de 2011, fueron exhumados en Gerena (Sevilla) los cuerpos de 17 mujeres, vecinas de la localidad próxima de Guillena y conocidas como «las 17 rosas». Poco después del 18 de julio de 1936 los golpistas detuvieron a 19 mujeres por su supuesto parentesco con militantes de partidos de izquierda. Tras pasar varias semanas en la cárcel, 17 de ellas fueron trasladadas en camión y asesinadas en las cercanías del cementerio de Gerena. Dos de las detenidas pudieron salvarse merced a la intercesión del médico de Guillena, ya que una estaba enferma y la otra embarazada de ocho meses y medio.

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica 19  
Mujeres de Guillena.

géneo y vasto colectivo. Integrado por una ingente multitud de individuos predominantemente jóvenes que, durante los agitados años republicanos, había permanecido ajeno a la vida política, o bien había mostrado una anodina tibieza ante los emergentes discursos de radical transformación de la organización política y el Estado expresados por una fracción de la derecha

antidemocrática cada vez más proclive a la asunción de los principios ideológicos del fascismo de entreguerras. Fue precisamente este denso magma multicolor, integrado por los componentes de muy diversos grupos sociales intermedios del mundo rural y urbano, el que, azuzado por las duras controversias políticas desatadas durante el conflicto civil, castigado o perseguido por la radicalización de las izquierdas y los sectores populares, y exaltado por el clima generalizado de violencia y muerte que arrasó

ambas retaguardias, protagonizó una adhesión incondicional a las propuestas patrióticas, ultranacionalistas, y de regeneración nacional profundamente antiliberal y antiparlamentaria, desplegadas desde el bando militar rebelde. Configurando, así, el soporte sustancial que habría de sostener, instalado sobre un *refundado pacto social* de carácter antirrepublicano y anti-izquierdista, la totalidad de los nuevos poderes franquistas edificados en todo el territorio nacional desde el año 1939 en adelante.

## NOTAS

- 1 Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ: *Almería en la crisis de los años treinta*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 1994; ídem: *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997; e ídem: *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986. Véase asimismo Rafael GIL BRACERO: *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 1995.
- 2 Los múltiples actos de destrucción, robo e incendio del ajuar de las iglesias, las imágenes religiosas y los centros de culto católico, así como los violentos actos de persecución sufridos por los representantes eclesiásticos en multitud de localidades andaluzas que permanecieron en la retaguardia republicana, han sido descritos por una ingente bibliografía. Véase, al respecto, Jordi ALBERTÍ: *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*, Barcelona, Destino, 2008; Nicolás SALAS: *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1936-1939)*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1997, tomo II, pp. 517-521 y 548 y ss. Véanse, también, Vicente CÁRCEL ORTÍ: *La gran persecución: España, 1931-1939*, Barcelona, Planeta, 2000 y Antonio MONTERO MORENO: *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1961.
- 3 Francisco COBO ROMERO: «El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, LIX/1, 201 (1999), pp. 75-96.
- 4 El alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria –en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura, por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República– fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo control gubernamental (republicano). En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue cuantiosísimo. En toda la provincia, las pequeñas explotaciones expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Consúltense, sobre este particular, Rafael GIL BRACERO: *Guerra Civil en Granada...*, pp. 1.260 y ss.; ídem: *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en la guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1998, p. 326. Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a

la Causa General de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones contra modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. Véanse Francisco COBO ROMERO: *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, Jaén, Diputación Provincial, 1994, y Archivo General de la Guerra Civil Española (AGC), Salamanca, *Sección Político-Social, Madrid*.

5 Carlos BARCIELA *et al.*: *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 16-20. Véase asimismo Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL: *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 267-272.

6 La adhesión «atropellada» a las filas de Falange Española durante los meses inmediatamente posteriores al triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, pero sobre todo durante los primeros meses del conflicto civil de 1936-1939, y registrada en algunas comarcas rurales del suroeste andaluz, aun cuando de manera especial en la provincia de Sevilla, corrobora el atractivo que debieron de ejercer los ideales del falangismo entre amplias capas de la población campesina. Al respecto véase Alfonso LAZO: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998, y más recientemente Alfonso LAZO y Juan Antonio PAREJO FERNÁNDEZ: «La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla», *Ayer*, 52, 2003, pp. 237-253.

7 FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE: *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996; ídem: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; e ídem: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006.

8 El mes de agosto de 1938, el número de integrantes de la segunda línea de milicias que operaban en la retaguardia nacionalista, ascendía a un total de 146.831 hombres. Véase FRANCISCO SEVILLANO CALERO: *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004, pp. 128-129. Consúltese, asimismo, el ya clásico estudio de Rafael CASAS DE LA VEGA: *Las milicias nacionales*, Madrid, Editora Nacional, 1977, vol. II, pp. 855-863, vid. especialmente las páginas 860-862.

9 La constitución de las milicias de voluntarios «nacionalistas» fue profusamente estudiada por Rafael CASAS DE LA VEGA: *Las milicias...*; y mucho más recientemente lo ha sido por JOSÉ SEMPRÚN: *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*, Madrid, Actas Editorial, 2004, pp. 164-209. No obstante, las profundas raíces ideológicas y culturales que incitaron a la violencia a extensos y muy heterogéneos colectivos sociales de la retaguardia «nacionalista» durante los primeros meses de la guerra civil, han sido muy recientemente expuestas por FRANCISCO SEVILLANO CALERO: *Exterminio. El terror...*, pp. 29-43.

# Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945)

**Fernando Martínez López**



# Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945)

**Fernando Martínez López**

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## 1. UNA MIRADA DE CONJUNTO. LA REPRESIÓN ECONÓMICA, SUS CARACTERÍSTICAS Y SU ALCANCE

El uso de la violencia política fue uno de los rasgos definitorios del régimen franquista desde sus orígenes hasta el final de su existencia. Se había forjado en una cruenta guerra civil, fruto de un golpe de Estado frustrado en julio de 1936 cuyos diseñadores tenían como objetivo acabar por la fuerza con la legalidad republicana. La voluntad de exterminio estuvo presente en el bando sublevado contra la República desde los prolegómenos de su levantamiento. Los conspiradores tuvieron como objetivos conscientes la destrucción en el orden personal y corporativo de las organizaciones y de la base social del republicanismo y del movimiento obrero y la eliminación de las instituciones que habían dado soporte ideológico a los procesos de democratización y modernización de España. Basta recordar las instrucciones dadas en los meses de abril y junio de 1936 por el director de la conspiración, el general Emilio Mola, para comprobar las advertencias de que la acción fuera extremadamente violenta con la

finalidad de reducir lo antes posible al enemigo y eliminar sin contemplaciones a los elementos izquierdistas<sup>1</sup>.

Los múltiples estudios realizados sobre la violencia política franquista suelen coincidir en que la cúpula de la conspiración militar exigió que el golpe de Estado triunfante tuviera como objetivo principal la puesta en marcha de una gigantesca «operación quirúrgica» destinada a suprimir a la izquierda del país. La planificación inicial de ella se fue perfilando a lo largo de los primeros meses de la guerra con toda una batería de bandos y decretos que pusieron en funcionamiento una plural maquinaria de violencia política. El control de la represión correspondió desde un principio al ejército, que tomó como coartada la defensa de la patria de sus enemigos interiores recogida en la ley constitutiva del ejército de 1878 y contó con el concurso de asesores legales que dieron sombra de juridicidad a una acción criminal de masas con la colaboración de falangistas y de gentes de

la derecha católica. No deja de ser paradójico que la Junta Nacional de Defensa, organismo que encabezó la rebelión contra la democracia republicana, diera un bando de guerra el 28 de julio de 1936 donde definió como delito de rebelión militar todo acto, reunión

Las depuraciones profesionales afectaron a un espectro muy amplio de médicos, jueces, arquitectos, funcionarios de la administración central, local y provincial, etc.

o manifestación que implicara oposición al golpe militar y ubicó su enjuiciamiento en la jurisdicción militar por el «procedimiento sumarísimo».

La represión se sostuvo sobre tres pilares fundamentales: el castigo físico (ejecuciones por aplicación de los bandos de guerra, consejos de guerra, cárceles, campos de concentración y de trabajo. Para ello se empleó insistentemente la jurisdicción militar a través de los consejos de guerra. En 1940 se añadió la creación del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo –TERMC– para perseguir y castigar a masones y comunistas, un tribunal que estuvo funcionando hasta 1964). La violencia física no fue suficiente en caso de supervivencia. Se evitó el regreso de los profesionales progresistas y de izquierdas a su actividad normal anterior al 18 de julio de 1936.

Las depuraciones profesionales, bien conocidas en lo concerniente al personal docente, afectaron a un espectro profesional muy amplio de médicos, jueces, arquitectos, funcionarios de la administración central, local y provincial, empleados de correos, de ferrocarriles, etc.<sup>2</sup> Tampoco fue suficiente con encarcelar y depurar. Desde los primeros momentos de la guerra apareció una tercera represión, complementaria con las anteriores, cuyos perfiles empezaron a definirse con la incautación de los bienes de los vencidos y tuvo su principal herramienta en los tribunales de excepción creados por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Todos estos tribunales –consejos de guerra, TERMC, Comisiones Depuradoras Profesionales, Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes y Tribunales de Responsabilidades Políticas– asumieron la misión de hacer pagar a los reales o imaginarios enemigos del «nuevo Estado» sus supuestos pecados y responsabilidades en una tragedia colectiva que quienes juzgaban, paradójicamente, habían sido los principales responsables en provocar. La historia de estos

Expediente de Cristóbal Gámez Aranda. Natural de Torrequebradilla (Jaén), militó en Izquierda Republicana y fue vocal del Frente Popular durante la Guerra Civil en Villagordo. El 30 de agosto de 1939 fue condenado a pena de muerte por rebelión militar, siendo ejecutado en la plaza de Baeza el 30 de abril de 1940. Seis meses después, el 14 de noviembre de 1940, fue denunciado por el alcalde de Villagordo ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas. El 17 de marzo de 1941 se le incautó el expediente número 4462/1941 en Jaén capital.

AHPJ 39542.

N. 1387579

TRIBUNAL REGIONAL DE GRANADA

**Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén**

Expediente núm. 4462 de 1941



Fecha de incoación

Fecha de remisión

17 de Marzo

**DENUNCIANTE**

ALCALDE DE VILLARGORDO

**DENUNCIADO**

CRISTOBAL GAMEZ ARANDA

**VECINDAD**

VILLARGORDO

**PROFESION**

**APARTADOS**

B) C)

art. 4.º de la Ley

Situación del denunciado

Domicilio

Juez Instructor, Teniente

D. JOSE DAVO JIMENEZ

Secretario, Sargento

D. PRIMITIVO DELGADO JUAREZ

21

Don GREGORIO GARCIA DIAZ  
Secretario de la causa n.º 15610 del año 1939 de la que es Juez  
Militar de ejecutorias el TENIENTE Don JUAN PÉREZ LEIVA

CERTIFICO: Que en la citada causa seguida contra CRISTOBAL GAMEZ  
ARANDA natural de Villagordo y vecino de Villagordo  
hijo de Martin y de Maria de  
45 años de edad, de estado casado de profesión del campo ins-  
trucción, y a los folios n.º 17 y v.º aparecen los siguientes  
particulares.

SENTENCIA: En la Plaza de Barza a 30 de Agosto  
de 1939 Se declaran hechos probados: Que el procesado CRISTOBAL GAMEZ,  
(a) Churrianero, vecino de Villagordo, afiliado al partido socia-  
lista antes del Movimiento, al iniciarse este aunque sus ideas  
eran mucho más avanzadas se afilió a izquierda republicana, de  
donde fue nombrado presidente y en representación de tal partido  
vocal del Comité del frente popular, ambos cargos durante todo el  
tiempo de tales organismos persistieron; intentó rifar el Santo  
Cristo, patron del pueblo e incluso amenazó de muerte a Luis Ji-  
menez creyendo que este lo había escondido. Por los cargos que os-  
tentó y por su significación y predicaciones se le considera re-  
sponsable de todos los desmanes, robos y saqueos y trece asesinatos  
que tuvieron lugar en Villagordo. Hechos probados.

por lo que el Consejo dictó el siguiente fallo: que debemos condenar y condenamos  
al procesado CRISTOBAL GAMEZ ARANDA (a) Churrianero, a la pena de  
MUERTE, como autor responsable de un delito de rebelión militar, con  
las agravantes apreciadas y el pago de las responsabilidades que  
habrán de fijarse y exigirse en la forma que previene la vigente  
Ley del nueve de Febrero pasado. Así por esta nuestra sentencia la  
pronunciamos y firmamos. Firman los componentes del Consejo.  
Iligibles.

organismos es uno de los mejores ejemplos de la amplitud, larga perdurabilidad y las diversas caras de la represión franquista, que no se limitó exclusivamente a la brutal eliminación física de los opositores y potenciales enemigos del bando sublevado contra la República, sino que abarcó una infinidad de aspectos que sólo desde fechas relativamente recientes estamos comenzando a conocer con exactitud<sup>3</sup>.

El ejército rebelde a la República y los ideólogos franquistas tuvieron desde los primeros momentos de la guerra civil el máximo interés en justificar y legitimar el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 y la represión. No es el momento de profundizar en la normativa legal que trató de hacerlo. Pero sí es preciso insistir en que para los ideólogos del franquismo, los poderes del Frente Popular emanados de las elecciones de febrero eran ilegítimos y los comportamientos y actitudes políticas de la izquierda española eran contrarios a la esencia de la España tradicional y católica. La izquierda constituía para ellos la auténtica anti-España y se había convertido en el enemigo interior que, aliado a las fuerzas secretas

internacionales, acechaba para destruir no sólo a la patria sino a toda la civilización cristiana. En consecuencia, los bandos militares, los decretos y las leyes que abrieron el proceso represor en la España de 1936 y continuaron durante la primera etapa del franquismo constituyeron al mismo tiempo un instrumento represivo y legitimador<sup>4</sup>.

---

En Andalucía se produjeron más de 50.000 fusilamientos por parte del bando franquista, frente a unos 8.143 en la zona republicana

Buena muestra de ello fue el bando del general Queipo de Llano, dictado el 18 de agosto de 1936 en Sevilla, en donde se ordenaba la incautación de bienes a «los que afirmaron en sus propagandas de carácter político o social la desaparición del Estado Español, como Nación organizada [...] y afirmaron principios de carácter universalista, tendentes directa o indirectamente a debilitar o suprimir la idea y el sentido de la Patria o su unidad»; o el decreto de 13 de septiembre de 1936 del general Miguel Cabanellas, presidente de la Junta de Defensa Nacional, que situó el origen de los males de la Patria en fechas remotas, indeterminadas, anteriores al 18 de julio de 1936. Justificación que recogieron los redactores de la Ley de Responsabilidades Políticas, cuando extendieron la responsabilidad a todos los que contribuyeron desde el 1º de octubre de 1934 «con ac-

En la actualidad, se han documentado en Andalucía 53.722 expedientes, incoados entre las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes (11.012) y los Tribunales de Responsabilidades Políticas (42.710). Esta imagen corresponde al expediente incoado el 17 de marzo de 1941 al militante de Izquierda Republicana Cristóbal Gámez Aranda que había sido ejecutado once meses antes. El expediente fue abierto a consecuencia de una denuncia presentada por el alcalde de Villagordo, localidad jiennense de la que era vecino. AHPJ 39542.

tos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional». Una justificación que se redondeó en el preámbulo de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940 al acusar a las sociedades secretas y a la ilustración, liberalismo, marxismo de la decadencia de España y de socavar los cimientos de la patria. A todas ellas se les achacó «la pérdida del imperio colonial, la cruenta guerra de la independencia, las guerras civiles que asolaron España durante el siglo XIX, y las perturbaciones que aceleraron la caída de la Monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera así como los numerosos crímenes de Estado»<sup>5</sup>.

Aunque no es objeto de esta reflexión profundizar en la represión física y las depuraciones profesionales en Andalucía, es imprescindible avanzar algunos datos sobre ellas, para poder situar en su justo término el alcance complementario que tuvo la represión económica.

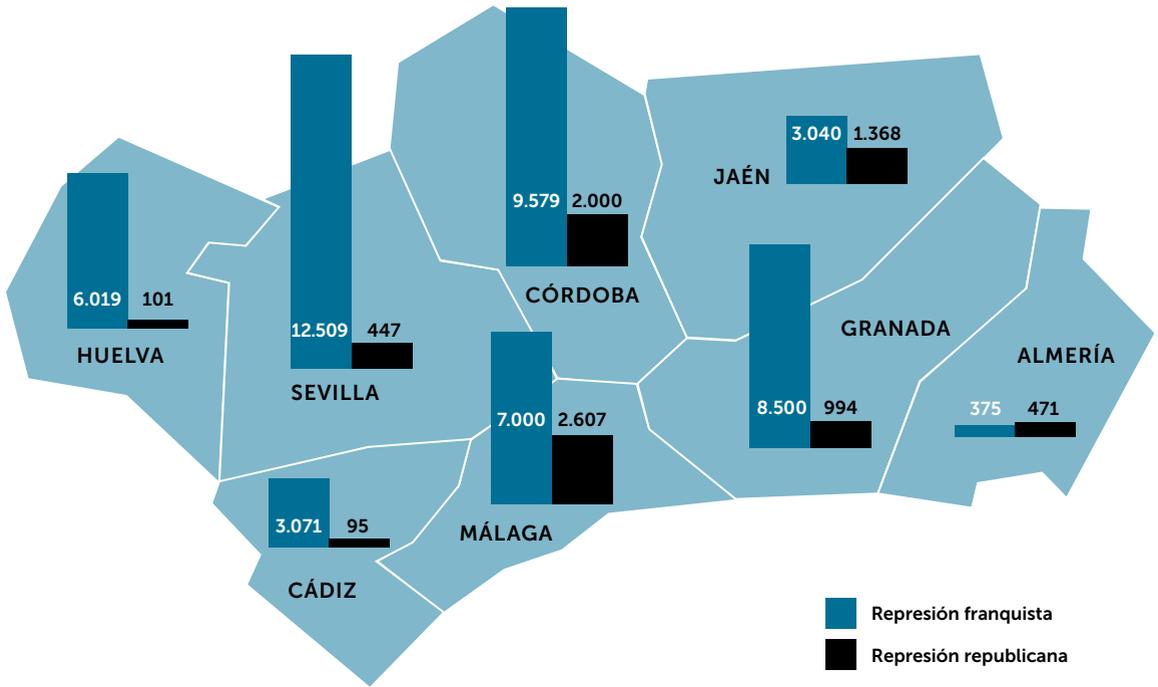
El general Queipo de Llano cumplió con creces en diversas provincias andaluzas las instrucciones dadas por el general Mola para que la acción fuera [«extremadamente violenta con el fin reducir *lo antes posible al enemigo y eliminar a comunistas, socialistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc.*] En Andalucía se produjeron más de 50.000 fu-

silamientos por parte del bando franquista frente a unos 8.143 en la zona republicana. Mientras que las cifras de la represión republicana son ajustadas y están minuciosamente recogidas por la Causa General, la represión desencadenada por el franquismo tiene aún lagunas que se van rellenando con los datos sobre fusilamientos de las nuevas investigaciones. En este sentido faltan por completar los estudios parciales de las provincias de Cádiz, Málaga y ajustar el número de desaparecidos en la provincia de Granada. De los más de 50.000 fusilamientos constatados en el período indicado, sólo entre el 12 % y el 14 %, según García Márquez, lo fueron después de la guerra civil tras consejos de guerra sumarísimos. La gran mayoría fueron asesinados en aplicación de los bandos de guerra, sin apertura de causa judicial.

¿Cómo se llega a unos 50.000 fusilamientos en Andalucía por parte del bando franquista? Basta leer los bandos de guerra de Queipo de Llano o sus telegramas a los comandantes militares para hacerse una idea de la voluntad de exterminio:

En todo gremio que se produzca una huelga o un abandono de servicios que por su importancia pudiera considerarse como tal, serán pasadas por las armas inmediatamente todas las personas que compongan la directiva del gremio y, además, un número igual de individuos de éste, discrecionalmente escogidos.

### Fusilamientos en Andalucía. Datos generales 1936-1945



Fuente: elaboración propia.

El resultado fueron listas interminables de personas asesinadas en aplicación del bando de guerra o de desaparecidos que habían sido pasados por las armas. Los estadillos de los comandantes de puesto de la Guardia Civil de pueblos como El Arahal o Tocina son bastante elocuentes para poder dimensionar las cifras aportadas para la represión en la provincia de Sevilla. En El Arahal, según el informe emitido el 18 de octubre de 1938, fueron fusiladas 415 personas –al margen de las que lo habían sido en Sevilla–, esta-

ban huidas unas 100 personas, habían sido asesinadas por los «rojos» 24 personas y se ignoraba el número de desaparecidos. En Tocina, un estadillo similar con fecha de 5 de noviembre de 1938 constataba el fusilamiento de 125 personas frente a 8 «asesinatos» de las «hordas rojas». Estas cifras son suficientemente indicativas de la magnitud de la represión en unas poblaciones como El Arahal, con algo más de 13.000 habitantes o en Tocina, con una población de 5.200 habitantes en el censo de 1940.

## Las cifras investigadas de la represión en Sevilla. (Datos actualizados a 31/01/2010)

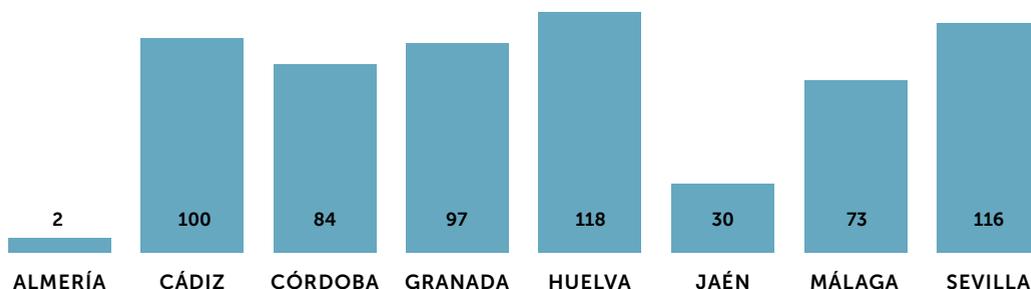
<b>Asesinados por aplicación de los bandos de guerra</b>	10.590
<b>Ejecutados por sentencia de consejos de guerra</b>	664
<b>Desaparecidos</b>	1.255
<b>Total</b>	12.509
<b>Muertos en prisión</b>	465

Fuente: datos ofrecidos por José María García Márquez.

¿Dónde están enterrados todos estos fusilados? Según las últimas investigaciones se constata la existencia de 620 fosas comunes en Andalucía, desperdigadas por toda la región y ubicadas en cementerios y fuera de ellos<sup>6</sup>. El mayor número se abrieron en las provincias de Andalucía Occidental y Granada, conquistadas inicialmente por los rebeldes y donde los asesinatos fueron masivos e indiscriminados. Las provincias de Andalucía Oriental, divididas entre ambos bandos o en zona republicana hasta el final de la guerra, presentan menor número de fosas. Entre todas ellas destaca la fosa del cementerio de

San Rafael de Málaga, en la que se han podido recuperar restos esqueléticos de 2.840 cuerpos de las 4.471 personas registradas como asesinadas en dicho cementerio. No corre la misma suerte respecto a su exhumación la gran fosa común del cementerio de Sevilla, donde constan 3.034 enterramientos innominados entre el 18 de julio de 1936 y el 28 de febrero de 1937. Las tapias del cementerio de San José, de Granada, fueron testigos, a partir del 20 de julio de 1936, del fusilamiento de unas 3.720 personas, cuyos familiares sólo aspiran a que la fosa común donde yacen sea declarada *Sitio Histórico*.

## 620 fosas comunes en Andalucía



Fuente: elaboración propia, en base a los datos aportados por las Asociaciones de la Memoria Histórica para el Mapa de Fosas de Andalucía.

Como se ha señalado con anterioridad, las depuraciones profesionales, bien conocidas en lo concerniente al personal docente, afectaron a un espectro profesional muy amplio de médicos, jueces, arquitectos, funcionarios de la administración central, local y provincial, empleados de Correos, de ferrocarriles, etc.<sup>7</sup> Las depuraciones están en estos momentos investigándose en Andalucía. Por lo que ya sabemos, la depuración definitiva del magisterio andaluz alcanzó al 18 % de sus escalafones y las de los médicos un 10 %.

Manuel Azaña acabó su discurso en el Ayuntamiento de Barcelona el 18 de julio de 1938 con la célebre frase «Paz, piedad y perdón»; sin embargo el franquismo nunca tuvo intención de perdonar y tampoco fue suficiente con fusilar, encarcelar y depurar. La represión física y las depuraciones profesionales fueron acompañadas, desde los inicios de la guerra civil hasta al menos 1945, de incautaciones de bienes, sanciones económicas, inhabilitaciones, destierros y hasta pérdida de la nacionalidad de los vencidos o simplemente desafectos. En realidad, se puso en marcha un mecanismo represivo en el que convergió el interés económico inmediato con la voluntad política de no dejar ningún supuesto responsable sin castigo.

¿Cómo se produjeron las incautaciones de bienes y cómo afectó la Ley de Responsabilidades Políticas a la región andaluza? Se trata de una represión complementaria que se desencadenó contra afiliados y simpatizan-

tes de los partidos del Frente Popular y de los sindicatos al mismo tiempo que sufrían la represión física que les llevó a las cárceles, los paredones de fusilamiento, la inhabilitación o el destierro<sup>8</sup>.

Estamos ante una represión que sufrieron en silencio miles de andaluces y apenas dejó rastro tangible, salvo en los inculpados y en su entorno más inmediato, que tampoco solían hablar de ella<sup>9</sup>. Una represión en la que los supuestos culpables no se sentaban en el

---

Se puso en marcha un mecanismo represivo en el que convergió el interés económico inmediato con la voluntad política de no dejar ningún supuesto responsable sin castigo

banquillo de los acusados ante los tribunales, sólo presentaban sus declaraciones de bienes y de deudas ante un juzgado si no habían sido fusilados, estaban en las cárceles o habían tomado el camino del exilio. Sabían que a sus espaldas se recababa información sobre ellos a autoridades y confidentes a quienes preguntaban sobre sus afinidades políticas y sindicales, sus comportamientos políticos, su situación económica. Y sabían que unos jueces distantes dictarían sentencias inapelables de incautación de bienes y multas, de inhabilitación o destierro, que se sumarían a las penas capitales o de cárcel que estaban

sufriendo y a las que en último término tendrían que hacer frente sus familias.

La represión económica tuvo dos etapas claramente diferenciadas. La primera se desarrolló durante la guerra civil y corresponde al proceso de saqueos y de incautación de bienes de las gentes de izquierda, y la segunda se desplegó a partir de la promulgación de ley de Responsabilidades políticas de 9 de

---

Tras el decreto de Franco de 10 de enero de 1937, la constitución de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes supuso la incoación de más de 11.000 expedientes

febrero de 1939, una vez terminada la guerra civil, y puso en funcionamiento por toda España una amplia maquinaria represiva a través de la constitución de tribunales de excepción. Esta segunda etapa se cerró en 1945 aunque las responsabilidades políticas no se extinguieron en España hasta 1966.

¿Cuándo empezaron las incautaciones en Andalucía? Los saqueos, robos e incautaciones de bienes pertenecientes a los llamados *rojos* se iniciaron a la par que los primeros asesinatos y fusilamientos de los potenciales enemigos del golpe militar. El carácter indiscriminado de los saqueos aconsejó al general Queipo de Llano a dictar una bate-

ría de bandos de «confiscación de bienes a rebeldes y marxistas» y de intervención de créditos de empresas radicadas en Cataluña que se iniciaron el 18 de agosto y culminaron el 29 de diciembre de 1936. Bandos similares se dictaron por las autoridades militares de Granada entre el 24 de agosto y mediados de noviembre de 1936, sirviendo de instrumento represivo para achacar responsabilidades civiles y proceder a las incautaciones de bienes en las provincias de Andalucía Oriental. En realidad, estos bandos iban dirigidos contra todas aquellas personas leales a la República y contra quienes, de una u otra forma, los golpistas pudieran llegar a sospechar que eran contrarias al levantamiento militar.

Tras el decreto de Franco de 10 de enero de 1937, la constitución de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes supuso la incoación de más de 11.000 expedientes en las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla, Málaga, y una parte de Córdoba, Granada y Jaén. Los expedientes se incoaron a los partidos del Frente Popular, sindicatos, sociedades obreras, centros culturales, cooperativas populares, prensa de izquierda, patronatos de casas y especialmente a todas aquellas personas de las que a pesar de no haberse destacado se sospechase que podían simpatizar con la causa de la República. Las diligencias instruidas a las personas en Andalucía solían justificar la intervención total o parcial de bienes y los embargos en base a conceptos como [*pésimos antecedentes, socialista peligroso, haber actuado de modo directo e inmediato en los*

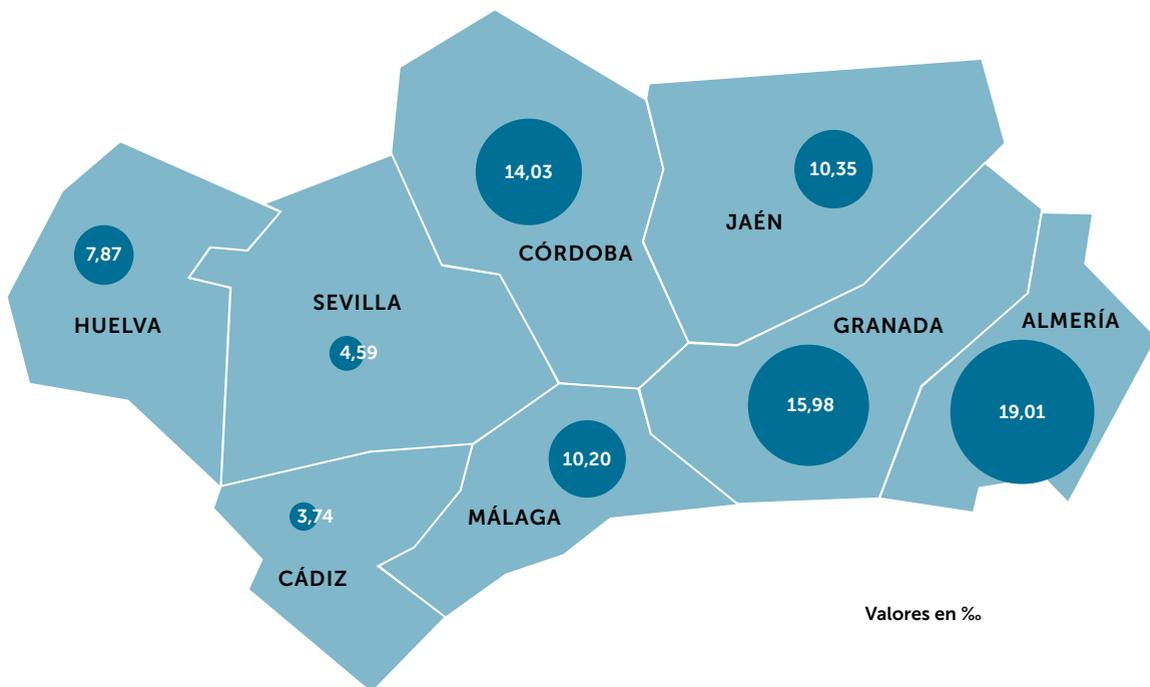
*partidos políticos marxistas, hallarse huido, haber contribuido eficazmente al triunfo del Frente Popular. O cuando se trata de las mujeres, en base a ser más empedernida en las ideas socialistas que su propio marido; o de ideario izquierdista como toda su familia, etcétera.]*

El cúmulo de incautaciones y la diversidad de las mismas –fincas urbanas y rústicas, enseres y muebles de las viviendas, semovientes (animales de corral, carga y tracción), cooperativas de casas de obreros, rotativas y locales de periódicos, sedes de sindicatos y partidos, centros culturales, etc.–, desbordó a las Comisiones Provinciales, que se quejaron de no poder determinar el volumen ni la cuantía de las fincas rústicas y urbanas incautadas. Pues bien, en lugar de limitar las incautaciones y agilizar los procedimientos de resolución, el Gobierno franquista, desoyendo las advertencias lanzadas desde su propio seno, optó por elaborar una ley que extendiera las responsabilidades políticas<sup>10</sup>. La entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas en febrero de 1939 incrementó masivamente el número de expedientes en Andalucía. En realidad esta ley, promulgada cuando estaba a punto de terminar la guerra, puso de relieve que el incipiente Estado franquista no concebía otra estrategia de consolidación que no pasara por la absoluta eliminación y control del enemigo. Se pensó inicialmente como un instrumento punitivo de carácter económico, pero se impuso la lógica represiva y la depuración de las responsabilidades políticas se convirtió,

como ya se ha indicado, en una de las fuentes de legitimación de la dictadura<sup>11</sup>. El criterio adoptado respondió a la idea de que cuantos más fueran los responsables y mayores sus crímenes, mejor se vería justificado el recurso a la fuerza por los militares en julio de 1936. De ahí que se imputara responsabilidades desde la edad de 14 años, hubiera unos 17 supuestos punitivos personales, se declarara proscritos lo partidos del Frente Popular, los nacionalistas, masones, etc.; se estableciera el carácter retroactivo hasta el 1º de octubre de 1934 y se criminalizaran actuaciones amparadas por la Constitución de 1931. Más aún, la sanción perdía su carácter personal, pudiéndose inculpar, juzgar y condenar a presuntos responsables ya fallecidos, recayendo la sanción sobre la familia y sus herederos. Sanciones que especialmente sufrieron las mujeres, dado que los maridos estaban en las cárceles o habían sido fusilados.

Fruto de todo ello, al día de hoy y en el avance final de nuestra investigación, conocemos la existencia en Andalucía de 53.722 expedientes incoados entre las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes (11.012) y los Tribunales de Responsabilidades Políticas (42.710) (en el total de España sobrepasan los 250.000). Aunque hubo solapamientos, debido a la asunción por éstos últimos de todo lo procedente de las Comisiones de Incautación, se puede avanzar que diez de cada mil andaluces fueron sometidos a la represión económica, un punto por encima de la media española.

### Expedientes de incautación de bienes y responsabilidades políticas por provincias. 53.720 expedientes representan el 10,22 % (Censo 1940)



Fuente: elaboración propia en base a los expedientes incoados en Andalucía.

La distribución de los expedientes por provincias fue desigual. Se constata un mayor número de expedientes de incautaciones de bienes en las provincias occidentales, fruto de los bandos de Queipo de Llano, sin incluir los saqueos indiscriminados de los primeros momentos de la guerra civil. En estas provincias, sin embargo, la incoación de expedientes de responsabilidades políticas a partir de 1939 fue mucho menor. Las

autoridades franquistas entendieron que el trabajo sancionador ya estaba en buena medida realizado con la dura represión física y las incautaciones de guerra. En Córdoba, dividida durante la guerra entre los dos bandos, el número de expedientes de incautación de bienes fue de unos 4.408 y el de responsabilidades alcanzó los 6.454, sumando un total de 10.862, lo que supuso que fueron abiertos 14 expedientes por cada

mil habitantes, según ha puesto de relieve el profesor Antonio Barragán.

En la provincia de Málaga, tras la caída de su capital en febrero de 1937, se inició una contundente incoación de expedientes de incautación de bienes que se incrementó ligeramente en la posguerra, alcanzando a más de diez de cada mil personas. Muy similar fue el número de incoaciones de expedientes en la provincia de Jaén, aunque los de responsabilidades políticas constituyen la inmensa mayoría, al permanecer gran parte de su territorio en el bando republicano durante la guerra. Mayor fue el número de expedientes incoados en Granada –16 por cada mil habitantes–, donde se mezclan las incautaciones de bienes en las zonas controladas por los militares rebeldes con la masiva incoación de expedientes de responsabilidades políticas de la posguerra. En la provincia de Almería no se produjeron incautaciones de bienes al permanecer en el bando republicano hasta el final de la guerra; sin embargo, el celo mostrado en las denuncias por las autoridades franquistas durante los primeros años de la posguerra hizo que la incoación de expedientes de responsabilidades políticas fuera la más elevada de Andalucía, alcanzando a cerca de 20 de cada mil almerienses.

El impacto de la depuración de responsabilidades políticas fue diferente según el tamaño de los núcleos de población. En las grandes ciudades andaluzas el número de encausa-

dos es ostensiblemente menor a la media andaluza. Por tanto, el efecto de esta represión pasó más desapercibido, especialmente en lo referente a las personas. En poblaciones de 6.000 a 15.000 habitantes el porcentaje es superior a la media andaluza, unos 16 por cada mil habitantes. El mayor impacto, sin embargo, lo sufrieron las poblaciones pequeñas, donde todos se conocían, alcanzando el proceso de la represión económica a más de 26 personas por cada mil habitantes. Hubo pueblos como Turre, en la provincia de Almería, o la zona minera de La Carolina, en Jaén, donde fueron encausados cerca de la mitad de sus hombres.

---

En la provincia de Málaga, tras la caída de su capital en febrero de 1937, se inició una contundente incoación de expedientes de incautación de bienes

La sociedad andaluza en su conjunto quedó bajo sospecha. Tal y como habían demostrado las elecciones celebradas en febrero de 1936, los bandos y la legislación de responsabilidades políticas podía aplicarse en Andalucía a casi todos los diputados del 36 y a la inmensa mayoría de los parlamentarios electos durante la II República; pero también se podían aplicar sin demasiada dificultad a una parte importante de la sociedad andaluza, cuyas simpatías políticas por los partidos republicanos y por la izquierda obrera eran claras desde 1931. Los expedientes se

iniciaban a partir de denuncias previas que podían proceder de los Tribunales Militares, del TERMC en el caso de los masones, de las autoridades militares y civiles, de la Falange, de los propios Tribunales de Responsabilidades Políticas o de cualquier particular. En el caso de Andalucía, las denuncias procedieron mayoritariamente de la Guardia Civil y de los Tribunales Militares. Los alcaldes franquistas mostraron también todo su celo en denunciar a sus vecinos izquierdistas para que fueran sancionados. A los comandantes militares correspondió mayoritariamente las denuncias y el control de los procesos de incautación de bienes. Los masones andaluces sufrieron las denuncias del TERMC, pero también del Servicio de Información de la Policía Militar, que en su especial «caza del masón» elaboró las listas negras por las que fueron encarcelados y sometidos a todo tipo de tribunales. Dado que las denuncias surgieron mayoritariamente de los representantes de las instituciones civiles y militares, otras agrupaciones como la Falange, los jueces locales, los propios Tribunales de Responsabilidades Políticas y los particulares lo hicieron en menor medida, completando en cualquier caso el marco de la denuncia y la delación.

¿Por qué supuestos de responsabilidad se abrieron expedientes a los andaluces y las andaluzas? En primer lugar por haber sido condenados por consejos de guerra (51 %); en segundo por ser dirigentes o afiliados de los partidos del Frente Popular o haberlos

representado (37 %); en tercero por haber desempeñado cargos gubernativos (6 %); en cuarto por haber contribuido económicamente con el Frente Popular o haber sido directivo de empresas del Estado (4,54 %); en quinto por haber sido diputados del Frente Popular (en este caso fueron sancionados todos los que vivían y gran parte de los fusilados). Y por último por ser miembro de la masonería. También hay otros supuestos como haber permanecido en Gibraltar más de dos meses después del 18 de julio de 1936.

Una vez incoado el expediente, el juez instructor iniciaba toda la maquinaria represiva totalitaria en la que la delación desempeñaba un papel importante. Se daba publicidad en los boletines oficiales de las provincias haciendo saber que debían prestar declaración cuantos tuvieran conocimiento de la conducta y bienes del encausado, y recordando que ni su fallecimiento, ni su ausencia, ni su incomparecencia detendrían la tramitación y fallo. Si el acusado comparecía se le leían los cargos y le daban cinco días para que presentara pruebas en descargo. En ocho días debía presentar una declaración jurada de sus bienes y los de su cónyuge. A partir de ese momento se inmovilizaban sus bienes y se le fijaba una cantidad de la que podía disponer para el mantenimiento de la familia. Si era dueño de un negocio comercial se nombraba un interventor mercantil que controlaba la contabilidad y se ordenaba el embargo cautelar

de los bienes cuando se sospechaba que podrían producirse ocultamientos o eran muy elevados los bienes. Paralelamente, el juez instructor recababa informes de la Guardia Civil, los alcaldes, la Falange, policía, servicio de información militar y de los párrocos sobre los antecedentes políticos y situación económica de los encausados. Concluido el expediente, lo enviaba al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que lo examinaba y dictaba sentencia. Si había condena, el inculcado disponía de 20 días para hacer efectiva la totalidad de la sanción o hacerla en pago fraccionado. Si no lo hacía se procedía al embargo.

En todo este proceso totalitario, los informes emitidos constituyen una fuente riquísima para el estudio de los comportamientos de la Guardia Civil, los alcaldes, los falangistas y la Iglesia ante la represión. Por regla general hay coincidencia en la inculpación y las exculpaciones, apreciándose ante una y otras una actitud de tibieza. En todos los casos se puede observar un patrón ideológico y unos códigos de lenguaje represivo consensuados. Los informes inculpatorios insisten en el pasado marxista, en los actos delictivos o en los ataques a la Iglesia católica, y se produce sistemáticamente una identificación entre marxista e izquierdista con desorden. Los calificativos más comunes son los de [*rojo, elemento peligroso, extremista, propagandista del partido rojo, significado revolucionario, cometió atropellos y desmanes, criminal, incendiario, devastador de templos*].

Sin embargo, cuando se pretende exculpar actúan como atenuantes ser [*persona de orden, no cometió desmanes*], haber ayudado a las derechas en las elecciones de febrero de 1936 y especialmente ser una persona de *profundos ideales religiosos*.

---

### La Iglesia católica se convirtió por obra de la Ley de Responsabilidades Políticas en una agencia de investigación parapolicial

La Iglesia católica se convirtió por obra de la Ley de Responsabilidades Políticas en una agencia de investigación parapolicial, y el comportamiento de sus párrocos en los pueblos de Andalucía fue muy similar al del resto de las autoridades, constatándose alguna mínima resistencia a informar sobre los encausados por parte de aquellos párrocos que no habían estado en esos pueblos durante la guerra o alguna petición de indulto si el encartado iba a ser fusilado. En sus informes encontramos juicios como los siguientes: [*su conducta moral es pésima, perfectísimo vago y de la confianza de los dirigentes rojos, Rojo, autor de crímenes de todo tipo, incluso destrucción de la Iglesia*]. A veces se descarga la ira y el resentimiento de revancha con calificativos que revelan dosis de enañamiento como [*canalla, criminal, incendiario*]. La Iglesia andaluza se implicó hasta mancharse en la represión durante y después de la guerra civil. No tuvo voluntad

de reconciliación, hubo resentimiento por el anticlericalismo y la secularización de la sociedad durante los años de la República. No cabe duda de que la persecución y el recuerdo de sus mártires fortalecieron el rencor en vez del perdón.

### ¿Quiénes sufrieron la represión económica en Andalucía?

Si se toma como referencia el sexo y el estado civil de los encausados, nuestra investigación apunta que 95 % son hombres y el 5 % son mujeres. Las dos terceras partes son personas casadas, el 21 % corresponde a gente soltera y el 5 % a viudos. Si nos detenemos en las mujeres encausadas se constata en primer lugar que los expedientes sobre ellas fueron escasos, reflejo de la baja participación de la mujer en la política, aunque los efectos represivos de esta jurisdicción afectó contundentemente a ellas y a su entorno: la inmovilización de bienes, embargos cautelares o las multas constituyeron un serio motivo de desasosiego y desesperación para muchas familias, agravado por la reclusión, el fusilamiento o el exilio del cabeza de familia. En segundo lugar se puede comprobar que la mayoría de las mujeres inculpadas fueron condenadas previamente en consejos de guerra. La gran mayoría de ellas eran mujeres jóvenes, entre 18 y 35 años, lo que pone de relieve la entrada de la mujer joven en el proceso de participación de la vida política de la República, que, entre otras cosas, les había dado el voto y reconocido como ciuda-

danas. No deja de ser significativo, en tercer lugar, las calificaciones que emiten los informantes sobre estas mujeres:

La individuo referida fue una comunista de primer orden, perteneció al Frente Popular, requisó ropa y enseres del colegio de monjas; propagandista acérrima del régimen marxista, es muy habladora y simpatizante de la causa roja; simpatizante de los rojos, mucha lengua sin cultura; habladora sin saber lo que decía, era simpatizante de los rojos; entusiasta comunista de malos instintos, izquierdista y roja; o revolucionaria perseguidora de las personas de orden.

Informes que revisten el máximo interés para futuros estudios sobre las mujeres. Aunque algunas fueron sancionadas, gran parte de los expedientes de mujeres fueron sobreesidos.

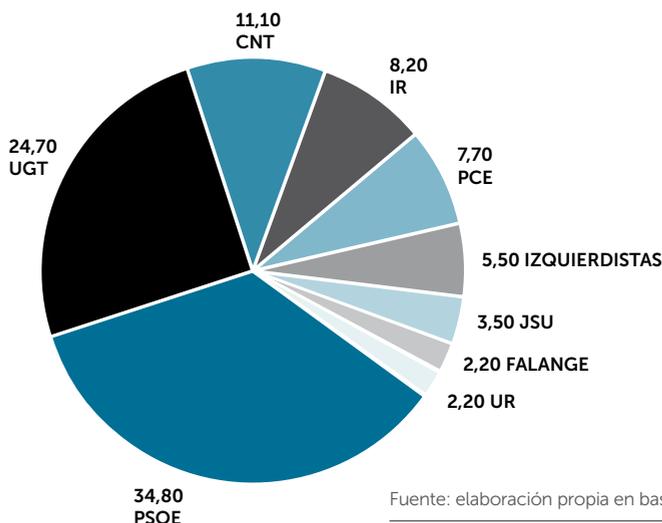
El perfil socio-profesional de los encausados refleja la situación socioeconómica de Andalucía, la apuesta de los sectores campesinos por la República y cómo la represión se cebó sobre el mundo rural, campesino, donde se había exteriorizado el conflicto de clases por la cuestión de la tierra. El sector primario tuvo el mayor número de encausados (64 %) y la jurisdicción actuó especialmente contra los jornaleros. El mundo obrero y de los oficios, menor en Andalucía, fue también ampliamente represaliado (22 %). Y cobra una singular importancia el sector terciario, pequeño aún en Andalucía, con un 10 % de en-

causados, especialmente gentes de las profesiones liberales, del mundo de la enseñanza (el 21 % del sector), empleados y administrativos. Las sanciones económicas más importantes recayeron sobre este último sector, ya que disponía de capacidad adquisitiva para pagar las multas.

La filiación política y sindical de los encausados pone de relieve la fortísima presencia de la corriente social-uguetista en Andalucía y la importancia de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Cerca del 60 % de los expedientes correspondieron a afiliados del PSOE y de la UGT. Le sigue a distancia la CNT (10,60 %). La comparación con el número de miembros de la UGT encausados revela la menor implantación de la CNT en

Andalucía que, no obstante, tenía una fuerte presencia en Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga. Aunque la Ley de Responsabilidades Políticas dejaba fuera de sanción a los afiliados a los sindicatos, el estudio de los expedientes contradice totalmente al legislador franquista, ya que los jueces instructores admitieron a trámite muchísimas denuncias por el mero hecho de ser miembro de una sociedad obrera o de un sindicato. Los comunistas aparecen con algo más de un 7 % de los expedientes, la mayor parte de ellos en las provincias y comarcas andaluzas de Córdoba y Almería, que permanecieron bajo mando republicano y donde los comunistas experimentaron un singular crecimiento durante la guerra. La represión también se cebó sobre las Juventudes Socialistas Unificadas.

### Filiación política y sindical. Filiación política de los militantes

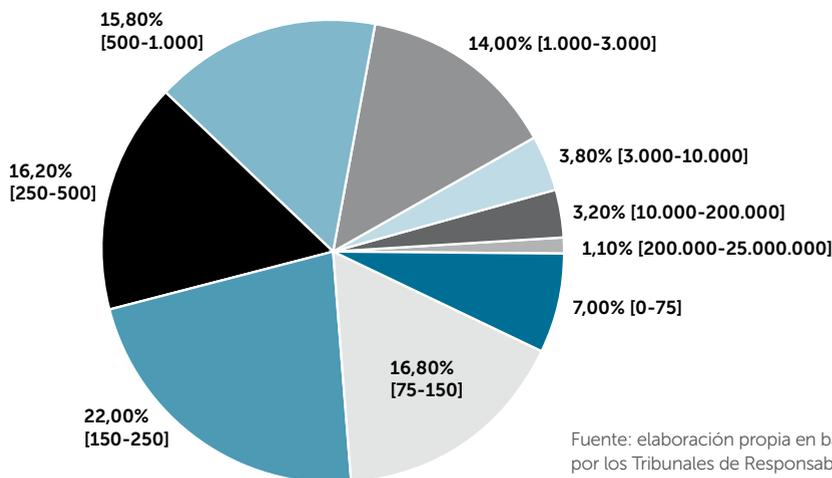


Fuente: elaboración propia en base a expedientes incoados en Andalucía.

El más castigado de los partidos republicanos fue Izquierda Republicana, con algo más de un 8 % de personas expedientadas, porcentaje superior al del PCE. En realidad esta jurisdicción excepcional actuó sobre los afiliados al partido de Manuel Azaña con la máxima dureza, miembros de las profesiones liberales, enseñantes, artesanos o pe-

queños propietarios, que acumularon gran parte de las multas medias que se pagaron. Unión Republicana, con un 2 %, estuvo sin duda en el punto de mira de los jueces instructores. A pesar de su bajo porcentaje, no deja de tener importancia dada la reciente creación del partido liderado por Diego Martínez Barrio.

### Las multas alcanzan cerca de 80 millones de pesetas



Fuente: elaboración propia en base a expedientes fallados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas.

Las elites de la izquierda republicana y obrera fueron blanco preferido de estos tribunales de excepción. La depuración de responsabilidades políticas llegó hasta el último rincón de Andalucía, y la inmensa mayoría de los diputados, alcaldes, tenientes de alcalde y concejales de los partidos del Frente Popular fueron encausados. Los diputados sufrieron las mayores multas y la incautación total o parcial de sus bienes.

Entre ellos, los dirigentes del PSOE fueron los principales represaliados. Sin embargo, un número importante de sus expedientes fue sobreesido por la Comisión Liquidadora a partir de 1945 al no superar sus bienes el valor de 25.000 pesetas. Le siguieron los dirigentes de Izquierda Republicana y de Unión Republicana, a quienes se les impusieron multas muy cuantiosas. Sin embargo, los expedientes incoados a los republicanos

radicales, cuyo partido no estaba proscrito, fueron generalmente sobreesidos. No deja de ser del máximo interés que se procesase a diputados de Derecha Liberal Republicana, cuyo partido tampoco estaba comprendido en la Ley de Responsabilidades políticas, como es el caso de Niceto Alcalá-Zamora o José Centeno González.

En el análisis de las vinculaciones políticas aparece un dato revelador. Se trata de la incoación de expedientes de responsabilidades políticas a un 2 % de afiliados a Falange Española y de las JONS. Se trata de personas que fueron concejales de los ayuntamientos republicanos del primer bienio, pasados más tarde a partidos de derechas o la propia Falange. Ello pone de relieve que el carácter retroactivo del 1º de octubre de 1934 estipulado por la ley era sistemáticamente vulnerado por los jueces instructores, quienes abrían expedientes, con todo lo que ello conllevaba de inmovilización preventiva de bienes, a todo aquel que hubiera pertenecido en cualquier momento a partidos proscritos. Otros fueron encausados en los

Tribunales de Responsabilidades Políticas como consecuencia de las denuncias efectuadas por los «camisas viejas» de Falange que no podían soportar que los nuevos allegados, militantes en su día de partidos republicanos como el Radical, de sindicatos o de la propia CEDA, ocuparan cargos importantes en las instituciones locales o provinciales franquistas. Es una vertiente más

---

La depuración de responsabilidades políticas llegó hasta el último rincón de Andalucía. Casi todos los diputados, alcaldes y concejales del Frente Popular fueron encausados

de las luchas por el poder en el primer franquismo entre la «vieja» y la «nueva Falange», procedente de los partidos de derechas tradicionales ahora fascistizados, lo que supone una clara utilización de los resortes de la ley para impulsar aquella confrontación. La absolución o sobreseimiento fue común a todos los afiliados a Falange.

## NOTAS

- 1 Véanse entre otros, Alberto REIG TAPIA: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1986; Santos JULIÁ (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1999; Julián CASANOVA (coord.): *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002.
- 2 El estado de la cuestión de los estudios de esta represión se puede ver en Josefina CUESTA (dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009.
- 3 Leandro ÁLVAREZ REY: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939. Diccionario Biográfico*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009, tomo I, p. 92.
- 4 Ello daría pie a elaborar todos los mitos justificativos de la sublevación militar que se difundieron profusamente durante el franquismo y que la historiografía ha desmontado hace años. Véanse entre otros, Alberto REIG TAPIA: *Memoria de la guerra civil, los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999; ídem: *Anti-Moa. La subversión neofranquista de la Historia de España*, Barcelona, Ediciones B, 2006; Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido de la Guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996; Enrique MORADIELLOS: *Los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Editorial Quinteto, 2004.
- 5 Véanse los preámbulos de las Leyes de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas y de 1 de marzo de 1940 sobre la Represión de la Masonería y del Comunismo. *Boletín Oficial del Estado*, 13 de febrero de 1939, p. 324, y 2 de marzo de 1940, n.º 62, p. 1.537.
- 6 Véase el *Mapa de fosas de Andalucía* (Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, 2010) elaborado por asociaciones de la Memoria Histórica y supervisado por historiadores de nueve universidades andaluzas bajo el impulso de la Junta de Andalucía. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada ha elaborado el estudio de su provincia; el Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía el de Córdoba; la Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia se ha encargado de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva; y la Asociación «Guerra y Exilio» las de Málaga, Jaén y Almería.
- 7 El estado de la cuestión de los estudios de esta represión se puede ver en Josefina CUESTA (dir.): *La depuración de funcionarios...*
- 8 Esta investigación se enmarca dentro del Proyecto «Recuperación de la Memoria Histórica», impulsado por la Junta de Andalucía, y es fruto de un convenio de co-

laboración entre nueve universidades andaluzas y la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, con la finalidad de investigar las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas. Dicho proyecto de investigación se viene realizando desde 2007 y participamos en él unos 32 investigadores de las referidas nueve universidades.

9 Michael RICHARDS: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1998.

10 Manuel ÁLVARO DUEÑAS: *Por el ministerio de la ley y la voluntad del Caudillo. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, pp. 665-681.

11 La discusión del proyecto de ley, tal como cuenta Álvaro Dueñas, revela cómo la cúpula del Estado franquista impuso su lógica represiva a los sectores del Gobierno que advirtieron de los riesgos de una purga política que afectaría a decenas de miles de personas. El conde de Rodezno, ministro de Justicia, propuso sin éxito que la ley se denominara de «reparaciones civiles al Estado» en lugar de «Responsabilidades Políticas», porque su función principal estaría en garantizar la reparación mediante sanción económica y no la de castigar el criterio político. *Ibid.*, pp. 87-90.



La violencia franquista desde las perspectivas  
de los grandes genocidios del siglo XX  
y las lógicas de la violencia en las guerras civiles  
(La violencia sublevada como violencia fascista)

**Javier Rodrigo**



# La violencia franquista desde las perspectivas de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles (La violencia sublevada como violencia fascista)

**Javier Rodrigo**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Poco puede cuestionarse que la violencia se sitúa en el centro de los debates sobre el pasado reciente, siendo su recuerdo el que alimenta por antonomasia la cuestión de las memorias y relatos sobre el pasado y las identidades colectivas en España. Sin embargo, las estandarizaciones narrativas e interpretativas a las que se ha sometido y se somete ese pasado de asesinatos, represión y coerción han construido a su alrededor una panoplia de categorías de difícil cuestionabilidad: desde los guarismos sobre los que se apoya hasta su cronología, pasando, sobre todo, por su definición. Simplificador resulta, en consecuencia, el lenguaje con el que se nombra la violencia de las retaguardias de la guerra civil, para describir algo que ni fue solamente violencia represiva (reactiva, por tanto) sino preventiva, ni desde luego fue, como señalara José Luis Ledesma, siempre franquista. No, desde luego, antes de octubre del 36, pues en ese mes tuvo lugar la erección de Franco a la cabeza del Estado sublevado. Las últimas dos décadas han sido las más fructíferas de la historia de la historiografía sobre la violencia desencadenada en

España desde 1936. Pero a la reconstrucción no siempre le ha acompañado la suficiente reflexión teórica. La vía de salida y recorrido pendiente del conocimiento de las violencias del 36 pasa por la interpretación, sobre todo, en clave comparada<sup>1</sup>. Los marcos para esa comparación pueden pasar por el análisis, entre otros, de las guerras civiles, de la violencia política en clave transnacional, o de los genocidios. Aquí trataré de argumentar, desde la perspectiva comparada y en aras de su inserción en un contexto interpretativo internacional, la operatividad de la definición de la violencia sublevada como *fascista*. No es pues, como bien puede anticiparse, una tarea sencilla.

En primer lugar, por la impermeabilización categórica, implícita o explícita, a la que se ha sometido una guerra española interpretada muchas veces desde el paradigma de la excepción, la unicidad y la inoperatividad de los modelos y categorías interpretativas externas. Las fracturas sociales, las violencias cruzadas, el terror, la concepción del civil como

objetivo primario y prioritario, el castigo de la población no combatiente, las culturas de guerra, la extremada violencia en retaguardia y la expulsión del enemigo (real, potencial, imaginario, imaginado) de la misma *civitas* que caracterizaron una guerra total como la guerra civil española no pueden sin embargo separarse y descontextualizarse sin más de su tiempo histórico. En consonancia con los avances que en materia histórica e interpretativa sobre el periodo de entreguerras vienen realizándose en Europa, el análisis de la guerra civil española se articula cada vez más en

torno a las dinámicas culturales, sociales y políticas que determinan, limitan o acompañan a los acontecimientos *estrictamente* bélicos. Y de esas dinámicas, la que más llamativa y radicalmente sitúa la guerra civil entre el conjunto de las guerras totales y guerras de exterminio contemporáneas es la centralidad de la violencia en el interior de las relaciones sociales de las retaguardias y, en particular, de un repertorio específico de violencias que, en forma y objetivos, pueden analizarse en perspectiva comparada con otros fenómenos y procesos de violencia en regímenes fascistas.

\* \* \*

[1.] Sin embargo, no ha sido esa la tendencia por la que se ha tratado de incorporar la violencia sublevada a un contexto histórico y/o jurídico supranacional, sino más bien por la de su definición en tanto que genocidio. «El 18 de julio de 1936 inicia un puro y simple genocidio», dice Reig Tapia<sup>2</sup>. «Suscribo plenamente la afirmación de Francisco Espinosa Maestre: “Estamos ante un genocidio (...)”», afirma Mirta Núñez<sup>3</sup>. A pesar de que la comparación solamente puede enriquecer el debate, en la medida que sirve para entender mejor los diferentes elementos comparados, su operatividad interpretativa no nos resulta clara. Solamente un elemento de los que han desarrollado con más fuerza los *genocide studies* en los últimos años puede ayudar a redimensionar el conocimiento de la violencia desatada por el bando sublevado: el llevar su arranque hasta el siglo XIX, continuando una

tradición inaugurada por Hannah Arendt, según la cual pueden individuarse elementos bélicos y culturales que permitan encontrar raíces, antecedentes o hasta orígenes a determinados comportamientos violentos estatales (entre los que habría que contar las campañas de aniquilación y limpieza política de las retaguardias españolas durante la guerra civil) en las prácticas coloniales<sup>4</sup>. Tiene menos interés la conceptualización un tanto desmesurada como genocidios de muertes masivas como las de la guerra de Java de 1825-1830 (unos 200.000 aldeanos a manos del ejército holandés), las de Argelia de 1840, la reducción de la población indígena de California de 85.000 a 35.000 personas entre 1852 y 1860, la muerte de más de 100.000 indígenas mozambiqueños a manos del ejército portugués en su conquista del interior de la isla a fines de siglo, o la de casi 11.000 guerreros sudaneses a manos



del ejército británico y de su fuego de ametralladora en 1898<sup>5</sup>. Pero resulta de gran interés el análisis continuista entre el exterminio del pueblo herero en el sudoeste africano entre 1904-1906 a cargo de las tropas alemanas de Von Schlieffen y las prácticas eliminacionistas en Europa. La población, ya diezmada y que en todo el proceso pasaría de 80.000 a 16.000 personas, fue identificada, expoliada, segregada,

deportada y aniquilada: el mismo orden propuesto por Hannah Arendt para identificar un proceso genocida, y que es claramente identificable, a la par de otros elementos propios, a la hora de explicar el que se considera el primer genocidio del «siglo breve», el de la población armenia en la Turquía de la I Guerra Mundial<sup>6</sup>. Un genocidio inconcebible sin las transformaciones en los modos y objetivos bélicos implícitas a la Gran Guerra, partera de comunismo y de fascismo. Por más que encontremos raíces a los comportamientos heterofóbicos, y por más que hallemos huellas lejanas de escasa hacia lo y los racialmente

Mineros de la columna de Huelva salen de la Audiencia Provincial de Sevilla (29 de agosto de 1936), tras conocer la sentencia del tribunal militar: 67 penas de muerte. Fueron conducidos a la sevillana cárcel de la Ranilla y fusilados dos días después en distintos puntos de la ciudad.

© ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

«inferiores» en el colonialismo, con su bagaje cultural de darwinismo social, eugenesia, lucha racial y evolucionismo selectivo<sup>7</sup>, ninguna de esas políticas puede comprenderse sin la cesura histórica y sin la pedagogía de la violencia extrema que va a suponer para Europa la I Guerra Mundial, con su equipaje de muerte de masas, brutalización de la guerra y exterminio<sup>8</sup>.

En este caso y en el herero, la continuidad entre guerra colonial y genocidio es la que ha germinado en España al hilo del análisis de la mentalidad colonial africanista, las guerras de Marruecos y los *modus operandi* en la guerra civil, una perspectiva desarrollada con gran éxito fundamentalmente por los hispanistas británicos<sup>9</sup>. Sin embargo, para la España franquista lo que falla es la premisa mayor: su conceptualización como genocida. Como en otros casos, hablar de genocidio significa reinterpretar y remodelar tanto el término hasta hacerlo prácticamente inoperante<sup>10</sup>. Sin embargo, siguiendo los razonamientos de quienes defienden la operatividad de la categoría «genocidio» para España, el siguiente cronológicamente tras el armenio, además del Holodomor, la Gran Hambruna en Ucrania de 1933, sería el republicano. Sus motivos, sin embargo, no parecen de índole historiográfica sino más bien jurídica, pese a que ni siquiera algunas asociaciones memorialistas o sus grupos de referencia hayan reivindicado tal categorización, sino la de «crímenes contra la humanidad». Pero a efectos de interpretación sí es útil analizar los procesos de la violencia

sublevada a la luz de esas definiciones. Los primeros son comprendidos como «el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación y otros actos inhumanos cometidos contra la población civil, o las persecuciones por razones políticas, raciales o religiosas, cuando tales actos sean cometidos o tales persecuciones sean llevadas a cabo en ejecución de, o en conexión con, cualquier crimen contra la paz o cualquier crimen de guerra», mientras que el genocidio, en los términos jurídicos que inició en 1944 el padre del término, Raphael Lemkin, sería el crimen de masa destinado a acabar, o intentar acabar, con un grupo identificado como minoría nacional, étnica o religiosa, o a impedir el nacimiento de sus descendientes. Al menos un millón y medio de las víctimas judías del Tercer Reich tenían menos de catorce años: esa es la sistematicidad que permite hablar de un genocidio. La cuestión de si podemos o no incluir los grupos políticos en la definición es lo de menos. En España, por más que hablasen la propaganda, los generales y los cabezas visibles en la ejecución de la violencia, no hubo un plan sistemático, prolongado y atemporal de aniquilación de toda la población republicana, sino un proyecto de imposición mediante un terror sanguinario y público, visible. El genocidio se esconde tras el eufemismo, el terror se publicita, pues esa es su función. Y en todo caso, no deja de ser paradójico que en un país donde, como ejemplo significativo, la traducción de *Axis rule in occupied Europe* data de 2008 (y proviene de Argentina), surja con fuerza una denominación de esas características. La rea-

lidad historiográfica –Badajoz como anticipo de Auschwitz, Paracuellos como el de Katyn– se corresponde con esa paradoja<sup>11</sup>.

La cuestión tiene que ver con cuestiones complejas como el conocimiento de la víctima, la comprensión del verdugo, los porqués de las muertes, el contexto en el que ocurren. La tendencia en España, sin embargo, pasa por la comparación un tanto descontextualizada basada en una suerte de consenso no escrito según el cual la definición de genocidio para los países del Cono Sur sirve directamente para el caso español. El marco de la comparación de la violencia sublevada no pasa por ahí, como tampoco pasa por el análisis exento, suspendido del contexto de la guerra civil con otras guerras internas contemporáneas. Sobre todo, porque en buena medida la violencia sublevada no tiene lugar en el marco de una guerra civil, a pesar de que eso encaje mal en los marcos teóricos de análisis sobre la lógica de las violencias en las guerras civiles. En todo caso, del análisis de esta última se desprenden conclusiones valorativas que pueden servirnos para clarificar el panorama nominativo. Para Kalyvas, la violencia unilateral, en forma, se sobreentiende, de asesinatos, que pretende hacerse con el poder sobre la población que sufre esa violencia, ha de

denominarse terror. Si no pretende hacerse con el poder sino destruirlo, genocidio. Si no es unilateral sino bilateral, los términos propuestos son «violencia de guerra civil» y «exterminio recíproco», respectivamente<sup>12</sup>. En la España de Franco se yuxtapusieron diferentes modelos de violencia. El terror, sin desaparecer, dio paso a la represión, a la violencia de guerra civil. Pero el primero, el del tiro en la nuca y el pelotón al amanecer, el de las desapariciones, no fue violencia de guerra. No fue unilateral. Pero tampoco ge-

---

El marco comparativo de la  
violencia sublevada es el de su propio  
contexto, cronológico e histórico,  
reconocido y coherente: el fascista

nocida: la objetivización de la víctima y la violencia supraindividual son características comunes que no explican solamente la naturaleza de los genocidios. No son los medios los que definen un genocidio, sino los fines. La guerra, como de hecho *toda* la violencia colectiva (de cuyo inventario forma parte destacada), no es un fin sino un medio y, a pesar de ser fundamental conocer estos últimos, para extraer los porqués de la violencia debemos tratar de centrarnos en sus fines.

\* \* \*

[2.] A mi juicio, el marco comparativo de la violencia sublevada es el de su propio contexto, cronológico e histórico, reconocido y

coherente: el fascista. Pero definir la violencia sublevada como fascista, ya se ha dicho, no está exento de problemas. En primer lugar,

porque la definición misma de *fascismo* sigue siendo –en general, pero sobre todo para un caso como el español, en el que se conjugan la heterogeneidad de intereses y objetivos que confluyeron en el golpe de 1936 (y después) con la vocación de homogeneidad derivada de la necesidad de la victoria– objeto de debate historiográfico. En segundo, porque a resultas de esa indefinición y exclusión no hay acuerdo a la hora de analizar si existe o no una violencia definible en sí como fascista. Si el fascismo, en tanto que fenómeno, bloque histórico o identidad colectiva, generó un repertorio específico y reconocible de violencias, de ejecutores y víctimas, de contextos y decisiones, tanto en el terreno de la inspiración y legitimación como en el de la actuación y aplicación: un repertorio de violencias que incluyan, llevando la coherencia del razonamiento hasta el final, tanto el exterminio de los judíos de Europa como la jerarquización racial del continente.

En el marco internacional, la tendencia es más bien la de interpretar una categoría tan proteica como la de violencia fascista solamente como la ejercida por los fascistas italianos, tanto en su periodo escuadrista como en el ejercicio del poder. Y lo cierto es que ambas carencias se derivan de la inexistencia de una definición genérica y compleja, construida desde el estudio teórico y empírico y sometida al debate historiográfico. Además, último problema, en el marco historiográfico español existe una caracterización bastante extensa que emplea la noción de violencia fascista de

manera entre descontada y peyorativa, sin acudir a los debates –suelen desconocerse sobre definiciones o comparatividades, y que banaliza los fructíferos análisis sobre la función social de la violencia en los fascismos<sup>13</sup> que fueron la base, para España, de un análisis en clave comparativa no solamente de sus aspectos destructivos sino también de los proactivos, generativos y, desde la perspectiva de sus ejecutores y legitimadores intelectuales, positivos. Por eso precisamente es tan importante el análisis de la violencia sublevada en la España de 1936 en adelante: porque, en tanto que fascista, por formas, fondos y contextos, aspiraciones, resultados, víctimas y victimarios, alcanzaría rango no ya de *modélica*, sino de *paradigmática* en el contexto de entreguerras: un tiempo que si puede denominarse «guerra civil europea» no solamente lo es porque se libraba una guerra entre fascismo y antifascismo, ni porque a la postre su resultado fuese una guerra generalizada contra la población civil; también, porque una característica de todos los países en los que triunfarían los fascismos sería la de hacerlo durante, o de desencadenar después, una guerra civil, abierta o larvada.

No es solo el terror ni sus resultados sociales lo que define al fascismo. Sin embargo, en España fue la violencia su primer rasgo definitorio y autorreconocido: la violencia fue el factor por antonomasia para la fascistización, favorecida por el contexto militarizado en que se desarrolló ese proceso. Así pues, abandonadas por inoperantes las definiciones



del fascismo en términos de paréntesis autoritario y violento sin voluntad identitaria, de espasmo irracional y colección de negaciones, los análisis de los diferentes proyectos sociales fascistas y sus prácticas concretas vienen mostrando una tipología propia y coherente de violencia, sustentada en unas retóricas y unas vivencias de naturaleza generadora, creadora, ocupando un puesto privilegiado en los procesos de toma y ejercicio del poder<sup>14</sup>. Como sabemos gracias a los seminales

trabajos de Tim Mason, la aceptación de la violencia sería un elemento homogeneizador al socaire del cual se limarían las impurezas ideológicas implícitas a todos los fascismos triunfantes, sirviendo como el más poderoso elemento dentro del magnetismo político del fascismo hacia las derechas conservadoras en entreguerras. La violencia fascista tendría, así, su propia especificidad en cuanto a formas y objetivos y, al menos, tres grandes funciones: la limpieza social, la promoción de una experiencia de combate y solidaridad horizontal (y, añadimos, de obediencia vertical), y la proyección, exhibición y ostentación de la fuer-

Colas para la obtención de alimentos en la Sevilla de 1936.

© ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando.

za y el poder<sup>15</sup>. Para los fascistas españoles, y gradualmente también para los no fascistas pero políticamente fascistizados –conservadores, monárquicos, católicos–, la nación regenerada solamente podría demostrar su vitalidad mediante la agresión, la capacidad de reacción y su disposición a la guerra, la «santa guerra» de la que hablara Ernesto Giménez Caballero, y a la violencia, el sufrimiento, el martirio, la sangre. No sería pues una violencia «irracional»<sup>16</sup> sino un vehículo coherente con la construcción palingenésica de una nación concebida como una comunidad biológica e histórica de individuos afines, amenazada por elementos extraños<sup>17</sup>, a la que ningún fascismo renunció. Ese renacimiento palingenésico necesitaría así de la experiencia de la depuración, la limpieza, el derrumbe, las ruinas –esas que reclamaría un fascista español como Agustín de Foxá– para reconstruir encima la Nación.

Para los fascistas españoles, la nación regenerada solamente podría demostrar su vitalidad mediante su disposición a la guerra, la «santa guerra»

Si existió un componente que históricamente conjugase los diferentes y heterogéneos elementos constituyentes del fascismo y que sirviese para dotar de contenido a una violencia fascista entendida en términos de regeneración palingenésica de la nación y de la comunidad mediante la separación, exclusión o eliminación de sus víctimas propiciatorias y para la fascistización del Estado, ese fue el contexto bélico. La guerra fue factor *sine qua non* para el auge fascista no solamente tras la Gran Guerra<sup>18</sup>, sino también entre finales de la década de los 30 y principios de los 40, tiempo de la fascistización de España, Rumania, Croacia o Francia, y de la radicalización y proposición de sus proyectos sociales más extremos de Italia o Alemania. Como escribiría Goebbels en sus diarios, y tal y como le hubiera referido Hitler, la guerra ofrecía oportunidades impensables en tiempos de paz para el desarrollo, total y sin trabas, de la realidad del régimen fascista alemán. Así, de las dos posibilidades (entropía o radicalización) planteadas por Paxton para la quinta etapa del fascismo, la de su larga duración<sup>19</sup>, la II Guerra Mundial clausuró una y dejó como posible solamente la otra. La guerra fue, pues, el «paso necesario para alcanzar el pleno potencial» del fascismo<sup>20</sup>. Las prácticas violentas y de exclusión fueron pues acumulativas y graduales, pero necesitaron para lograr su máxima expresión del contexto propiciatorio<sup>21</sup>. No sólo en Alemania ni en la Europa ocupada: la limpieza política de los ustaše croatas de Ante Pavelic tanto de su propia población como de los eslovenos expulsados a Croacia; la limpieza étnica en el Estado satélite serbio de Milan Nedic; los desplazamientos forzosos y la *rumanización*, mediante el asesinato y el internamiento en campos, del territorio ucranio entregado

por Hitler a la Rumania de Antonescu para evitar la disputa con Hungría por Transilvania; la *magiarización* de la Hungría de Horthy mediante la homogeneización identitaria, lingüística y racial; o la *italianización*, *desbalcanización* y limpieza de Eslovenia, la sustitución y la transformación de la sociedad eslava ocupada mediante la violencia racial a manos del ejército de Roatta en la recién nacida provincia de Liubliana: todas esas experiencias sumadas, y comprendidas como partes de un todo –con tradiciones propias, pero con un alto grado de influencia externa–, conforman un panorama de expansión violenta del fascismo en Europa<sup>22</sup>. En todo ello la guerra y, fundamentalmente la guerra total, desempeñaría un papel circular (de necesidad y de radicalización) en los regímenes fascistas: en los años 20 en Italia y Alemania, entre 1937 y 1942 en España, y en 1939 y, sobre todo, desde 1941-1942, en Europa.

El fascismo, de tal modo, habría otorgado en ese contexto tanto «munición intelectual» como prominencia a las utopías extremas del Estado-Nación, esquema al que el nacionalsocialismo habría aportado un modelo «poderoso para la eliminación del otro», de manera efectiva y letalmente sistemática<sup>23</sup>. Los verbos encerrar, esterilizar, reeducar, expoliar, excluir, se convirtieron en tiempos de guerra en hacinar, eliminar, aniquilar, reubicar, desplazar. La reubicación social y racial, la expulsión y la fascistización por las armas estarían pues entre los objetivos más altos e importantes de los proyectos sociales de los fascismos, y

la guerra fue su marco propiciatorio *necesario*. Existen, pues, fuertes vínculos entre el Holocausto y muchos otros genocidios y muertes de masas del siglo XX, pero nada hace pensar que los que le precedieron fueran antecedentes, prolegómenos o anticipos de Auschwitz. Por extraño que resulte así formulado, de lo que nos hablan las *continuidades* en materia de cultura política, eliminacionismo y prácticas cotidianas de actuación es, más bien, de la *ruptura* genocida respecto al precedente del terror fascista. Éste albergaría, como sugería Kallis, una potencialidad genocida: un poder llevado al extremo del asesinato masivo de todo un grupo poblacional tan sólo por parte del Tercer Reich entre 1942 y 1945, pero cuyos estadios precedentes (identificación, expul-

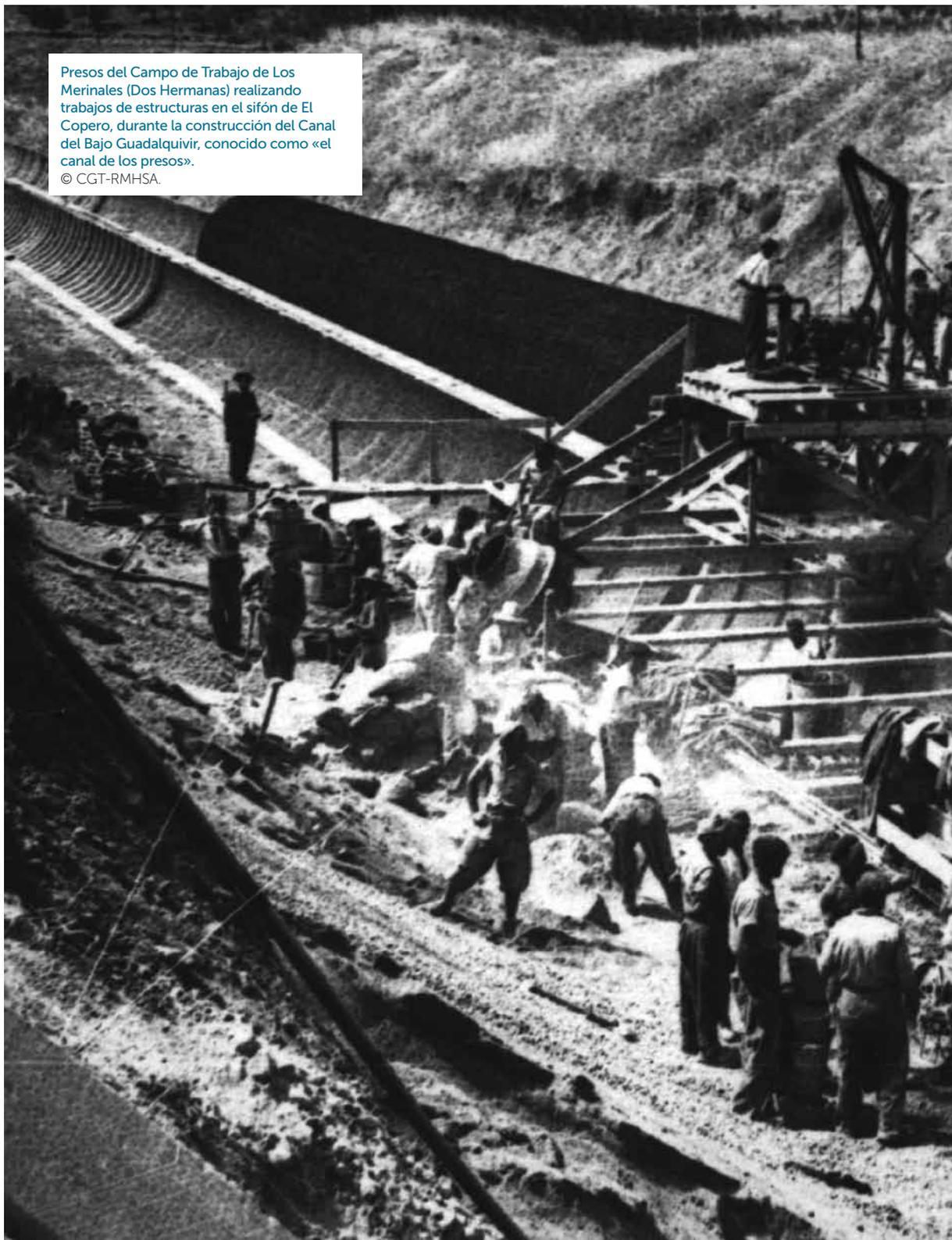
---

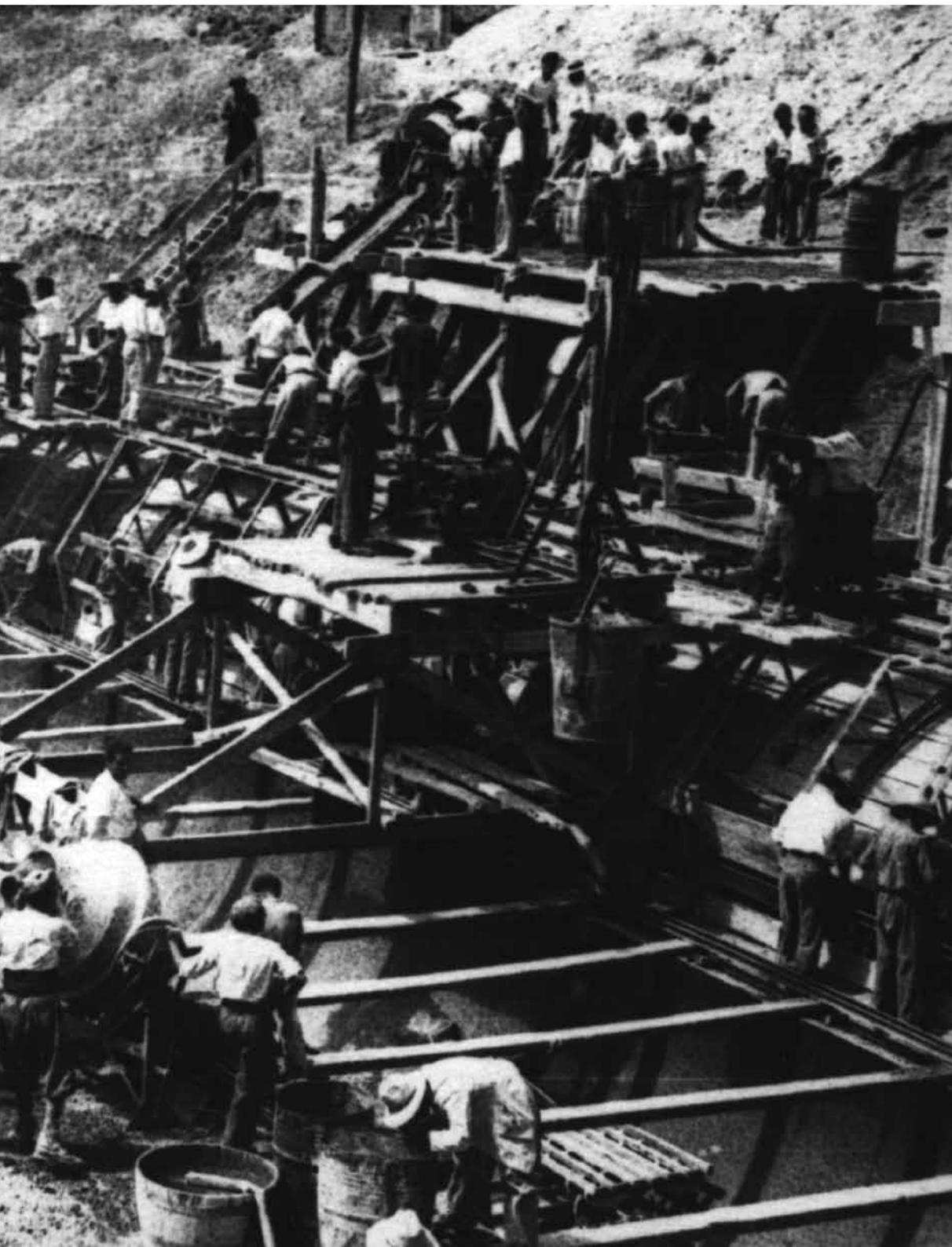
Los verbos encerrar, esterilizar, reeducar, expoliar, excluir, se convirtieron en tiempos de guerra en hacinar, eliminar, aniquilar, reubicar, desplazar

sión, explotación) fueron transitados por más fascismos en esa Europa hoy vista como *negra* pero vivida, seguramente, en otros términos cromáticos por quienes integraron y aclamaron la identidad nueva y victoriosa del fascismo<sup>24</sup>. Con todo, habría fuertes diferencias, derivadas de las diferentes naturalezas históricas y de poder de los diferentes fascismos europeos, y no sería la menor el que el fascismo español naciese de una guerra civil, con todo

Presos del Campo de Trabajo de Los Merinales (Dos Hermanas) realizando trabajos de estructuras en el sifón de El Copero, durante la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, conocido como «el canal de los presos».

© CGT-RMHSA.





lo que eso implica en términos de velocidad, radicalización y sujeción a un contexto de doble violencia, de frente y retaguardia. Habría, en todo caso, grandes disparidades. Pero serían diferencias fundamentalmente de *grado*.

Al menos hasta 1945, también hay que incluir en ese contexto de fascistización, del que no puede separarse como se separan las muestras de laboratorio, a la España de Franco. Los procesos de violencia fascista contra objetivos políticos, sociales, identitarios, raciales, confluyeron en España y en Europa en el tiempo clave para comprender la naturaleza del fascismo, el de su perfeccionamiento y mundialización. La realidad en España pasa por un peso mucho mayor de la violencia en la construcción de la identidad fascista respecto a modelos reconocidos como el italiano. Pero compartían una naturaleza común y unas aspiraciones convergentes que incluían en su misma matriz política la violencia, como parte sustancial en un proyec-

to *superior* de radical reestructuración social, cultural y humana<sup>25</sup>. En España, la condición de contexto de la guerra civil aceleró las dimensiones, tiempos y posibilidades de la violencia fascista y de sus formas. El asesinato, el internamiento, la reeducación ideológica y política, la especificidad del repertorio de violencia contra las mujeres, incluso el uso indiscriminado del aceite de ricino –esa novedad en los métodos de tortura y humillación atribuida a D’Annunzio y empleada, en todo caso, ampliamente por las fuerzas represivas fascistas– fueron, en guerra civil, la condición para una fascistización de la sociedad hecha a base de violencia, intimidación, y de participación, implicación directa, aceptación, de la muerte. Pasar por las armas a media España para limpiar la nación, y para proteger a la otra media: ese podría haber sido, al menos en parte, el objetivo de la ola de asesinatos que, en la retaguardia sublevada –aunque no solo–, marcaron a sangre y fuego la construcción de la sociedad en retaguardia.

\* \* \*

[3.] El de julio de 1936 no fue, seguramente, un golpe de Estado definible como fascista, si por tal entendemos el modelo de movilización de la marcha sobre Roma. El fascismo, en sí, es un fenómeno de una complejidad política, cultural e identitaria mucho mayor que las pretensiones de los golpistas, arremolinados en torno a un grupo de militares insurrectos apoyados por una trama política civil que incluía a grupos fascistas y cercanos

al fascismo. El golpe de Estado y de su continuación *posterior* en un conflicto armado a gran escala, una guerra civil apoyada sobre un proceso y una retórica eliminacionistas, dieron sin embargo como resultado un Estado fascista tanto en el fondo como en las formas. Fue la violencia la que terminó de definir al enemigo, y al amigo: la que hermanó a las diferentes fuerzas antirrepublicanas que, ya desde 1934 pero sobre todo desde febrero

de 1936, venían practicando la más extrema heterofobia política, alimentando con una retórica eliminacionista la posibilidad –aunque en esto no estuvieran solos falangistas, alfonosinos, carlistas o militares intervencionistas– real y concreta de una guerra civil que acabase con la anti-España<sup>26</sup>. Abierta la espita, señalados los objetivos desde lo más alto del para-Estado sublevado, situadas las armas en el centro del espacio público, alentada la violencia como vehículo de comunicación por la más radical de las culturas heteróforas y por los más variados motivos –desde políticos a gran escala hasta odios personales–, todo se tornó sangre y oprobio contra los y las representantes del Frente Popular, de las movilizaciones políticas en tiempo republicano. El golpe de Estado sirvió, así, en primera instancia para la limpieza política, social e identitaria de la neonata retaguardia. De hecho, los civiles (o incluso *lo* civil) fueron los más, y muchas veces los primeros, en morir en 1936. Y eso, por fuerza, nos debe llevar a revisar incluso el significado mismo del propio proceso bélico. Si en un sentido podemos llamar civil a la guerra española, no es solamente porque se desarrollase en el marco de una misma unidad política y territorial, y encaminada hacia su control y poder. Es, sobre todo, porque la española fue una guerra, eminentemente, *contra* el civil. En virtud de la radical disolución –típica, por otra parte, de la guerra total– de las clásicas diferencias entre lo militar y lo civil, entre el combatiente y el no combatiente, así como de la movilización total para la subsi-

guiente guerra y de la lógica del exterminio del contrario amparada bajo las políticas de eliminación y limpieza de la retaguardia, lo civil se transformó en combatiente y, en consecuencia, fue objetivo bélico de primerísimo orden. De hecho, y aunque se trate de una ucronía, todo hace pensar que, en el caso de haber triunfado el golpe del 36 y haberse completado con rapidez la transformación del Estado y la consumación del Frente Popular, la violencia no se habría detenido.

---

El golpe de Estado y su continuación posterior en un conflicto armado a gran escala, dieron como resultado un Estado fascista tanto en el fondo como en las formas

La guerra española formaría de esa manera parte de un proceso en el que la historiografía sobre la (generalmente, mal) denominada Segunda guerra de los Treinta Años o guerra civil europea ha puesto, eminentemente, la mirada sobre las dos guerras mundiales, pero cuyos jalones también están hechos de las diferentes guerras civiles –o procesos de confrontación paramilitar– europeas de los años veinte, treinta y cuarenta. En la I Guerra Mundial, la proporción de muertes de no combatientes respecto a las de combatientes se sitúa entre una sexta y una tercera parte. La proporción durante la II Guerra Mundial, el conflicto bélico contra la población civil por naturaleza, se sitúa en los dos tercios de

las muertes atribuibles a la guerra<sup>27</sup>. Durante la guerra civil española la proporción entre víctimas mortales no combatientes y combatientes se podría situar en torno a algo más de la mitad. La violencia contra los civiles no fue pues, al igual que en el contexto de otras guerras civiles y sus lógicas<sup>28</sup> un incidente, un añadido a la guerra, sino que constituye la materia de su naturaleza misma. La inmensa mayoría de las muertes violentas tuvieron lugar, de hecho, en los meses inmediatamente posteriores a la implantación del poder sublevado en cada territorio. De hecho, el que durante el primer año de contienda, en el que se llevaron a cabo el grueso de las matanzas en las retaguardias, fuese mayor el número de víctimas mortales por ese motivo que en los frentes de guerra significa, o puede inducir al menos a pensar, tres cosas. En primer lugar, que el golpe y su continuación en guerra se hubiesen preparado, organizado y puesto en marcha, entre otros motivos, para servir como marco de oportunidad y contexto necesario o, mejor, como medio, condición propiciatoria para ese otro (aunque cabría tal vez decir *verdadero*) proyecto, el de la limpieza de las retaguardias. En segundo, que la paralización mediante el terror fue el mecanismo privilegiado de poder en el verano sangriento de 1936. Y en tercero, que el asesinato y la eliminación necesitaron de la construcción previa (y también paralela) de unas culturas políticas encaminadas a la definición y exclusión del otro, del enemigo, a la aceptabilidad de la violencia. Su objetivo era limpiar, corregir, proteger, sanar a la ver-

dadera comunidad nacional. Un proyecto constructivo necesitado de destrucción donde la violencia sería entendida como medio necesario para la edificación de una sociedad nueva a través del derrumbe, el incendio, la purificación, la transformación de la sociedad, del espacio y del individuo. Que la violencia de 1936 en primera instancia sirvió para favorecer el triunfo del golpe de Estado es nombrar tan sólo, y puede que interesadamente, una parte de la cuestión.

El tercer elemento también sitúa la española en la órbita de las guerras totales del siglo XX. En la retaguardia sublevada se elaboraron culturas de guerra –demonización del enemigo, construcción de un relato legitimador y movilizador coherente e inteligible, gestión de la perduración del mismo, en forma de memoria del conflicto y de la violencia– que, como en otros fascismos, nutrirían y partirían desde elementos de identificación que servirían para construir *en positivo* lealtades e ideales colectivos que acarrearían para la población una intensísima experiencia de modernidad y nacionalización. Supondrían, pues, utopías concretas, unificadoras e igualitarias<sup>29</sup>, y es a partir de esa premisa que a mi juicio podremos hoy hablar de un proceso de sacralización de la política, incorporando el caso español a un rico debate internacional<sup>30</sup> en el que, como el propio Emilio Gentile reconoce, el contexto bélico tiene un encaje complejo. La cultura de guerra, en todo caso, tuvo al igual que en los países beligerantes de la Gran Guerra tanto durante el conflicto

bélico como después, el eje central y gravitacional en el discurso de la violencia. Lo que se perseguía, en todo caso, con esas culturas de guerra era la legitimación en todo orden del saqueo, la rapiña de los vencidos, y con ella –o mejor dicho: derivada de la misma– la construcción de una comunidad nacional fuerte, la de la Victoria, amalgamada en el beneficio y la demonización, exclusión, aprovechamiento y explotación del *otro*: del enemigo al que se le reservaba un lugar de imprecisa ubicación intelectual, pero preferencial en el espacio social y del poder. En la España de Franco, el enemigo, delimitado y deshumanizado<sup>31</sup>, sería profilácticamente exterminado, preventivamente expulsado o redimido en el seno de la comunidad nacional en función a sus características individuales y supraindividuales.

España tendría reservado un espacio diferente. Así, tras la limpieza política de 1936 vendría la larga, y paradigmática para el estudio del fenómeno, guerra civil. Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que con ese enfriamiento se acabase la violencia. No fue la sustitución de un modelo de violencia por otro, sino más bien su yuxtaposición: tampoco toda la violencia fascista en Alemania o Italia fue exclusivamente eliminacionista, tratándose más bien de modelos mixtos de eliminación y represión articulados y desarrollados en base a unos contextos y necesidades específicos. El fascismo, en sus prácticas y sus retóricas (esto es, en su *experiencia* cotidiana) impregnó todos los ámbitos de la

vida en retaguardia, desde el saludo fascista de los obispos católicos hasta las prácticas de reeducación, regeneración moral, *reespañolización* y *desmarxistización* en las cárceles y los campos de concentración. El espacio compartido entre esos y otros modelos de violencia fascista estuvo en el objetivo perseguido, el de la limpieza de la sociedad para construir sobre sus ruinas la verdadera nación. Y para ello, en España, tras vencer una guerra, el fascismo dispuso de un tiempo y unas posibilidades de acción gigantescas.

---

En España, tras vencer una guerra,  
el fascismo dispuso de un tiempo  
y unas posibilidades de acción  
gigantescas

La guerra de 1936-1939, el hito referencial y fundador de la Nueva España, creó el marco propicio para la creación de la que otro ideólogo fascista, Dionisio Ridruejo, llamó la «verdadera comunidad nacional»<sup>32</sup> desde la experiencia fundacional del combate, la camaradería, la lucha, la ocupación del poder. Fue, de hecho, su capacidad para «mostrar, al mismo tiempo, la posibilidad de morir y la disposición de matar»<sup>33</sup> la que dio a Falange su puesto en la primera línea política, un puesto ganado en las jornadas de lucha republicanas y, sobre todo, en las de limpieza política de 1936: piquetes de voluntarios, camisas azules apoyando a la Guardia Civil autorizados por militares y poderes políticos, judiciales o administrati-



vos. Con las reservas lógicas derivadas de un proceso complejo y heterogéneo, la presencia falangista no sólo en la justificación de la violencia e identificación de sus víctimas, sino también en su ejecución directa, está sobradamente demostrada<sup>34</sup>. Como no podía ser de otra manera, el teórico modelo de coacción fascista, el de la recuperación, regeneración y asimilación del *rojo*, del que Falange y los grupos fascistizados habían hecho gala durante años, saltaría por los

aires junto con el golpe de Estado y las nuevas oportunidades que éste ofrecería.

Precisamente, el hecho de que fuesen los nuevos enrolados en las camisas azules de Falange quienes más activamente participasen en los mecanismos de limpieza política –mientras que los camisas viejas marchaban voluntarios al frente– evidencia el carácter decisivo que esa violencia ejerció a la hora de tomar decisiones dentro del estrecho marco político de lo posible. Sin citar ninguna fuente, es arriesgado afirmar que el papel de «falangistas, requetés o escuadrones de la muerte en



la represión (*sic*) tuvo un carácter subordinado»<sup>35</sup>, en tanto que «brazos ejecutores de un plan dirigido por el Ejército». A juzgar por la importancia que la violencia tenía en la cultura política fascista, por los relatos de la mayoría de los investigadores, por los testimonios y memorias sobre los que podemos basarnos, fue mucho más que eso. No fueron la Falange ni los carlistas los únicos que se empeñaron en la limpieza de los elementos subversivos, y desde los voluntarios de Albiñana hasta los Caballeros de La Coruña, pasando por guardias cívicas y somatenes. Y puede afirmarse, con Sevillano, que la violencia estuvo «dirigi-

da, ejecutada y alentada [...] por la inmediata yuxtaposición de las necesidades de los jefes militares rebeldes [...], el oportunismo de Falange Española [...] y los intereses de la Iglesia católica»<sup>36</sup>. Pero la resulta de esa mezcla fue evidente: Falange creció «rápidamente, convirtiéndose en el mecanismo ejecutor del terror, que asimismo permitía afianzar su propio poder en la retaguardia»: en octubre del 36, el 34% de los efectivos sublevados listos para el combate o en proceso de hacerlo eran voluntarios integrados en las unidades de milicias, casi 37.000 falangistas y algo más de 22.000 requetés<sup>37</sup>.

Fascistización y violencia, pues, con objetivos y fines claros que trascendían la «destrucción por la destrucción». La destrucción había de ser una precondition para la reconstrucción, y la vivencia y convivencia con la violencia, esa que parecía abrir «la superficie

---

El repertorio de violencias de los sublevados conformó una naturaleza única fascista, destinada a la depuración y construcción con las armas de una nueva España fascista

de la realidad», fue el marco de experiencia primario de la población en proceso de fascistización, pues el «pueblo», la comunidad nacional, solamente podría ser «a través de la violencia misma»<sup>38</sup>. Como en otros fascismos, evidentemente, también se perseguía

la legitimación en todo orden de la violencia y del saqueo, la rapiña a los vencidos, a las víctimas propiciatorias, y con ella –o mejor dicho: derivada de la misma– de la construcción de una comunidad nacional fuerte, la de la Victoria, amalgamada en el beneficio y la demonización, exclusión, aprovechamiento y explotación común del *otro*, del enemigo. Esa construcción *odiosa* de la alteridad coadyuvó a que se atravesasen en España todos los umbrales de aceptación cotidiana de la violencia, rotas sus ataduras con el golpe del 36. Pero además, y también como en otros fascismos, esas culturas habrían de servir para construir y nutrir en positivo lealtades e ideales colectivos para la población civil movilizada o pasiva, para los voluntarios de retaguardia o para los de vanguardia, para los fascistas de preguerra o para la sociedad fascistizada de la guerra: para quienes vivieron, y no *sufrieron*, el proceso de fascistización.

Sobre todo la del 36, pero también la de guerra civil, fueron violencias destinadas a la eliminación, reeducación y regeneración de parte de la sociedad, tuvieron a mi juicio naturaleza y praxis fascista (lo fueron, por tanto en la forma y en el fondo), fueron preventivas y estructurales, y estuvieron necesitadas del marco jurídico y de posibilidades del golpe de Estado y del Estado de guerra.

Ni represión, ni genocidio, ni holocausto, ni franquista al menos hasta octubre del 36: el repertorio de violencias de los sublevados conformó una naturaleza única fascista, destinada a la depuración, limpieza, protección y construcción con las armas de una sociedad nueva, un Estado nuevo, una nueva España fascista. Las reticencias que el término despierta son más que comprensibles. A la España de Franco, a la que tantos rechazan en la familia fascista (con sutilezas conceptuales que después se desvanecen al hablar de «bloque comunista» o de «democracia», pero ese es otro tema), le faltan elementos para alcanzar la *perfección* exigida. Desde luego, contar con el elemento de la participación en la Gran Guerra, con todo lo que eso conlleva en el análisis global del periodo, habría simplificado la vida (haciéndola, sin duda, más aburrida) a generaciones de historiadores que han defendido y defienden la validez de la categoría «fascismo» para analizar el régimen nacido de la victoria de los sublevados en 1936. Pero pongamos una última ucronía: por la naturaleza política de su régimen, por las formas y por la tipología de su violencia, en caso de haber sido derribado por los aliados y no haber pervivido más allá de 1945, ¿acaso el consenso en torno a la definición del régimen de Franco como fascista no sería, como creemos, total?

## NOTAS

- 1 Javier RODRIGO: «Continente cementerio. Fascismo, heterofobia y violencia en Europa, 1914-1945», *Ayer*, 74 (2009), p. 243.
- 2 Alberto REIG TAPIA: «Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el ‘espíritu’ del 18 de julio de 1936», en Julio ARÓSTEGUI y François GODICHEAU (coords.): *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 227.
- 3 Mirta NUÑEZ: «Representaciones de la memoria», en Rafael ESCUDERO (coord.): *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, La Catarata, 2011, p. 38.
- 4 Hanna ARENDT: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1951.
- 5 Robert GELLATELY y Ben KIERNAN (eds.): *The spectre of Genocide: Mass murder in historical perspective*, Cambridge University Press, 2003.
- 6 Marcello FLORES: *Il genocidio degli armeni*, Bolonia, Il Mulino, 2007; Taner AKÇAM: *A shameful act: The Armenian Genocide and the question of Turkish responsibility*, Nueva York, Metropolitan Books, 2006.
- 7 Alejandro ANDREASSI: «Arbeit macht frei». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*, Madrid, El Viejo Topo-Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004.
- 8 Omer BARTOV: *The Eastern Front, 1941-1945, German troops and the Barbarisation of Warfare*, Nueva York, Palgrave, 1985.
- 9 Sebastian BALFOUR: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002; Paul PRESTON: *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011; también Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La violencia y sus discursos: los límites de la “fascistización” de la derecha española durante el régimen de la Segunda República», *Ayer*, 71 (2008), pp. 85-116.
- 10 Bernard BRUNETEAU: *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*, Madrid, Alianza, 2006.
- 11 Para uno de los defensores de la teoría del genocidio franquista, el politólogo Vicenç Navarro, la guerra la «ganaron los malos», pues «por cada muerto franquista, Franco mató (*sic*) a 10.000 republicanos (*sic*)». Teniendo en cuenta que se estiman en 150.000 los muertos a manos de los sublevados, eso elevaría a 15 las víctimas de la revolución; o al contrario, si proyectamos las cifras de la violencia revolucionaria, estimadas en 55.000 muertes, Franco en persona habría acabado con 550 millones de personas.
- 12 Stathis N. KALYVAS: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.

- 13 Julián CASANOVA: «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado» en ídem (ed.): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 17-37.
- 14 Zeev STERNHELL, Mario SZNAJDER y Maia ASHERI: *El nacimiento de la ideología fascista*, Madrid, Siglo XXI, 1994.; Emilio GENTILE: *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1993.
- 15 Daniel WOODLEY: *Fascism and political theory: critical perspectives on fascist ideology*, Londres, Routledge, 2009, pp. 106-112.
- 16 Eric HOBSBAWM: *Historia del Siglo XX. 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 125.
- 17 Roger GRIFFIN: *The nature of Fascism*, Londres, Routledge, 1991.
- 18 Omer BARTOV: *Murder in our Midst. The Holocaust, industrial killing, and representation*, Nueva York, Oxford University Press, 1996; Alan KRAMER: *Dynamic of destruction. Culture and Mass Killing in the First World War*, Oxford University Press, 2007.
- 19 Robert O. PAXTON: «The five stages of Fascism», *Journal of Modern History*, 70 (1998), pp. 1-23.
- 20 Robert O. PAXTON: *La anatomía del fascismo*, Barcelona, Península, 2005, p. 183.
- 21 Raúl HILBERG: *La destrucción de los judíos europeos*, Madrid, Akal, 1961.
- 22 Mark MAZOWER: *El Imperio de Hitler. Ascenso y caída del Nuevo Orden Europeo*, Barcelona, Crítica, 2009, pp. 395 y ss.
- 23 Aristotle KALLIS: *Genocide and fascism. The eliminationist drive in Fascist Europe*, Nueva York, Routledge, 2009, p. 19.
- 24 Aristotle KALLIS: «Fascism, violence and terror», en Brett BOWDEN y Michael T. DAVIS (eds.): *Terror. From tyrannicide to terrorism*, University of Queensland, 2008.
- 25 Gabriele TURI: *Lo Stato educatore. Politica e intellettuali nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 2002, p. 49 y ss.
- 26 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 69-87; Rafael CRUZ: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- 27 Alan KRAMER: «Dynamic of destruction...», p. 334.
- 28 Stathis N. KALYVAS: *La lógica de la violencia...*
- 29 Ferran GALLEGRO: *De Múnich a Auschwitz. Una historia del nazismo, 1919-1945*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001; Götz ALY: *La utopía nazi. Cómo Hitler compró a los alemanes*, Barcelona, Crítica, 2006.
- 30 FRANCISCO COBO ROMERO: «El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras», *Ayer*, 71 (2008), pp. 117-151; Ismael SAZ: «Religión política

y religión católica en el fascismo español», en Carolyn P. BOYD (ed.): *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007.

31 Xose Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006; FRANCISCO SEVILLANO: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007.

32 FRANCISCO MORENTE: *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*, Madrid, Síntesis, 2006, p. 223.

33 Ferran GALLEGO: «La realidad y el deseo. Ramiro Ledesma en la genealogía del franquismo», en ídem, y FRANCISCO MORENTE (eds.): *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, p. 209.

34 Julio PRADA: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza, Madrid, 2010, pp. 132-146.

35 Gutmaro GÓMEZ y Jorge MARCO: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011, p. 43.

36 FRANCISCO SEVILLANO: *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004, p. 75.

37 Rafael CASAS DE LA VEGA: *Las milicias nacionales*, Madrid, Editora Nacional, 1977.

38 Ferran GALLEGO: «Ángeles con espadas. Algunas observaciones sobre la estrategia falangista entre la Revolución de Octubre y el triunfo del Frente Popular» en Ferran GALLEGO y FRANCISCO MORENTE (eds.): *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, p. 374.













